

Concejo



ACUERDO N° 020

Itagüí, 30 DIC 2014

MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL – PEM 2014 – 2023 “ITAGÜÍ, EDUCADA INCLUYENTE SOSTENIBLE E INNOVADORA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas en el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la constitución política, Ley 136 de 1994 y la Ley 115 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Plan Educativo Municipal 2014 – 2023 “ITAGÜÍ, EDUCADA INCLUYENTE SOSTENIBLE E INNOVADORA” como política pública del municipio para los próximos 10 años.

PARAGRAFO: El presente Plan deberá ser incorporado por los gobiernos municipales venideros en sus planes de desarrollo municipales mientras se encuentre vigente.

ARTICULO SEGUNDO: EL CONTENIDO del Plan Educativo Municipal 2014 – 2023 “ITAGÜÍ, EDUCADA INCLUYENTE SOSTENIBLE E INNOVADORA” es el siguiente:



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2014-2023

Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora.

ALCALDÍA DE
Itagüí

En Itagüí se vive mejor.



Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Computador: 372 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax: 372 98 01 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co





PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2014 – 2023

“Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
Alcalde

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DIRECTIVA

LUIS ANGEL OSORIO RAMÍREZ
Presidente

DIEGO ALONSO MARÍA VALENCIA DUQUE
presidente Primero

WILLIAM ALBERTO CASTRILLON BUSTAMANTE
presidente Segundo

JOSE ANTONIO ACEVEDO VARGAS

STEFANO TAVO ADOLFO BETANCUR CASTAÑO

ANDRÉS ANDRÉS CARDONA RAMÍREZ

JUAN ANDRÉS CARO SÁNCHEZ

ROBERTO GAVIRIA ÁLVAREZ

ANDRÉS ALBERTO GUTIÉRREZ BUSTAMANTE

ANGELICA MARIA DEL SOCORRO OCAMPO MONTOYA

ANDRÉS DARÍO RAMÍREZ OSSA

ANGELICA MARIA DELA MARÍA RÍOS CASTAÑO

JOSE ROBERTO IGNACIO USMA JARAMILLO

ANDRÉS ANDRÉS DE JESÚS ZULETA ESTRADA

ANDRÉS ANDRÉS DE JESÚS HOYOS ALZATE

ANGELICA MARIA DELA MARÍA ELOÍSA OSSA GALEANO

ANDRÉS ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RAMIRÉZ

Concejales

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DIEGO ALONSO MARÍN MONSALVE
Sector Económico

ELKIN LÓPEZ CORREA
Sector Ambiental

KEVIN LEANDRO GÓMEZ ESTRADA
Sector Juventud

ÁNGELA MARÍA GÓMEZ VILLEGAS
Sector Comercial

RAÚL FERNANDO MONTOYA RUIZ
Sector Social

CARLOS ARTURO HOLGUÍN MORENO
Sector Educación Privada

MARTHA NELLY RUIZ
Sector Adulto Mayor

CARLOS MARIO MARTÍNEZ HINCAPIÉ
Sector Concejo Municipal

JOHN JAIRO SÁNCHEZ RESTREPO
Sector Sindical

GERARDO ALFONSO BALAGUERA ESCOBAR
Sector Economía Solidaria

www.concejodelitagui.gov.co

Carrera 53 No. 53-58 Itagüí - Colombia
Edificio Concejo Municipal de Itagüí
Avenida del Comercio No. 4 - Piso 5 - Comunitario
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co



JAVIER RODRIGO LÓPEZ CORREA
Sector Salud

SOLEDAD ECHAVARRÍA ÁLVAREZ
Sector Juntas Administradoras Locales

COMITÉ TÉCNICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
Líder

HERMILLO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

ALVARO MADRID GIL
Sector de Núcleo

LUIS HERNANDO ALVAREZ TORO
Secretario de Calidad Educativa

EDUARDO DARÍO BEDOYA GAVIRIA
Secretario de Cobertura Educativa

CELESTE MARÍA RESTREPO BERMÚDEZ
Secretaria de Recursos Educativos

ANGELICA TAMAYO MONTOYA
Líder para el Desarrollo Humano y la Educación Superior

LUIS QUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Líder de Programa

LUIS HERNANDO GÓMEZ PIEDRAHÍTA
Profesional Universitario

JENNY VILLADA RESTREPO
Profesional Universitario

NELSON MAURICIO MORENO LÓPEZ
Profesional Universitario

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ MORALES
Profesional Universitario

Agradecimiento especial por su contribución a la consolidación del presente documento A:

BLANCA LIRIAM ORTIZ VASCO
Ex Subsecretaria de Calidad Educativa

JESÚS ANTONIO COLORADO DÍAZ
Ex Subsecretario de Cobertura Educativa

SILVIA PATRICIA QUINTERO FRANCO
Ex Subsecretaria de Recursos Educativos

LUIS ARTURO GUARÍN CARDONA
Ex Líder para el Desarrollo Humano y la Educación Superior

LINA MARÍA VILLA CAÑAS
Estadística

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	8
	ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL	11
1	Enfoque Metodológico	11
2	Fases de elaboración.	12
	COMPONENTE TELEOLÓGICO	17
1	Visión	17
2	Objetivo general	17
3	Principios	17
	REFERENTE LEGAL	21
1	¿Qué es el Plan Educativo Municipal?	21
2	Articulación del Plan.	22
	REFERENTES TÉCNICOS	25
	COMPONENTE ESTRATÉGICO	31
1	Línea estratégica 1: Cobertura educativa con enfoque de equidad.	32
2	Línea estratégica 2: Calidad educativa de cara a los retos contemporáneos.	36
3	Línea estratégica 3: Eficiencia educativa con gestión humana y transparente.	41
4	Línea estratégica 4: Pertinencia + inclusión para atender la diversidad en función del desarrollo sostenible.	45
6.5	Matriz de Programación Física	51



7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEM	61
7.1	Sostenibilidad.	61
7.2	Seguimiento y evaluación	64
	PLAN FINANCIERO	66
1	Plan Financiero y Matriz Plurianual de Inversiones	66
2	RESÚMENES FINANCIEROS DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 – 2023	71
	REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	73
	ANEXOS	79
0.1	Línea estratégica 1: Cobertura educativa con enfoque de equidad.	Error! Marcador no definido.
0.2	Línea estratégica 2: Calidad educativa de cara a los retos contemporáneos.	Error! Marcador no definido.
0.3	Línea estratégica 3: Eficiencia educativa con gestión humana y transparente.	Error! Marcador no definido.
0.4	Línea estratégica 4: Pertinencia + inclusión para atender la diversidad en función del desarrollo sostenible.	Error! Marcador no definido.
0.5	Financiamiento del del Plan Educativo Municipal durante el decenio 2014 – 2023	Error! Marcador no definido.



1 INTRODUCCIÓN

Carrera S.N. 13 - 50 Itagüí - Colombia
Edificio Concejo Piso 5 - Comuna 5 - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (DANE)
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co

www.concejodelitagui.gov.co

Además de ser una exigencia normativa de la Ley General de Educación, el Plan Educativo Municipal 2014 – 2023, **Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora**, es una oportunidad que tiene el municipio de trazar el horizonte deseado para la educación en los próximos diez años; en función de ello, se comporta de manera similar al Plan Decenal de Educación que debe expedir la Nación cada diez años para articular las políticas y los direccionamientos estratégicos que el Estado requiere para cumplir con el mandato constitucional y atender las necesidades educativas, sociales, culturales, ambientales y económicas generando condiciones que garanticen educación para el desarrollo sostenible de la población y el territorio de Itagüí.

Entes territoriales, certificados o no en educación, deben realizar el ejercicio planificador cada diez años, articulados a prospectivas educativas locales, regionales, nacionales y globales. Para el Municipio de Itagüí, el presente Plan Educativo es su segunda experiencia. El primer plan decenal de educación de Itagüí 2003 – 2012 se elaboró en forma simultánea con los procesos que llevaron al municipio a certificarse como ente autónomo para administrar la educación. En tal sentido, ambos eventos constituyeron un gran avance en el desarrollo de la educación local, tal y como lo señalan los indicadores educativos que lo ubican como uno de los municipios más avanzados en materia educativa del país. No obstante, el municipio ha logrado una cobertura plena en los niveles de preescolar, básica y media, al satisfacer la demanda de cupos -así como lo proyecta el DANE-, sino que los avances en los temas de calidad y eficiencia, lo ubican por encima de municipios con mejores presupuestos. El acierto ha estado en el interés que han asumido las administraciones locales por hacer de la educación el eje articulador del continuo crecimiento social, económico y ambiental en función del desarrollo sostenible del municipio.

El presente Plan Educativo Municipal 2014 – 2023 acoge las experiencias e iniciativas del anterior Plan, así como las proyecciones educativas propuestas: A nivel local el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 Unidos Hacemos el Cambio, a nivel nacional en el Plan de Desarrollo Prosperidad para todos 2011 - 2014, el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016 Pacto social por la educación y las del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 Antioquia más educada. En el nivel regional y global también se retoman las visiones y rumbos que le trazan a la educación entes y



documentos referentes como los planteamientos de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, el Plan Estratégico de Antioquia PLANEA, Visión 2019: "Educación Colombia: Al filo de la oportunidad", la conferencia de JOMTIEN de 1990, "Educación para todos"; la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en la ciudad de San Salvador, cuyo documento final es "Metas Educativas 2021"; la educación que queremos para la generación del bicentenario, señala propósitos educativos prioritarios para los países de América.

Como todo plan estratégico y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de planificación el presente Plan Educativo Municipal está estructurado con base en tres componentes: Una primera parte general que contiene el enfoque conceptual y metodológico teniendo en cuenta la evaluación del Plan anterior y la contextualización socioeconómica del municipio. La segunda parte contiene los planteamientos estratégicos derivados de un diagnóstico razonado acerca de los principales problemas que presenta la educación en el municipio en los temas estratégicos de cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia e inclusión. Con base en los problemas encontrados se formuló una visión de futuro para la educación en los diez años de vigencia, así como los demás elementos del plan estratégico, principios, políticas, programas y proyectos, con sus respectivas metas e indicadores. La tercera parte contiene el Plan indicativo, con sus correspondientes elementos de financiación, evaluabilidad y seguimiento.

Este plan, se constituye en el principal instrumento de planificación educativa siendo un pacto colectivo de movilización social en torno a la educación. En este sentido, compromete recursos, regula procesos y garantiza resultados en el periodo; es vinculante, en cuanto aspira a constituirse en guía para la acción educativa. En su ejecución, evaluación y modificación, reflejará los compromisos de los mandatarios electos y sus equipos de gobierno durante su vigencia. Se invita a su lectura crítica y comprometida para que su ejecución produzca los cambios y resultados que requiere la educación, a fin de que se convierta en factor de crecimiento integral y así generar la transformación social haciendo de Itagüí una sociedad más responsable y comprometida con su desarrollo sostenible.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIDEAM	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible.
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
IE	Institución Educativa.
ITAGÚÍ-LEO	Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad.
MEN	Ministerio de Educación Nacional.
NTC	Normas Técnicas Colombianas.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PEI	Proyecto Educativo Institucional.
PEM	Plan Educativo Municipal.
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
PRAES	Proyectos Ambientales Escolares.
REE	Residuos Eléctricos y Electrónicos.
SGP	Sistema General de Participaciones
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula de los estudiantes.
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación.
UAI	Unidad de Atención Integral.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

2 ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

Enfoque Metodológico

En relación con su carácter normativo y conceptual, el presente Plan Educativo Municipal de Itagüí es un instrumento de planificación estructurado por tres componentes: 1. La parte general o estratégica compuesta por los siguientes elementos: Aspectos generales, visión, objetivos, metas, estrategias, políticas y armonización o articulación con las demás prospectivas de planeación municipales, regionales, nacionales y globales, que resulten del diagnóstico participativo realizado en el municipio; 2. Parte indicativa o plan indicativo integrado por: La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución (marco fiscal de mediano plazo), líneas estratégicas, programas y proyectos, con indicación de sus objetivos, metas tanto de resultado como de producto y; 3. Plan de inversiones, que contiene los presupuestos plurianuales, mediante los cuales se proyectarán los costos de los programas y proyectos de inversión prioritarios para los próximos diez años de vigencia del Plan. La responsabilidad en su elaboración es de la Alcaldía Municipal y en cabeza de la Secretaría de Educación Municipal; debe ser adoptado por el Concejo Municipal mediante acuerdo y ser referente para las Administraciones Municipales que se sucedan hasta el año 2023.

El diseño metodológico del Plan, implica cumplir a cabalidad el principio de la gestión estratégica orientada a resultados, como la define la Guía No. 27 del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, "Gestión estratégica del sector".

La gestión pública integral orientada a resultados se concibe como la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos concertados y asumidos por los mandatarios para atender en forma oportuna, integral, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía, además de dar cumplimiento a las funciones y competencias encomendadas por la constitución y la Ley. (p. 2).

Para lograr este principio se aplicó el instrumento de planeación denominado enfoque de marco lógico, el cual permite relacionar en forma lógica y sistemática los ejes temáticos o estratégicos con los objetivos, metas y resultados del Plan. A partir de la elaboración del árbol de problemas del enfoque de marco lógico, es posible triangular y relacionar, en forma coherente y lógica, los problemas detectados en el diagnóstico, con sus efectos y causas. A continuación se construyeron árboles de objetivos, mediante los cuales se asocian las causas con las alternativas de solución, planteadas como las estrategias más viables y factibles de cada programa en la fase de ejecución.

Fases de elaboración.

1. Participación En el enfoque metodológico para la construcción del Plan Educativo Municipal se denominó divulgación a la primera fase del proyecto. En esta primera parte se realizaron las reuniones con la Secretaría de Educación para establecer acuerdos, compromisos, estructurar los equipos de trabajo, los alcances del Plan en relación con la educación que se desea para el municipio y las fases de la intervención. Se inició con la creación del eslogan "Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora", que se construyó con la participación del equipo técnico de la Secretaría de Educación de Itagüí, en cabeza de su actual Secretario de Educación. Se elaboró a partir del análisis de los programas y proyectos educativos que se ejecutan actualmente y los que se han realizado en el municipio a partir de la justificación para la administración de la prestación del servicio educativo (Resolución Nacional No. 2826 de diciembre de 2012).

Con la finalidad de lograr la participación de los habitantes del municipio en la elaboración del Plan Educativo Municipal - PEM-, el lema se dio a conocer por medio de piezas gráficas (pendones, afiches y volantes), a través de canales de comunicación como las páginas web de la Alcaldía y Secretaría de Educación de Itagüí, blog del PEM Itagüí, redes sociales (Facebook, Twitter), correo electrónico (pemitagui@gmail.com), video, programa de Teleantioquia "Itagüí ya cambió," y boletines de prensa. Con el eslogan "Itagüí educada, incluyente e innovadora" como enlace motivante y la agenda de las cinco líneas de política educativa que se pretenden planificar: Cobertura, calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia, se invitó a la comunidad a participar desde la pregunta **¿Cómo piensas que debe ser la educación en Itagüí para los próximos diez años?** Las estrategias del plan de comunicación lograron despertar en los ciudadanos la necesidad de compartir sus inquietudes en torno a la educación deseada. A partir de sus aportes se logró identificar la problemática



educativa del municipio, y así con la ayuda del diagnóstico, construir entre todos, los programas y proyectos que puedan ser viables de ejecutar en los próximos diez años para el mejoramiento de la educación.

Al mismo tiempo, para obtener una mejor objetividad en relación con la participación, se elaboraron un conjunto de encuestas diferenciadas por grupos poblacionales representativos de la comunidad educativa: Estudiantes, Docentes y Padres de Familia, además de las Juntas de Acción Comunal. Se aplicaron a partir de muestras significativas por cada grupo focal. Las preguntas de las encuestas se estructuraron en relación con los cuatro ejes temáticos de la agenda del Plan Educativo Municipal: **Cobertura, Calidad, Inclusión, Eficiencia y Pertinencia**. El objetivo de la participación, tanto en los talleres sociales, como en las encuestas, talleres participativos, encuentros y reuniones, fue el de identificar cuáles son los problemas y las prioridades educativas que la comunidad de Itagüí tiene y puede definir en cada línea de política para fundamentar así, los aspectos estratégicos del PEM: Visión, objetivos, metas y programas para los próximos diez años. Para ello se utilizó la metodología del taller participativo para las reuniones y encuentros con algunos estamentos de la comunidad. Los instrumentos mediante los cuales se recogieron sus opiniones e inquietudes fueron: Cuestionarios, actas y discusiones.

Etapa 2. Caracterización de la situación actual del sector educativo del municipio. La caracterización del estado de la educación del municipio empezó en el año 2012. Se inició con varias intervenciones de carácter investigativo-participativo con las instituciones educativas locales con el fin de constatar las condiciones de cobertura y calidad del sistema educativo municipal. Se realizaron las siguientes indagaciones institucionales: 1. Investigación institucional sobre las condiciones de funcionamiento, estructura, actualización y funcionamiento de los Proyectos Educativos Institucionales, los manuales de convivencia y los sistemas institucionales de evaluación. 2. Indagación y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas para la realización de evaluaciones institucionales, planes de mejoramiento y planes operativos; así como el análisis de los resultados de las pruebas SABER de las instituciones educativas. 3. Diagnóstico acerca de la pertinencia y coherencia de las 18 instituciones educativas que ofrecen modalidades de media técnica. 4. Indagación sobre las condiciones de las bibliotecas escolares en relación con las competencias de lectura comprensiva, escritura y oralidad en las instituciones educativas, a través del Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad -PILEO-Itagüí. 5. Indagación sobre las condiciones de dotación, uso y mantenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- mediante la implementación del Plan Digital TESO (Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades). 6. Indagación

Carretera 1 No. 49-52 Itagüí, Colombia Centro Administrativo Municipal de Itagüí (SAM)
Edificio Concejo Mayor / Piso 4 / Comunicador: 973 96 79 Ext: 1791 - Teléfono: 359 79 799
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co
www.concejodelitagui.gov.co



sobre el sistema cultural del municipio a partir de la construcción de la Cátedra Municipal. 7. Investigación acerca del funcionamiento y estado del Sistema Integrado de Matrícula de los Estudiantes -SIMAT-. Todos estos procesos se realizaron con la participación de la comunidad

Además durante esta fase, se realizaron las siguientes actividades para actualizar el diagnóstico educativo del municipio:

- Lectura de textos, documentos, planes de desarrollo y planes prospectivos referentes al tema de planificación educativa.

- Lectura y evaluación del Plan Educativo Municipal de Itagüí 2003 - 2012 y los Planes de Desarrollo de las administraciones: 2004 – 2007, 2008 – 2011 y 2012 - 2015

- Entrevistas con funcionarios, empleados y directivos docentes que pudieran aportar información sobre el estado de la educación del municipio.

- Visitas a las dependencias de la Secretaría de Educación y reuniones con sus funcionarios; lectura y registro de datos, cifras y documentos relacionados con los ejes de indagación.

- Visitas y encuentros con: Cámara de Comercio Aburrá Sur, Consejo Territorial de Planeación Municipal, Juntas de Acción Comunal, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Itagüí -CIDEAM-, Dirección de Cultura, Secretaría Municipal de Deportes, Plan Digital TESO (Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades), Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad -PILEO-Itagüí, Secretaría de Infraestructura y Unidad de Atención Integral -UAI-.

- Visitas a las instituciones educativas para constatar condiciones de infraestructura, ambientes escolares, accesibilidad, funcionamiento, distancias y demás información indispensable para la indagación.

- Lectura y análisis de fuentes documentales de las mismas instituciones tales como: Proyectos Educativos Institucionales, manuales de convivencia, sistemas institucionales de evaluación, planes de mejoramiento y otros, con el fin de acopiar y registrar información útil.

Identificación de problemas y causas. Una vez acopiada y registrada la información de los ejes temáticos de la agenda se procedió a: 1. Analizar e interpretar la información, con el fin de identificar y priorizar los problemas focales y sus



causas. 2 Elaboración y presentación gráfica del árbol de problemas. 3 Construcción del árbol de objetivos. 4 Diligenciamiento de la matriz con los problemas encontrados, las metas de resultado a diez años, las opciones o estrategias para lograrlas, las metas de producto y los aportes de las mismas para lograr las metas de resultado.

Definición de los componentes estratégicos, teleológicos y programáticos. 1. Construcción de la visión y principios orientadores del PEM. 2. Definición de la estructura estratégica: Resumen programas, metas de resultado, proyectos y metas de producto.

Definición del componente financiero. 1. Determinación de fuentes para la financiación del Plan. 2. Determinación del marco fiscal de mediano plazo.

Fase 3. Elaboración del plan indicativo. Diseño de programas y proyectos por ejes de política. Definición de consideradores por líneas de política, programa, proyecto y actividad. Diligenciamiento de la matriz para el Plan Indicativo. Diseño del plan plurianual de inversiones. Definición de los parámetros de evaluación de acuerdo a las metas trazadas.

Fase 4. Sostenibilidad, seguimiento y evaluación. El objetivo de esta fase consiste en definir los criterios para garantizar la sostenibilidad, seguimiento y evaluación del Plan, así como el diseño de instrumentos para evaluar sus procesos, productos y resultados a partir de la aplicación de la matriz de eficacia del tablero de indicadores. Valoración de la estructura, coherencia, evaluabilidad y pertinencia del Plan. Revaluación de la estructura de programas y proyectos a partir de la armonización con las políticas, planes y programas de carácter local, regional y nacional, la evaluabilidad de las metas y la financiación de las mismas. Diseño y diligenciamiento de las herramientas para la evaluación del Plan.

Fase 5. Legitimación. El propósito de esta fase es acompañar a la Secretaría de Educación Municipal en la socialización, legitimación y legalización del Plan Educativo Municipal y promover su adopción, seguimiento y evaluación por parte de las fuerzas vivas de la comunidad. Comprende las siguientes actividades y estrategias: 1. Socialización del Plan Educativo Municipal con el equipo técnico de la Secretaría de Educación Municipal. 2. Diseñar el modelo de Acuerdo Municipal para su adopción. 3. Presentación del PEM al Concejo Municipal para su adopción por medio de Acuerdo municipal. 4. Promover un pacto o acuerdo social por la educación del municipio en torno al Plan Educativo Municipal. 5. Determinar las instituciones y personas que asumirán el proceso de evaluación de indicadores y metas de producto del



PEM en forma periódica, así como evaluación de indicadores y metas de resultado. 7 Matriz de eficacia rendición de cuentas. 8. Evaluación de impacto, lecciones aprendidas y comunicación de resultados.



Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

3 COMPONENTE TELEOLÓGICO

Visión

El 2023 Itagüí será un municipio educado, sostenible, incluyente e innovador, que ofrecerá un servicio educativo de calidad, eficiente, transparente, con plena cobertura, pertinencia y gratuidad oficial, desde la primera infancia hasta la educación superior; con personal cualificado, actualizado y en condiciones de bienestar adecuadas, para promover ciudadanos competentes, emprendedores y con desarrollo humano que desde la cultura, la tecnología, el bilingüismo, el pensamiento crítico, la solidaridad y la investigación, contribuyan a la sana convivencia, la paz, el progreso y el bienestar oficial del municipio.

Objetivo general

Garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, el pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

Principios

Democracia: Dentro del marco del estado social y democrático de derecho reconocido en la Constitución política como un país multicultural, pluriétnico, biodiverso, la educación será el instrumento para el aprendizaje de los principios y valores de la democracia; concebida como un derecho fundamental de la vida del ciudadano en sociedad que debe ejercer en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, basada en la primacía del derecho, ejercicio de los derechos humanos, la paz y el desarrollo económico y cultural del municipio.

- **Respeto:** Como instrumento de planificación de lo educativo, el Plan se fundamenta en el respeto como principio recíproco que se basa en la autonomía de las personas para valorarse, valorar su entorno y valorar las condiciones del otro. En la acción de conocer su propio valor y saber valorar los intereses y necesidades del otro, está implícita la tolerancia que fortalece el ejercicio de los derechos humanos y mejora las condiciones de los individuos para vivir en sociedad.
- **Gradualidad:** Los cambios que deben operarse desde el estado actual del Plan Educativo Municipal al resultado final, se dan de manera ordenada y sin sobresaltos, de acuerdo con la factibilidad.
- **Sostenibilidad económica y ambiental:** El sistema educativo local dispone de recursos y estrategias que le permiten operar de manera oportuna, eficiente y eficaz, programas y proyectos que posibiliten desarrollo educativo y socioeconómico en armonía con el medio natural; de tal manera que pueda estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental¹.
- **Universalidad:** La educación es un bien público y en el Municipio de Itagüí está disponible de manera permanente para todos los habitantes de su territorio.
- **Inclusión:** Se asume que ninguna condición física, neurológica o social, individual o colectiva limita el acceso, permanencia y el aprendizaje en el servicio público de la educación de Itagüí.
- **Equidad:** Todos los sujetos del servicio educativo reciben la atención que sus condiciones individuales y grupales merecen y requieren.
- **Diversidad:** Cada ser humano es único y diverso. Las diferencias son oportunidades para optimizar el desarrollo personal y social y enriquecer los procesos educativos.
- **Continuidad:** El Plan Educativo Municipal debe guardar una relación secuencial con el anterior Plan Educativo 2003 – 2012, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que en él se incluyeron,

¹ Principios del Plan de Desarrollo Municipal, Itagüí 2012 – 2015, Unidos hacemos el cambio, acordes con la Ley 1542 de 1994, de la cual emanan en parte, los principios del presente Plan Educativo Municipal, p. 24 – 25.

así como con los prospectados en los demás planes de desarrollo local, regional y nacional. Las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

Participación: Durante el proceso de discusión, ejecución y desarrollo del presente Plan Educativo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y demás autoridades con competencias en el tema, velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Constitución y en la Ley 152 de 1994.

Transparencia: La Administración del Municipio actúa y comunica abiertamente a la ciudadanía las acciones de su gestión y los efectos potenciales de estas acciones. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la entidad serán dispuestas públicamente. La comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente, rápida y pública a los interesados. La Administración Municipal maneja su información abierta a todos los funcionarios y ciudadanos, de manera que se asegure una constante retroalimentación y se garantice el derecho del control ciudadano a la gestión.

Planeación: El Plan Educativo Municipal establecerá en su estructura los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos estratégicos del Plan y en cumplimiento de los programas y proyectos de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva y eficaz en el logro de los objetivos y las metas.

Viabilidad: Los programas y proyectos del Plan Educativo Municipal deben ser realizables de acuerdo con los recursos disponibles, la capacidad de gestión y el compromiso de las administraciones que se sucedan en su vigencia.

Coherencia: El componente teleológico: La visión, los objetivos y las estrategias del Plan, deben guardar una efectiva relación con el componente programático: Los programas, proyectos y metas establecidas para la solución de los problemas determinados en la planificación del sector educativo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del municipio, los programas y proyectos que se deriven del Plan, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de planeación,



Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Consejo Piso 4 / Piso 5 - Comunicador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejoeltagui.gov.co

www.concejoeltagui.gov.co

de acuerdo con la programación financiera de las respectivas administraciones municipales que se sucedan en su vigencia.

Coordinación: Para efectos de la formulación, ejecución y evaluación, el Plan debe guardar armonía y coherencia con los demás planes, programas y actividades que realicen en la respectiva administración y con los del orden regional, departamental y nacional.

Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

4 REFERENTE LEGAL

¿Qué es el Plan Educativo Municipal?

La Constitución Política de Colombia define en su artículo 339 los planes de desarrollo de las entidades territoriales como herramienta fundamental de planificación para orientar la gestión y visualizar el horizonte deseado en términos de desarrollo de los sectores panificables a cargo del Estado. En consecuencia, el Plan Educativo Municipal -PEM- 2014 – 2023, "Itagüí educada, incluyente e innovadora", se constituye en el principal instrumento de planificación que le permitirá al municipio de Itagüí, como entidad certificada, rediseñar y dotar de sentido su sistema educativo para los próximos diez años, orientando los recursos y el talento humano para hacer de la educación la llave que coadyuve al logro de las metas y términos de desarrollo humano, disminuyendo las brechas de inequidad y pobreza de sus comunidades.

Reconocer a la educación como un derecho fundamental y como motor del desarrollo social, es decir, como un instrumento esencial para lograr una sociedad más desarrollada e inclusiva, el Plan Educativo Municipal se convierte en un instrumento de planificación educativa y **en un pacto colectivo de movilización social en torno a la educación**. En este sentido, además de ser un conjunto de programas, proyectos y estrategias dirigidas a orientar la inversión municipal en el sector educativo, debe ser también **una visión común** de la educación que oriente los esfuerzos de la comunidad municipal. Por estas razones, el Plan Educativo Municipal debe orientarse hacia la plena escolarización en todos sus niveles, al mejoramiento de la calidad educativa, desde los PEI y los planes de mejoramiento, hacia una contextualización de la educación en función de los intereses, necesidades y expectativas de sus habitantes; hacia la preparación para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento y la globalización.

La educación en función del desarrollo humano se constituye en un instrumento mediante el cual, la sociedad genera, mantiene y actualiza en las personas y comunidades las competencias necesarias para realizarse como individuos y actuar de manera responsable y comprometida con el progreso, bienestar social y económico del municipio. Esto implica considerar el Plan Educativo Municipal de Itagüí, como una propuesta que busca mejorar la calidad de la educación y la calidad de vida de los habitantes del municipio.



Carretera No. 59-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.)
Edificio Concejo PISO 9 / PISO 9 - Conmutador: 303 78 76 EX-1171 - Teléfono: 309 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co
www.concejodelitagui.gov.co

En concordancia con la Constitución de 1991, la Ley general de educación Ley 115 de 1994, en su artículo 72 expresa textualmente:

Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

22

El presente Plan Educativo Municipal le da entonces, continuidad al primer Plan Educativo decenal de Itagüí 2003 - 2012, “Educación de calidad es semilla de paz” por cuanto retoma sus principales líneas de desarrollo en aquellos temas y aspectos que implicaron desarrollo para el sistema educativo de Itagüí y en aquellos otros dejados de ejecutar y que son pertinentes con respecto al estado actual de la educación del municipio.

Articulación del Plan.

Así mismo la Constitución en su artículo 342 y la Ley 152 de 1994, son determinantes en expresar la necesidad de armonización y concertación que debe existir entre los planes de los distintos niveles de gobierno: Municipio, región, departamento y nación, de tal modo que las políticas de orden nacional sean articuladas en los diferentes territorios. En este sentido, el presente Plan Educativo del municipio de Itagüí, debe ser coherente con el Plan de Desarrollo de la actual Administración 2012 - 2015 “**Unidos hacemos el cambio**”, el cual prospecta un municipio incluyente, competitivo, garante de los derechos de los diversos grupos sociales. En el componente educativo, plantea en el programa “Familia dedicada”, proyectos puntuales tales como: “Cobertura educativa: Educación para todos”, “calidad educativa como un derecho” y el mejoramiento en la gestión del servicio educativo”, los cuales se comentarán en el capítulo de armonización del Plan.

En el nivel departamental, el Plan Educativo Municipal de Itagüí, se articula con las líneas estratégicas y las políticas departamentales previstas en el Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 “Antioquia la más educada”



especialmente con el eje temático número 2: "La Educación como motor de transformación de Antioquia", el cual pretende fortalecer la educación pública, en términos de pertinencia y calidad, a través del fomento a la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento, el deporte y la cultura; la formación del talento humano y a resolver problemas esenciales como exclusión, violencia e ilegalidad, iniciando en la primera infancia y dándole especial sentido a la formación de los docentes y al liderazgo de sus directivos docentes.

En el plano nacional se articula con el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016: "Pacto social por la educación", referente indispensable de cualquier planeación educativa que se realice en Colombia en materia educativa; asimismo, es necesario armonizar el Plan Educativo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos" 2011 - 2014, Capítulo IV: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social; en el cual se proyecta la formación del capital humano con un enfoque de competencias, el uso apropiado de las TIC, el manejo de una segunda lengua y la atención integral a la primera infancia.

Los planes prospectivos con los cuales se armoniza el presente Plan son: Visión 2019: "Educación, Colombia: Al filo de la oportunidad", conocido como el "Informe de los Sabios"; el Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA y el Plan Estratégico Aburrá Sur, con el fin de articular prospectivas afines que apunten a lograr el desarrollo de la región a partir de un componente educativo.

Interculturalidad y globalización. A nivel internacional, se tuvo en cuenta la conferencia de JOMTIEN de 1990, "Educación para todos"; la cual formuló una serie de desafíos que debía cumplir la educación de cara al desarrollo sostenible a escala humana, si se quiere garantizar la supervivencia del planeta. Se resalta el siguiente párrafo:

Las necesidades básicas de aprendizaje abarcan, tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje, como los contenidos básicos del aprendizaje necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. (Artículo 1, pág. 8).

En el mismo sentido, se retoman los planteamientos del foro mundial por la educación en DAKAR, 2000, "Educación para todos, cumplir nuestros compromisos comunes" En él se evaluaron los logros alcanzados por las naciones sobre los procesos formulados en JOMTIEN y se plantearon nuevos desafíos.

Además de los planteamientos anteriores, es importante asumir en la conceptualización del Plan los enfoques de algunos documentos que han sido considerados importantes para planear la educación a nivel global, tales como: "Los siete pilares necesarios para la educación del futuro", de Edgar Morin, y el texto "La educación encierra un tesoro", informe de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, del cual se destacan "Los cuatro pilares de la educación", del artículo La educación o la utopía necesaria: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a convivir, y Aprender a ser, como fundamentos de cualquier intención educativa de cara al porvenir.

Las normas que regulan el Plan Educativo Municipal. Además de las anteriores normas el Plan Educativo Municipal está fundamentado en el artículo 4 de Ley 1473 de 2011, en la que se define la coherencia de los planes con las fuentes de recursos de financiación a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo; Ley 388 de 1997, la cual hace énfasis en los procesos de planificación y el ordenamiento del territorio como condición esencial para complementar la planificación económica y social; y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible; Ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones -SGP-, que establece las normas en materia de competencias y recursos de los distritos y municipios autorizados; las cuales son referentes para comprender las responsabilidades de los entes territoriales y las instituciones educativas.

Resolución Nacional No. 2826 de diciembre de 2002, que otorga la certificación al municipio de Itagüí, departamento de Antioquia, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 715 de 2001. A partir de esta norma, el municipio de Itagüí asume de forma autónoma la administración de la educación. Es quizás el momento histórico más importante para el desarrollo de la educación del municipio, por cuanto significa la oportunidad de rediseñar su sistema educativo de acuerdo con las expectativas, intereses y necesidades de sus habitantes y en relación con su contexto socioeconómico. El Plan Educativo Municipal es el instrumento fundamental para lograrlo; así lo han comprendido las distintas administraciones que se han sucedido en este lapso al tomar como referente las orientaciones del primer Plan de Desarrollo Educativo Municipal decenal 2003 - 2012. "Educación de calidad es semilla de paz"

5 REFERENTES TÉCNICOS

Cobertura educativa; acceso y permanencia con inclusión y equidad. La cobertura alude a todos los sujetos de servicio educativo. La universalidad de la educación básica asumida por los Estados signatarios de la Declaración de AMTIEN, significa que Colombia debe garantizar el 100% de los cupos para la población entre los cinco y los 16 años. La obligación del Estado y el derecho constitucional de la población están plenamente cumplidos cuando se garantiza que los escolares accedan y permanezcan en las instituciones educativas, sin más restricciones que las contempladas en la Constitución y la Ley. Los seres humanos son diversos. El servicio público de la educación está en la obligación de atender a todos y facilitar la atención especial o complementaria que algunos requieran en la perspectiva de derecho.

Tasa de escolaridad. Edad escolar y extra edad. La tasa de escolaridad bruta compara la población matriculada en un grado o nivel con la población proyectada en el rango establecido para cursar ese grado o nivel.

La tasa de escolaridad neta compara la población matriculada en un grado o nivel y que tiene la edad para cursar ese grado o nivel, con la población proyectada para las edades de ese grado o nivel. La tasa de extra edad es el porcentaje de la población matriculada en un determinado grado o nivel con edades por fuera del rango establecido para cursar ese grado o nivel.

Tabla 5-1 indica las edades escolares en Colombia.

Tabla 5-1 Edades escolares en Colombia

Grados	Ciclo o nivel	Edad
0	Transición o preescolar:	5 años
5°	Básica primaria	6 a 10 años
9°	Básica secundaria	11 a 14 años
11°	Educación media	15 a 16 años

Fuente: Ley 115 de 1994

Normas Técnicas Colombianas, NTC

Las Normas Técnicas Colombianas –NTC– son instrumentos ICONTEC, concertados entre los actores o interesados de la actividad o sector para asegurar la calidad y eficiencia en los resultados. Existen dos Normas Técnicas Colombianas para las edificaciones escolares: NTC 4595 y NTC 4596.

Los ambientes escolares tienen en el aprendizaje una importancia similar a la de los modelos pedagógicos, los contenidos curriculares o las aptitudes y actitudes de los docentes y los educandos. Las NTC puntualizan entre otros requerimientos en área para cada ambiente. Las aulas de clase, por ejemplo, deben disponer en el nivel básico y medio de 1,65 m² por alumno y en preescolar debe ser de 2 m². Véase Tabla 5-2.²

Tabla 5-2 Área de las aulas

Ambiente	Área (m ² /estudiante)
Jardín (3-4 años)	2
Jardín (4-5 años)	2
Transición (5-6 años)	2
6 años	1,65 a 1,80
Especial (opcional)	1,85

Fuente: Norma técnica colombiana NTC 4595

Seguridad interna y del entorno, la circulación y las facilidades de acceso para personas con limitaciones físicas, la iluminación y la ventilación; tienen especificidades en las construcciones para uso escolar. Todo elemento nuevo en la estructura deberá ajustarse a las NTC 4595 y 4596.

² Fuente: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC 4595 y NTC 4596, p. 15.

Relaciones técnicas³. Para organizar las plantas de personal docente y administrativo en el sector educativo oficial existen parámetros o relaciones técnicas, que definen el número de alumnos por docente y de docentes por grupo. Esta es una forma de equilibrar la viabilidad económica con la calidad del servicio educativo. El Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación establecen normativamente ese punto de equilibrio⁴

Docentes por grupo. En preescolar y básica primaria el número de docentes por grupo es de 1. Educación básica secundaria y media académica: 1,36 docentes por grupo. Educación media técnica: 1,7 docentes por grupo.

Jornadas escolares. En los niveles de preescolar, básica y media, en los últimos 45 años se generalizaron las jornadas dobles en las instituciones oficiales del país. Antes de dicha generalización, los mismos estudiantes asistían a mañana y tarde a los establecimientos. La jornada en secundaria por ejemplo, era hasta siete horas por día, más cuatro horas los sábados. Para ofrecer educación a una demanda creciente, se optó por utilizar dos veces al día las instalaciones alternativas con grupos de estudiantes diferentes. Como consecuencia, disminuyó el tiempo real dedicado al aprendizaje, sobre todo en secundaria. Para el caso de básica secundaria y media, sería necesario disponer de seis horas efectivas de clase por día, ello no es posible en el contexto de la jornada doble. En el caso de Itagüí, en 15 instituciones educativas oficiales hay triple jornada y en nueve doble. Hoy se considera que un factor de mejoramiento de la educación es el retorno a jornadas únicas.

Educación como derecho. El Plan Educativo Municipal 2014 - 2023 “Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”, asume el concepto de educación con el enfoque de derecho que está en la base constitucional y en las declaraciones de la UNESCO y los organismos internacionales. En este sentido, la educación además de ser un derecho fundamental vinculado al desarrollo pleno del individuo, influye en forma determinante en las oportunidades y la calidad de vida de las personas, las familias y las colectividades. La educación mejora los niveles de ingreso y la empleabilidad;

³ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3020 de 2002 por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente.

⁴ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3020 de 2002, Artículo 11. Alumnos por docente. Para la ubicación del personal docente se tendrá como referencia que el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural.



introduce cambios en la estructura familiar, en la participación y en la actividad económica de sus integrantes; promueve los valores democráticos, la convivencia civilizada, el ejercicio de los derechos y el de la autonomía.

Enfoque de calidad educativa. Son varios los enfoques que definen el concepto de calidad educativa por cuanto los atributos que la ponderan, dependen en gran medida de las necesidades, intereses y expectativas de las sociedades y de los individuos, las cuales son fruto del devenir de la historia y por lo tanto, se modifican en forma permanente. Para la UNESCO una educación de calidad es aquella que “logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente de aquellas que están en riesgo de ser marginadas”.

Esta noción de calidad educativa prevalece la educación como un derecho de todas las personas ligada a valores como: Igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto a la diversidad, justicia social, relevancia y pertinencia de los aprendizajes, atributos de calidad deseables también para la educación que se pretende visionar para el municipio de Itagüí a través del Plan Educativo y que se retomaran en la presente indagación diagnóstica sobre el estado de la calidad educativa del municipio.

Concepto evaluativo sobre la calidad de la educación. Para evaluar la calidad del sistema educativo en el municipio de Itagüí, se toma como referencia el enfoque sistémico que según el investigador Bernardo Restrepo, es el que se viene implementando en Colombia en la última década. Incluye en su definición los enfoques interno y externo que han prevalecido en épocas anteriores. Los tres enfoques guardan relación entre sí y mantienen indicadores comunes que son variables que inciden en la calidad de la educación y que serán los atributos que se contextualizarán en esta investigación (Plan Educativo Municipal -PEM-). Las variables son coherencia, eficiencia, pertinencia y equidad.

Enfoque de calidad interna o de coherencia del sistema educativo se refiere a atributos y objetivos internos de la I.E. como: Número de profesores, cualificación docente, relación profesor - alumno, procesos de investigación, recursos humanos, dotación y recursos tecnológicos. También esta mirada sobre la calidad de la educación incluye variables cualitativas y cuantitativas asociadas a:

- El rendimiento estudiantil de acuerdo con evaluaciones internas y externas.



Carretera 51 No. 21 - Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 - Piso 5 - Calle Mirador No. 737676 Ext. 4111 - Teléfono: 35687129
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co
www.concejodeitagui.gov.co

- Los índices de retención y promoción, al igual que los porcentajes de estudiantes que acceden a la educación superior.
- Indicadores de gestión de todos los procesos institucionales como presupuesto, planes estratégicos y planes operativos.
- Coherencia en los planes de estudio, entre las tareas de la administración y las de docencia; entre las propuestas pedagógicas, los recursos metodológicos y la naturaleza de los programas propuestos; entre los procesos de organización, administración y gestión.
- El liderazgo de los equipos administrativos.
- La estructura y flexibilidad curricular.
- Estrategias pedagógicas, planes de formación y capacitación del profesorado.

El **enfoque de calidad externa** se refiere a las condiciones de pertinencia y equidad educativa. Es un enfoque cualitativo que mide la calidad de la educación y está direccionado a satisfacer las necesidades del cliente colectivo, a partir de la implementación de las competencias que la sociedad requiere ver desarrolladas en todos los alumnos. También se le conoce como el enfoque de desempeño o por competencias para la sociedad del siglo XXI como autonomía, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, creatividad. Alude también a la tolerancia, convivencia y participación. Promueve la formación integral; flexibilidad en el currículo, investigación, implementación de las TIC y la equidad; además de la autoevaluación y autorregulación como los elementos a tener en cuenta para evaluar la calidad educativa.

El **enfoque sistémico** acoge las características de calidad de los dos anteriores y propone cuatro momentos para garantizar calidad en la educación 1. Atender las necesidades del contexto. 2. Tener en cuenta los insumos. 3. Hacer seguimiento al proceso de transformación. 4. Evaluar el impacto.

La **inclusión y equidad**. Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades. Es decir, cuando todos los estudiantes, y no solo aquellos que pertenecen a las clases y culturas dominantes, desarrollan las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un

empleo digno y ejercer su libertad. Desde esta perspectiva, calidad y equidad son indisolubles, como lo sostiene la oficina regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. La equidad es entonces, una dimensión esencial para evaluar la calidad de la educación en el municipio.

Esta perspectiva de equidad en el sistema educativo comprende los principios de igualdad y diferenciación, porque tan solo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad. Se puede hablar de tres niveles para garantizar la equidad: 1. Accesibilidad, 2. Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos educativos y 3. Equidad en los resultados de aprendizaje.



Carretera 51 No. 21-52 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co

www.concejodelitagui.gov.co

6 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Tomando en cuenta la priorización de problemáticas identificadas en el diagnóstico participativo (ver anexo 1) el componente estratégico del Plan Educativo Municipal se estructura en cuatro líneas estratégicas, a saber:

- Línea Estratégica 1: Cobertura educativa con enfoque de equidad.
- Línea Estratégica 2: Calidad educativa de cara a los retos contemporáneos.
- Línea Estratégica 3: Eficiencia educativa con gestión humana y transparente.
- Línea Estratégica 4: Pertinencia + inclusión para atender la diversidad en función del desarrollo sostenible.

En cada una de las líneas estratégicas se hace referencia a su descripción general, los resultados generales del diagnóstico participativo que soportan la toma de decisiones y priorización de la inversión, las estrategias para ejecutar programas, que a su vez se componen de proyectos con sus correspondientes metas de producto, fuentes de recursos y mecanismos de financiación, así como la política propuesta para su institucionalización y dependencia responsable:

6.1 Línea estratégica 1: Cobertura educativa con enfoque de equidad.

Esta línea pretende garantizar tasas máximas de cobertura para todas las personas, desde la primera infancia hasta la educación superior, en condiciones de equidad, oportunidad e inclusión; mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades.

El diagnóstico participativo permitió evidenciar las problemáticas principales de esta línea estratégica tales como: deficiente atención integral a la primera infancia en Itagüí, inapropiada articulación de los diferentes niveles del sistema educativo local, bajo ingreso a la educación superior por parte de egresados de instituciones educativas oficiales, laboratorios y bibliotecas escolares en estado de deterioro, bajo nivel socioeconómico de familias en Itagüí, deficiencia de peso y talla asociado a problemas de nutrición en niños y jóvenes de Itagüí, instituciones educativas que no atienden la diversidad de manera pertinente, riesgo psicosocial para niños y jóvenes en tiempo extra clase e inapropiada utilización de tiempo libre, riesgo de obsolescencia en la infraestructura física y dotación de instalaciones educativas, deficiente infraestructura tecnológica en las instituciones educativas e inadecuada accesibilidad a las instituciones educativas de la comunidad con movilidad reducida.

Dentro de las estrategias para atender las problemáticas enunciadas, se propone garantizar condiciones que favorezcan la atención a la primera infancia, el fortalecimiento del desarrollo de las competencias técnicas y tecnológicas en la educación media, el apoyo a la educación terciaria mediante un fondo educativo municipal creado para tal fin, la implementación de jornada única en las instituciones educativas, el mantenimiento, dotación, ampliación y adecuación de sedes de las instituciones educativas, la automatización de la gestión educativa, logrando con ello reducir brechas en el acceso, la permanencia y la promoción escolar en las instituciones educativas de Itagüí.

El financiamiento de los proyectos mencionados puede realizarse a partir de gestiones administrativas ante las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones -SGP-, recursos propios, Ley 21, excedentes financieros de empresas de economía solidaria, recursos de empréstito ante la banca de primer y segundo piso, convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas afines al sector, entre otras.

Política: La cobertura educativa en el municipio de Itagüí, estará orientada a garantizar a todos los habitantes, una oportuna educación con el propósito de mejorar su calidad de vida en un marco de la equidad y la perspectiva de derecho a los niveles de transición, básica y media.

Asimismo es propósito de esta política lograr que los estudiantes participen en jornadas extendidas y complementarias que brinden condiciones para potenciar su proceso pedagógico y de formación integral, reduciendo el riesgo psicosocial derivado de la inapropiada utilización del tiempo extraclase.

Finalmente, este Plan Educativo Municipal desde esta línea estratégica contempla la oferta educativa en el municipio que garantice el acceso, la permanencia y la promoción en el servicio educativo, en sus distintos niveles y modalidades, con el propósito democrático de formar individuos, capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

Competencia responsable: Subsecretaría de Cobertura, oficina para el desarrollo humano y la educación superior o las dependencias que hagan sus veces.



Carretera 100 - Itagüí - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 - PISO 5 - Contratación. 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COBERTURA EDUCATIVA CON ENFOQUE DE EQUIDAD.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>L11 Niños y niñas de Itagüí con desarrollo integral</p> <p>Objetivo: Mejorar la atención integral a la primera infancia, desde líneas que abarquen la educación integral, la cualificación del proceso y de los agentes educativos, la inspección y vigilancia y otras según la normatividad vigente.</p> <p>Meta de resultado: Aumentar el porcentaje de atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.</p>	L1P1A Atención a la primera infancia.	% de la demanda cubierta en el marco de programas de atención integral a la primera infancia.	6%	100%
<p>L12 Educación terciaria al alcance de los itagüenses</p> <p>Objetivo: Fortalecer el acceso a la educación terciaria para responder a las necesidades del territorio.</p> <p>Meta de resultado: aumentar el acceso a la educación terciaria del 10% al 20% de los egresados de educación media.</p>	L1P2A Fortalecimiento del desarrollo de las competencias técnicas y tecnológicas en la educación media.	Porcentaje de estudiantes de educación media que acceden a programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	10,00%	80,00%
	L1P2B Fondo educativo municipal de apoyo a la educación terciaria.	Fondo educativo municipal para el acceso y la permanencia en la educación terciaria.		1,00
<p>L13 Infraestructura educativa para el desarrollo sostenible</p>	L1P3A Jornada única	Porcentaje de instituciones educativas con espacios pedagógicos adecuados para la jornada única	0,00%	80%

Carretera No. 51-85 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.I.)
 Edificio Concejo Piso 4 y Piso 5 - Comunalidad - Itagüí - Teléfono: 373 7676 Exp 141 - Teléfono: 373 7676 Exp 141
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co
 www.concejodelitagui.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COBERTURA EDUCATIVA CON ENFOQUE DE EQUIDAD.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto			
		Indicador	LB	Meta	
<p>Objetivo: Fortalecer el proceso formativo y la prevención de riesgos sicosociales en la población escolar mediante la implementación de la jornada única para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias y actividades de proyección a la comunidad.</p> <p>Meta de resultado: Establecer la jornada única en el 100% de instituciones educativas oficiales.</p>	L1P3B Mantenimiento y dotación de las sedes de las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas con dotación de espacios pedagógicos adecuados para la jornada única	0,00%	33,00%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura eléctrica	53,00%	100,00%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria	24,00%	100,00%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura física	100,00%	100,00%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura en conectividad	100,00%	100,00%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con ampliación y adecuación de infraestructura	21,00%	40,00%	
		Porcentaje de instituciones educativas con dotación para su funcionamiento.	100,00%	100,00%	
		Porcentaje de instituciones oficiales que documentan la gestión educativa a través de plataformas tecnológicas.	100,00%	100,00%	
		L1P3C Ampliación y adecuación de las sedes de las instituciones educativas.			
		L1P3D Automatización de la gestión educativa			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COBERTURA EDUCATIVA CON ENFOQUE DE EQUIDAD.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>Instituciones educativas con altos índices de eficiencia interna.</p> <p>Objetivo: Mejorar los índices de eficiencia interna en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>Meta de resultado: 100% de instituciones educativas oficiales que mejoran su índice de eficiencia interna.</p>	<p>L1P4A Reduciendo brechas en el acceso y permanencia escolar.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes oficiales que pertenecen a los estratos 1 y 2 que se benefician del kit escolar cada año.</p>	100,00%	100,00%
		<p>Porcentaje de estudiantes oficiales beneficiados con la gratuidad en la matrícula cada año.</p>	100,00%	100,00%
		<p>Porcentaje de estudiantes oficiales que pertenecen a los estratos 1 y 2 beneficiados con suministro trianual de uniforme escolar.</p>	100,00%	100,00%
		<p>Porcentaje de estudiantes oficiales de preescolar y primaria con déficit nutricional beneficiados con el restaurante escolar en su jornada académica.</p>	49,00%	100,00%
		<p>Porcentaje de estudiantes oficiales con déficit nutricional que participan en las jornadas extendidas y complementarias beneficiados con el restaurante escolar.</p>	0,00%	100,00%

Línea estratégica 2: Calidad educativa de cara a los retos contemporáneos.

Solidar el sistema educativo local, articulado, coherente, contextualizado y centrado en el estudiante, con estándares de calidad, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la prestación de este servicio en las instituciones educativas del municipio de Itagüí, desarrollando competencias para el desempeño acorde con los



Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAI)
 Edificio Concejo Piso 4 - Piso 5 - Comunicador 37 306 76 Ext. 1111 - Teléfono: 300 71 70
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co
www.concejodeltagui.gov.co

requerimientos del mundo global, como: La investigación, la convivencia y la participación; brindando además estrategias del SER y del HACER, que cualifiquen su desempeño profesional y humano de los maestros, mejorando al tiempo condiciones de vida integral de niños, jóvenes y sus familias en un contexto sostenible, participativo y en paz.

Los resultados generales del diagnóstico participativo dan cuenta de que actualmente el sistema educativo local presenta deficiencias en cuanto a currículos pertinentes, flexibles y contextualizados de acuerdo con las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa; haciéndose además necesario fortalecer el sistema de seguimiento y control a través de planes de mejoramiento de las instituciones educativas, fomentando una mayor participación de la comunidad en los escenarios escolares pertinentes.

Se evidencian además deficiencias en estrategias pedagógicas motivantes, innovadoras, lúdicas y científicas que favorezcan la aplicación práctica de la conceptualización en las diferentes áreas con la integración real del conocimiento, promoviendo un acompañamiento más efectivo de los padres de familia en el proceso de enseñanza -aprendizaje- de sus hijos.

Dentro de las estrategias para ejecutar los programas encontramos: Proyectos de innovaciones educativas, la formación de docentes en procesos de investigación, desarrollo de pensamiento lógico – matemático, lúdica para el aprendizaje, EducArte para la creatividad, convivencia pacífica, identidad y ciudadanía en Itagüí, maestros innovadores, plan de lectura, escritura y ciudadanía (PILEO-ITAGÜÍ), mediante estrategias tales como: capacitación a bibliotecarios y formación afin a toda la comunidad educativa, mejoramiento y dotación bibliográfica y virtual de las bibliotecas escolares, entre otras.

El financiamiento de los proyectos mencionados puede realizarse a partir de gestiones administrativas ante las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones –SGP–, Recursos Propios, recursos de empréstito ante la banca de primer y segundo piso, convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas afines al sector, entre otras.

Crítica: El Estado colombiano ha venido implementando una serie de políticas públicas orientadas al desarrollo de procesos educativos de calidad, hacia la garantía del reconocimiento de los ciudadanos como sujetos de derechos y en cumplimiento del mandato constitucional. Se considera desde este enfoque que una educación de calidad es aquella que logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, es decir, que



de aquellas que están en riesgo de ser marginadas"; está orientada hacia la formación de seres humanos que conozcan y ejerzan sus derechos, es decir que participen en los procesos sociales de constitución de una sociedad más democrática, sean responsables de su comunidad, sepan convivir y desarrollen proyectos de vida productivos.

En concordancia este Plan Educativo Municipal considera la calidad educativa como eje fundamental de todas las acciones educativas que desarrollará a lo largo de su vigencia.

Competencia responsable: Subsecretaría de Calidad o la que haga sus veces.

Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo - Piso 4 / Piso 5 - Comutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>Objetivo: Definir escenarios de formación integral que favorezcan en los estudiantes la relación de aprendizaje para asumir competitivamente los retos contemporáneos.</p> <p>Meta de resultado: 100% de instituciones educativas que implementan innovaciones educativas en el marco de competencias del siglo XXI.</p>	L2P1A Innovaciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas que implementan modelos educativos bajo enfoques innovadores	16,00%	100,00%
	L2P1B Formación en procesos de investigación	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con equipos de maestros formados e implementando procesos de investigación educativa y pedagógica.	8,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas con al menos tres proyectos de investigación, desarrollo e innovación formulados e implementados.	25,00%	100,00%
	L2P1C Desarrollo pensamiento lógico - matemático	Porcentaje de instituciones educativas con planes de estudio mediados por pensamiento lógico matemático.	0,00%	100,00%
	L2P1D Plan de lectura, escritura, oralidad y red de bibliotecas escolares PILEO-ITAGÜÍ	Plan decenal de lectura, escritura, oralidad y red de bibliotecas escolares PILEO-Itagüí formulado para las instituciones educativas oficiales, según lineamientos PNLE	0,00%	100,00%
		Porcentaje de la ejecución del Plan decenal de lectura, escritura, oralidad y red de bibliotecas escolares PILEO-Itagüí	0,00%	100,00%
	L2P1E Lúdica para el aprendizaje	Porcentaje de instituciones educativas con planes de estudio mediados por la lúdica para el aprendizaje.	0,00%	50,00%
	L2P1F EducArte para la creatividad	Porcentaje de instituciones educativas que integran el arte en el proceso formativo de los estudiantes	4,16%	50,00%



Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia -
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Contraloría
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagüi.gov.co
 www.concejodelitagüi.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
	L2P1G Convivencia Pacífica, Identidad y Ciudadanía en Itagüí	Porcentaje de instituciones educativas que implementan competencias ciudadanas desde su PEI	12,50%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas con estudiantes que participan en procesos formativos de gestores de paz y ciudadanía	20,80%	100,00%
		Porcentaje de familias de estudiantes que participan y promueven procesos de prevención de la vulneración a la paz y convivencia ciudadana.	0,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que implementan en su PEI la Cátedra Municipal	0,00%	100,00%
		Porcentaje de docentes formados como gestores de identidad y ciudadanía	0,00%	100,00%
		L2P1H Maestros Innovadores	Plan decenal de formación integral para maestros.	0,00%
	Porcentaje de la ejecución del plan decenal de formación integral para maestros		0,00%	100,00%

6.3 Línea estratégica 3: Eficiencia educativa con gestión humana y transparente.

Este Plan Educativo Municipal reconoce la importancia de potenciar el nivel de gestión, evaluación y transparencia del sistema educativo local proponiendo el alcance de altos niveles de eficiencia, eficacia, efectividad y la optimización de los recursos a su disposición contribuyendo al mejoramiento continuo de los horizontes de innovación y competitividad desde la educación para todos los contextos sociales del municipio.

En el marco de la imperativa demanda de mejoramiento continuo al que se ven convocadas todas las organizaciones públicas y privadas, en los resultados del diagnóstico participativo, se pudieron visibilizar y priorizar las siguientes problemáticas: Instituciones educativas con débiles procesos en materia de sistemas de gestión de la calidad, insuficiente inversión en el mejoramiento de condiciones de bienestar y formación del recurso humano (directivo, administrativo y docente) cualificado para garantizar una educación con calidad y población docente con necesidades de formación.

Al ser congruentes con las necesidades que ponen en riesgo la eficiencia del sistema educativo local, este Plan Educativo Municipal desarrollará las estrategias que a continuación se señalan: Formación de directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación en liderazgo y gestión de la calidad, fomento y apoyo a la certificación en sistemas de gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales y la modernización del sistema educativo municipal.

En ese mismo contexto y reconociendo la gran importancia que representa el rol de directivos docentes y docentes en la gestión de las políticas educativas, este Plan Educativo Municipal privilegia el bienestar de estos importantísimos agentes del desarrollo social mediante incentivos relacionados con becas para formación pos gradual, oportunidades de adquisición de vivienda a través del municipio de Itagüí, atención en brigadas de salud ocupacional, participación en los concursos del Magisterio y el reconocimiento público al desempeño docente a través de la entrega anual de la orden al Mérito "Maestro de Vida".

Fuentes potenciales de financiamiento: El financiamiento de las estrategias señaladas puede realizarse a partir de gestiones administrativas ante las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones -SGP-, Recursos propios,



www.concejodelitagui.gov.co

Edificio Concejo Piso 4º Piso 5º Conmutador - 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co

recursos de empréstito ante la banca de primer y segundo piso, convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas afines con el sector, entre otras.

Política: Las instituciones educativas de Itagüí desarrollarán su gestión administrativa bajo mecanismos que garanticen la optimización del uso de sus recursos financieros, humanos y técnicos, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere, sea positiva y eficaz y de este modo garantizar la prestación del servicio educativo con equidad, atendiendo la comunidad educativa con sentido de equidad y pertinencia, de acuerdo con el marco jurídico vigente, mediante la implementación de estrategias de mejoramiento continuo.

Consolidando esfuerzos se alcanzarán en las instituciones educativas altos niveles de calidad en todas las gestiones, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias y la formación integral del ser, el aseguramiento de la prestación del servicio educativo a todos los segmentos poblacionales en igualdad de condiciones de acceso y permanencia, la administración de recursos con criterios de eficiencia para la efectiva prestación del servicio educativo, la atención oportuna y pertinente a los requerimientos de la comunidad y el fortalecimiento de la Secretaría de Educación, mediante el seguimiento y mejoramiento continuo de sus procesos.

Responsabilidad responsable: Despacho del Secretario de Educación Municipal y Subsecretaría de Recursos Educativos o quien haga sus veces.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EFICIENCIA EDUCATIVA CON GESTIÓN HUMANA Y TRANSPARENTE

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>1 Mejoramiento continuo sistema educativo municipal</p> <p>Objetivo: Consolidar las estrategias de gestión de la calidad en la administración del sistema educativo municipal de Itagüí.</p> <p>Indicador de resultado: El 100% de las Instituciones Educativas oficiales y la Secretaría de Educación implementan temas de gestión de la calidad.</p> <p>L3P1A Formación de directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación en liderazgo y gestión de la calidad.</p> <p>L3P1B Gestión de sistemas de la calidad en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>L3P1C Fortalecimiento y modernización del sistema educativo municipal</p>		Porcentaje de directivos docentes formados en liderazgo.	23,00%	100,00%
		Porcentaje de equipos de calidad de las instituciones educativas formados en gestión escolar.	0,00%	100,00%
		Porcentaje de directivos docentes formados en gestión escolar.	100,00%	100,00%
		Porcentaje de funcionarios de la Secretaría de Educación formados en liderazgo y gestión de la calidad.	70,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas oficiales certificadas en sistemas de gestión de la calidad.	20,00%	100,00%
		Porcentaje de procesos de la Secretaría de Educación certificados según especificaciones técnicas que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.	33,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas oficiales que cumplen anualmente más del 95% de los acuerdos de gestión.	92,00%	100,00%
		Política de cero papel implementada en la Secretaría de Educación.	0,00%	100,00%

www.concejodelitagui.gov.co

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Calle 5 Administrativa Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Pisd 52 Comunal - Teléfono: 369 71 79
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co



LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EFICIENCIA EDUCATIVA CON GESTION HUMANA Y TRANSPARENTE

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto			
		Indicador	LB	Meta	
		Porcentaje de instituciones educativas oficiales que implementan la política de cero papel	0,00%	100,00%	
		Porcentaje de procesos de las instituciones educativas automatizados	100,00%	100,00%	
		Porcentaje de procesos de la Secretaría de Educación automatizados	33,00%	100,00%	
32 Bienestar docente. Objetivo: Brindar condiciones laborales a los maestros y docentes que permitan el mejoramiento de desempeño. de resultado: % de los maestros y docentes oficiales beneficiados.	L3P2A Incentivos docentes	Porcentaje de maestros beneficiados con becas para formación pos gradual.	6,00%	20,00%	
		Entrega anual de la orden al mérito Maestro de Vida	100,00%	100,00%	
		Porcentaje de maestros que adquieren vivienda a través del Municipio de Itagüí.	0,00%	10,00%	
	L3P2B Casa del Maestro	Porcentaje de maestros que reciben incentivos financieros por aportar al mejoramiento de la calidad en Instituciones educativas según resultados de pruebas Saber 11°	0,00%	100,00%	
		Espacio consolidado para desarrollar las actividades de bienestar docente (Casa del Maestro).	0,00%	100,00%	
		L3P2C Salud ocupacional docente	Porcentaje de docentes que participan anualmente en la Semana de la Salud	100,00%	100,00%
			Participación de los maestros de Itagüí en los Juegos del Magisterio.	100,00%	100,00%



6.4 Línea estratégica 4: Pertinencia + inclusión para atender la diversidad en función del desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta la importancia de generar condiciones que favorezcan una apropiada implementación de estrategias educativas orientadas a promover la educación como eje articulador de la transformación social, económica, ambiental y política de Itagüí en función de su desarrollo sostenible, este Plan Educativo Municipal, encausa importantes esfuerzos para garantizar un sistema educativo pertinente que haga posible educar en la diversidad, promoviendo la equidad, la solidaridad, y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa, siendo además garante del derecho a la educación, apreciando el aprendizaje de todos y todas, teniendo en cuenta sus capacidades, sus limitaciones, su cultura, su etnia, sus estilos y ritmos, su condición socioeconómica, sus intereses y motivaciones.

En relación a la representativa participación de los diferentes actores del desarrollo socio económico local, dentro de los resultados del diagnóstico previo a la formulación de este Plan Educativo Municipal, se pudo identificar y priorizar las siguientes problemáticas: En primera instancia un sistema educativo poco pertinente el cual atiende a las diferentes relaciones que llegan a las instituciones educativas, si tener en cuenta la importancia de la diferencia, ello en parte se debe a la deficiente formación afín de maestros, adolescencia de herramientas tecnológicas especiales, insuficiencia de personal especializado para atender a la comunidad educativa que lo requiera según sus necesidades, o que experimentan barreras en el acceso, la promoción y la permanencia por su condición personal o situación de vulnerabilidad. Además de lo mencionado esta problemática se evidencia en instituciones educativas con currículos deficientes en cuanto a la promoción y gestión del arte, la ciencia y la sana convivencia, una desarticulación con la comunidad científica y pedagógica.

Por otra parte, se logró identificar una baja conciencia colectiva frente al desarrollo sostenible del territorio y de la relación de Itagüí, una alta demanda social en pro de innovación pedagógica a través de las TIC para participación activa de la comunidad educativa local en la sociedad global de la información, instituciones educativas con Proyectos Ambientales Escolares -PRAES- desarticulados a su Proyecto Educativo Institucional de manera sostenible y bajos niveles de competencias comunicativas en lenguas extranjeras en la comunidad educativa de Itagüí.

En concordancia con lo planteado por la ONU (2012), este Plan Educativo Municipal busca "mejorar la capacidad del sistema educativo local a fin de preparar a las personas para lograr el desarrollo sostenible, en particular mediante una



mayor capacitación de los docentes, la confección de planes de estudio relativos a la sostenibilidad, la elaboración de programas de capacitación que preparen a los estudiantes para emprender carreras en ámbitos relacionados con la sostenibilidad y un uso más efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los resultados del aprendizaje”.

En este contexto, se ha priorizado realizar importantes esfuerzos en la implementación del Plan Digital TESO en las instituciones educativas oficiales que permita lograr mejores resultados en indicadores tales como: Dispositivo informático por estudiante, maestros que cuentan con un "dispositivo electrónico" como herramienta de dotación para su quehacer pedagógico y maestros de las I.E. oficiales de Itagüí capacitados en el uso e integración de las TIC en los ambientes de aprendizaje.

En el marco de la gestión de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se acompañará a las instituciones educativas en la implementación de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de acuerdo con la normatividad vigente, la transversalización de la cátedra de emprendimiento en su plan de estudios, la transversalización de su gestión académica en los currículos basados en Educación para el Desarrollo Sostenible, la implementación del diseño curricular por competencias, la participación en el Pacto Educación Empresa Estado y la implementación del Plan de Manejo Ambiental para los residuos eléctricos y electrónicos (REE).

Con respecto a competencias lingüísticas en idiomas extranjeros, se respaldará a las instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en inglés, a los maestros en la certificación en nivel C1 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo y a los estudiantes de grado 11° en la certificación en nivel B2 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo.

Finalmente y no menos importante, este Plan Educativo Municipal favorecerá en las instituciones educativas la contextualización de un diseño curricular incluyente que tenga en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes, la atención con equipos interdisciplinarios en función de su diversidad, la integración del enfoque de la inclusión y la atención a la diversidad en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y la conformación de una red de apoyo para equiparar oportunidades en el acceso a la educación para toda la comunidad educativa que así lo requiera.



El financiamiento de los proyectos mencionados puede realizarse a partir de gestiones administrativas ante las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones -SGP-, Recursos Propios, Ley 21, excedentes financieros de empresas de economía solidaria, recursos de empréstito ante la banca de primer y segundo piso, convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas afines al sector, entre otras.

Crítica: El concepto de pertinencia educativa se refiere al factor de ponderación más relevante de la calidad educativa; a menudo se toma por sinónimo de calidad educativa, hasta el punto que no se concibe una educación que no esté presada en función de las necesidades de la gente, del contexto social, las fuerzas productivas y las circunstancias sociales e históricas de la sociedad. En este sentido, la educación debe ser significativa para todas las personas que sobrevienen en ella, de distintos grupos sociales, con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse los contenidos de su cultura; construirse además como sujetos en la sociedad, con el fin de desarrollar su propia identidad, autonomía y libertad, las cuales están mediatizadas a su vez, por el contexto social y cultural en que viven.

En ese contexto, este Plan Educativo Municipal fomentará la cultura de la investigación en todas las instituciones educativas del municipio, como estrategia de transversalización en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano como parte de un servicio educativo pertinente.

En todo lo mencionado entonces se hace evidente desde este Plan Educativo Municipal el alto compromiso de fomentar la educación para el Desarrollo Sostenible proporcionando valores, habilidades y conocimientos necesarios para dar lugar a nuevas actitudes y pautas de consumo y producción en los ciudadanos de Itagüí, favoreciendo la sustentabilidad del territorio y de sus habitantes.

Dependencia responsable: Subsecretaría de Calidad o la que haga sus veces.



Carretera 51 No. 81-82, Itagüí, Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Municipal / Fisios - Comunalidad. 973 06 76 Ext. 4112
Teléfono: 389 71 79
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagu.gov.co
www.concejodeitagu.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PERTINENCIA + INCLUSIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN FUNCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>1 Educación con pertinencia para el desarrollo sostenible de Itagüí</p> <p>Objetivo: Educar para promover la transformación social y hacer de Itagüí una sociedad más sostenible.</p> <p>de resultado: 100% de las instituciones educativas oficiales con pertinencia responsable y efectiva en función de un desarrollo más sostenible.</p>	<p>L4P1A "Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades" Plan Digital TESO</p>	Porcentaje de implementación del Plan Digital TESO en las instituciones educativas oficiales.	100,00%	100,00%
		Relación de dispositivos informáticos por estudiante en las I.E. oficiales de Itagüí.	3	1
		Porcentaje de maestros certificados como maestros digitales.	30,00%	100,00%
		Porcentaje de maestros que cuentan con un "dispositivo electrónico" como herramienta de dotación para su quehacer pedagógico.	100,00%	100,00%
		Porcentaje de maestros de las I.E. oficiales de Itagüí capacitados en el uso e integración de las TIC en los ambientes de aprendizaje	32,00%	100,00%
	<p>L4P1B Educación para el desarrollo sostenible (EDS)</p>	Porcentaje de instituciones educativas que implementan Proyectos Educativos Ambientales (PRAES) de acuerdo con la normatividad vigente.	60,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que transversalizan la cátedra de emprendimiento en su plan de estudios.	8,30%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que participan del Pacto Educación Empresa Estado.	8,30%	100,00%



LINEA ESTRATEGICA 4: PERTINENCIA + INCLUSION PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Co omba - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comutador 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co		Porcentaje de instituciones educativas que transversalizan en su gestión académica currículos basados en Educación para el Desarrollo Sostenible.	0,00%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que implementan el Plan de Manejo Ambiental para los residuos eléctricos y electrónicos (REE).	0,00%	100,00%
	L4P1C Acompañamiento a la implementación del diseño curricular por competencias.	que contextualizan la gestión de su diseño curricular con las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.	20,80%	100,00%
	L4P1D Itagüí bilingüe	Porcentaje de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en inglés	0,00%	100,00%
		Porcentaje de maestros certificados en nivel C1 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo	0,20%	10,00%
		Porcentaje de estudiantes de grado 11° certificados en nivel B2 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo	2,00%	50,00%



LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PERTINENCIA + INCLUSIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa / objetivo / resultado	Proyecto	Metas de producto		
		Indicador	LB	Meta
<p>L4P2 Itagüi equitativa, incluyente y diversa.</p> <p>Objetivo: Brindar a los estudiantes una propuesta educativa adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y actitudes, para su integración efectiva al sistema educativo.</p> <p>Meta de resultado: 100% de las instituciones educativas oficiales atendiendo la diversidad de manera pertinente.</p>	<p>L4P2A Atención a la diversidad desde la inclusión educativa</p>	Porcentaje de estudiantes atendidos por equipos interdisciplinarios en función de su diversidad	10,00%	100,00%
		Porcentaje de estudiantes que requieren de apoyo pedagógicos accesible y cuentan con él, para integrar el conocimiento	10,00%	100,00%
		Instituciones educativas que integran el enfoque de la inclusión y la atención a la diversidad en sus PEI.	16,60%	100,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que conforman redes de apoyo para equiparar oportunidades en el acceso a la educación.	0,00%	100,00%

Calle 51 No. 51-55 Itagüi - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüi (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comutador: 373 76 78 Ext 1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitaguí.gov.co
www.concejodelitaguí.gov.co



6.5 Matriz de Programación Física

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (TAGÜÍ 2014 - 2023)																
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA																
Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
L1P1 Niños y niñas en desarrollo integral Edificio Concejo Municipal de Itagüí Carrera 51 No. 51-55, Itagüí Fax: 372 08 04 - Correo: concejodetragui.gov.co www.concejodetragui.gov.co	P1A Atención a la primera infancia	Número de niños y niñas de la primera infancia con atención integral.	1.047	2.493	5.184,00	1,07%	0,00	240,45	256,32	263,53	270,75	277,96	285,18	292,39	299,60	306,82
	P2A Fortalecimiento del desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas en la educación media	Porcentaje de estudiantes de educación media que acceden a programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	10,00%	80,00%	3.293,00	0,68%	7,29%	7,43%	7,58%	7,75%	7,90%	8,07%	8,24%	8,41%	8,58%	8,77%
	P2B Fondo educativo municipal de apoyo a la educación terciaria.	Fondo educativo municipal para el acceso y la permanencia en la educación terciaria	0,00%	100,00%	25.063,00	5,18%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	P3A Jornada única para el desarrollo sostenible	Porcentaje de instituciones educativas con espacios pedagógicos adecuados para la jornada única	0,00%	33,00%	40.500,00	8,38%	5,70%	6,11%	2,85%	3,06%	2,85%	2,44%	2,44%	2,65%	2,44%	2,44%
	P3B Jornada única para el desarrollo sostenible	Porcentaje de instituciones educativas con dotación de espacios pedagógicos adecuados para la jornada única	0,00%	33,00%	40.500,00	8,38%	5,70%	6,11%	2,85%	3,06%	2,85%	2,44%	2,44%	2,65%	2,44%	2,44%

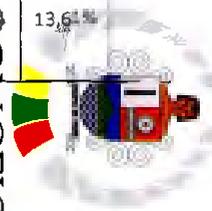
PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual										
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Compuador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax 372 08 04 - Correo: concejodelitagui.gov.co www.concejodelitagui.gov.co	P3B Mantenimiento y dotación de las sedes de las instituciones educativas.	Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura eléctrica	53,00%	100,00%	18.037,42	3,73%	11,09%	12,20%	6,71%	7,38%	8,12%	8,93%	9,82%	10,80%	11,88%	13,07%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria	24,00%	100,00%	9.018,71	1,87%	11,09%	12,20%	6,71%	7,38%	8,12%	8,93%	9,82%	10,80%	11,88%	13,07%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura física	100,00%	100,00%	37.417,00	7,74%	16,04%	16,20%	8,18%	8,26%	8,34%	8,43%	8,51%	8,60%	8,68%	8,77%	
		Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con mantenimiento de la infraestructura en conectividad	100,00%	100,00%	9.018,71	1,87%	11,09%	12,20%	6,71%	7,38%	8,12%	8,93%	9,82%	10,80%	11,88%	13,07%	
	P3C Ampliación y adecuación de las sedes de las instituciones educativas.	Porcentaje de sedes de las instituciones educativas con ampliación y adecuación de infraestructura	21,00%	40,00%	3.500,00	0,72%	0,00%	11,43%	0,00%	0,00%	11,43%	0,00%	0,00%	17,14%	0,00%	0,00%	
		Porcentaje de instituciones educativas con dotación para su funcionamiento	100,00%	100,00%	9.018,71	1,87%	11,09%	12,20%	6,71%	7,38%	8,12%	8,93%	9,82%	10,80%	11,88%	13,07%	
		Porcentaje de instituciones oficiales que documentan la gestión educativa a través de plataformas tecnológicas	100,00%	100,00%	4.509,36	0,93%	11,09%	12,20%	6,71%	7,38%	8,12%	8,93%	9,82%	10,80%	11,88%	13,07%	
	P3D Automatización de la gestión educativa																

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: concejodetragui.gov.co www.concejodetragui.gov.co	Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMB) L1P4A Reduciendo brechas en el acceso y permanencia escolar.	Porcentaje de estudiantes oficiales que pertenecen a los estratos 1 y 2 que se benefician del kit escolar cada año.	100,00%	100,00%	16.050,00	3,32%	8,72%	8,98%	9,25%	9,53%	9,82%	10,11%	10,42%	10,73%	11,05%	11,35%
		Porcentaje de estudiantes oficiales beneficiados con la gratuidad en la matrícula cada año.	100,00%	100,00%	31.562,00	6,53%	8,72%	8,99%	9,25%	9,53%	9,82%	10,11%	10,41%	10,73%	11,05%	11,38%
		Porcentaje de estudiantes oficiales que pertenecen a los estratos 1 y 2 beneficiados con suministro trianual de uniforme escolar.	100,00%	100,00%	8.205,00	1,70%	0,00%	24,38%	0,00%	0,00%	32,44%	0,00%	0,00%	43,18%	0,00%	0,00%
		Porcentaje de estudiantes oficiales de preescolar y primaria pertenecientes a los estratos 1 y 2 beneficiados con el restaurante escolar en su jornada académica.	49,00%	100,00%	29.095,00	6,02%	6,40%	7,04%	7,67%	8,44%	9,21%	10,13%	11,05%	12,16%	13,27%	14,60%
		Porcentaje de estudiantes oficiales pertenecientes a los estratos 1 y 2 beneficiados con el restaurante escolar que participan en las jornadas extendidas y complementarias.	0,00%	100,00%	2.322,61	0,48%	9,56%	9,65%	9,75%	9,85%	9,95%	10,05%	10,15%	10,25%	10,35%	10,45%
L1P1 Itagüí Humana, Competitiva y Global	P1A Innovaciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas que implementan modelos educativos bajo enfoques innovadores	16,00%	100,00%	3.820,00	0,79%	4,19%	5,24%	6,28%	10,47%	10,99%	11,52%	12,04%	12,57%	13,09%	13,61%

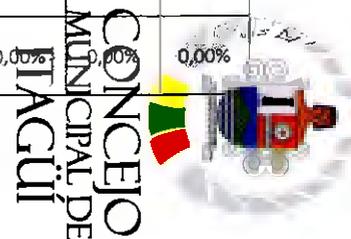


PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual										
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co www.concejodelitagui.gov.co	Carrera 51 No. 51-53 Itagüí - Colombia P1B Formación en procesos de investigación P1C Desarrollo pensamiento lógico-matemático P1D PILEO-ITAGÜÍ (Lectura, Escritura y Oralidad) P1E Lúdica para el aprendizaje	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con equipos de maestros formados e implementando procesos de investigación educativa y pedagógica.	8,00%	100,00%	391,00	0,08%	15,35%	13,81%	12,53%	11,25%	9,97%	8,95%	8,18%	7,42%	6,65%	5,88%	
		Porcentaje de instituciones educativas con al menos tres proyectos de investigación, desarrollo e innovación formulados e implementados.	25,00%	100,00%	7.968,71	1,65%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%	
		Porcentaje de instituciones educativas con planes de estudio mediados por pensamiento lógico matemático.	0,00%	100,00%	798,00	0,17%	6,27%	6,89%	7,64%	8,40%	9,15%	10,15%	11,15%	12,16%	13,41%	14,79%	
		Plan decenal de Lectura, Escritura y Oralidad PILEO-Itagüí formulado para las instituciones educativas oficiales.	-	1,00	100,00	0,02%	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Porcentaje de la ejecución del Plan decenal de Lectura, Escritura y Oralidad PILEO-Itagüí formulado para las instituciones educativas oficiales.	0,00%	100,00%	6.290,00	1,30%	7,95%	8,35%	8,76%	9,21%	9,67%	10,14%	10,65%	11,19%	11,75%	12,34%	
		Porcentaje de instituciones educativas con planes de estudio mediados por la lúdica para el aprendizaje.	0,00%	50,00%	600,00	0,12%	0,00%	0,00%	16,67%	16,67%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual										
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comunitador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co www.concejodeitagui.gov.co	L1P1F Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia BucArte para la creatividad	Porcentaje de instituciones educativas que integran el arte en el proceso formativo de los estudiantes	4,16%	50,00%	3.394,87	0,70%	0,00%	3,68%	4,05%	4,46%	4,90%	5,39%	5,93%	6,52%	7,18%	7,89%	
	L2P1G Convivencia específica, identidad y ciudadanía en Itagüí	Porcentaje de instituciones educativas que implementan competencias ciudadanas desde su PEI	12,50%	100,00%	3.189,00	0,66%	6,27%	6,90%	7,59%	8,34%	9,19%	10,10%	11,10%	12,23%	13,48%	14,80%	
		Porcentaje de estudiantes que participan en procesos formativos de gestores de paz y ciudadanía	20,80%	100,00%	849,00	0,18%	16,96%	16,96%	16,96%	16,96%	0,00%	0,00%	16,96%	0,00%	15,19%	0,00%	
		Porcentaje de familias de estudiantes que participan y promueven procesos de prevención de la vulneración a la paz y convivencia ciudadana.	0,00%	100,00%	3.773,37	0,78%	7,95%	8,35%	8,77%	9,20%	9,66%	10,15%	10,65%	11,19%	11,75%	12,33%	
		Porcentaje de instituciones educativas que implementan en su PEI la Cátedra Municipal	0,00%	100,00%	628,89	0,13%	7,95%	8,35%	8,77%	9,20%	9,66%	10,15%	10,65%	11,19%	11,75%	12,33%	
		Porcentaje de docentes formados como gestores de identidad y ciudadanía	0,00%	100,00%	1.000,00	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	
		Plan decenal de formación integral para maestros.	-	1,00	150,00	0,00	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Porcentaje de la ejecución del plan decenal de formación integral para maestros	0,00%	100,00%	3.430,77	0,71%	0,00%	0,00%	8,74%	9,62%	10,58%	11,64%	12,80%	14,08%	15,49%	17,04%	
	L2P1H Maestros innovadores	L3P1A Formación de directivos	Porcentaje de directivos docentes formados en liderazgo.	23,00%	100,00%	2.314,68	0,48%	0,00%	12,96%	14,26%	15,68%	17,25%	18,98%	20,87%	0,00%	0,00%	0,00%



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
del sistema educativo municipal	Carreteras y funcionarios la Secretaría de Educación en el Cerro y la gestión de la calidad.	Porcentaje de equipos de calidad de las instituciones educativas formados en gestión escolar.	0,00%	100,00%	4.781,23	0,99%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%
		Porcentaje de directivos docentes formados en gestión escolar.	100,00%	100,00%	1.299,00	0,27%	17,17%	18,86%	5,62%	6,16%	6,77%	7,47%	8,16%	9,01%	9,93%	10,85%
		Porcentaje de funcionarios de la Secretaría de Educación formados en liderazgo y gestión de la calidad.	70,00%	100,00%	1.425,00	0,29%	8,70%	8,91%	9,12%	9,40%	9,68%	10,04%	10,39%	10,81%	11,23%	11,72%
	P1B Gestión sistemas de calidad en instituciones educativas oficiales.	Porcentaje de instituciones educativas oficiales certificadas en sistemas de gestión de la calidad.	20,00%	100,00%	1.233,00	0,25%	40,55%	9,73%	0,00%	10,71%	0,00%	11,76%	0,00%	12,98%	0,00%	14,27%
		Porcentaje de procesos de la Secretaría de Educación certificados según especificaciones técnicas que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.	33,00%	100,00%	200,00	0,04%	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	P1C Fortalecimiento y modernización del sistema educativo municipal	Porcentaje de instituciones educativas oficiales que cumplen anualmente más del 95% de los acuerdos de gestión.	92,00%	100,00%	7.968,71	1,65%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%
		Política de cero papel implementada en la Secretaría de Educación.	0,00%	100,00%	424,00	0,09%	0,00%	9,43%	9,43%	10,38%	10,38%	11,32%	11,32%	12,26%	12,26%	13,21%

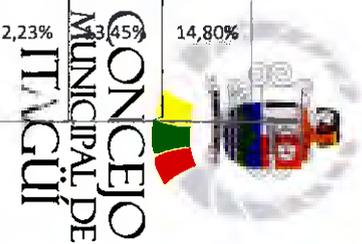


PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual										
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Carretera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comulgador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co www.concejodeitagui.gov.co	L3P1 Incentivos docentes	Porcentaje de instituciones educativas oficiales que implementan la política de cero papel	0,00%	100,00%	1.593,74	0,33%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%	
		Porcentaje de procesos de las instituciones educativas automatizados	100,00%	100,00%	300,00	0,06%	20,00%	0,00%	20,00%	0,00%	20,00%	0,00%	20,00%	0,00%	20,00%	0,00%	
		Porcentaje de procesos de la Secretaría de Educación automatizados	33,00%	100,00%	721,79	0,15%	0,00%	20,78%	6,93%	7,62%	8,38%	9,22%	10,14%	11,16%	12,27%	13,50%	
	L3P2A Incentivos docentes	Porcentaje de maestros beneficiados con becas para formación pos gradual.	6,00%	20,00%	15.939,00	3,30%	1,25%	1,38%	1,52%	1,67%	1,84%	2,02%	2,22%	2,45%	2,69%	2,96%	
		Entrega anual de la orden al mérito Maestro de Vida	100,00%	100,00%	2.868,74	0,59%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%	
		Porcentaje de maestros que adquieren vivienda a través del Municipio de Itagüí.	0,00%	10,00%	6.105,10	1,26%	0,00%	0,00%	0,00%	1,64%	1,80%	1,98%	2,18%	2,40%	0,00%	0,00%	
	L3P2B Bienestar docente	Porcentaje de maestros que reciben incentivos financieros por aportar al mejoramiento de la calidad en Instituciones educativas según resultados de pruebas Saber 11*	0,00%	100,00%	4.073,84	0,84%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
		Espacio consolidado para desarrollar las actividades de bienestar docente (Casa del Maestro).	0,00%	100,00%	4.878,00	1,01%	0,00%	30,75%	8,20%	8,32%	8,45%	8,57%	8,73%	8,86%	8,98%	9,14%	
	L3P2C Salud ocupacional docente	Porcentaje de docentes que participan anualmente en la Semana	100,00%	100,00%	796,87	0,16%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%	

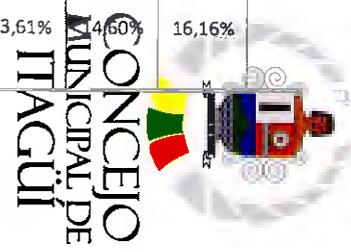
PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Colombia - Conflicto Armado Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Conflicto Armado Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comunitador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: concejo@itaguivco www.concejodeitaguivco.gov.co	P1A Transformación de la Educación para crear maestros y oportunidades para el Plan Digital TESO	de la Salud														
		Participación anual de los maestros de Itagüí en los Juegos del Magisterio.	100,00%	100,00%	488,41	0,10%	0,00%	16,38%	0,00%	18,02%	0,00%	19,82%	0,00%	21,80%	0,00%	23,98%
	P1B Educación para el desarrollo sostenible (EDS)	Porcentaje de implementación del Plan Digital TESO en las instituciones educativas oficiales.	100,00%	100,00%	52.031,29	10,76%	10,57%	10,47%	10,37%	10,25%	10,12%	9,98%	9,83%	9,66%	9,47%	9,27%
		Porcentaje de estudiantes que cuentan con un "dispositivo informático por estudiante" en las I.E. oficiales de Itagüí.	300,00%	100,00%	7.968,71	1,65%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%
		Porcentaje de maestros certificados como maestros digitales.	30,00%	100,00%	159,37	0,03%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%
		Porcentaje de maestros que cuentan con un dispositivo electrónico como herramienta de dotación para su quehacer pedagógico.	100,00%	100,00%	1.000,00	0,21%	0,00%	0,00%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%
		Porcentaje de maestros de las I.E. oficiales de Itagüí capacitados en el uso e integración de las TIC en los ambientes de aprendizaje	32,00%	100,00%	1.042,00	0,22%	0,00%	9,60%	9,88%	10,17%	10,56%	10,94%	11,42%	11,90%	12,48%	13,05%
		Porcentaje de instituciones educativas que implementan Proyectos Educativos Ambientales (PRAES) de acuerdo con la normatividad vigente.	60,00%	100,00%	796,87	0,16%	6,27%	6,90%	7,59%	8,35%	9,19%	10,11%	11,12%	12,23%	13,45%	14,80%



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del Indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Commutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co www.concejodelitagui.gov.co	Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)	Porcentaje de instituciones educativas que transversalizan la cátedra de emprendimiento en su plan de estudios.	8,30%	100,00%	660,00	0,14%	18,18%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%
		Porcentaje de instituciones educativas que participan del Pacto Educación Empresa Estado.	8,30%	100,00%	612,00	0,13%	0,00%	9,80%	10,13%	10,46%	10,78%	11,11%	11,44%	11,76%	12,09%	12,42%
		Porcentaje de instituciones educativas que transversalizan en su gestión académica currículos basados en Educación para el Desarrollo Sostenible.	0,00%	100,00%	2.490,00	0,51%	7,71%	10,76%	8,07%	11,12%	8,43%	11,53%	8,84%	11,93%	9,24%	12,37%
		Porcentaje de instituciones educativas que implementan el Plan de Manejo Ambiental para los residuos eléctricos y electrónicos (REE).	0,00%	100,00%	480,00	0,10%	9,17%	9,38%	9,58%	9,79%	10,21%	10,21%	10,42%	10,42%	10,42%	10,42%
		Porcentaje de instituciones educativas que contextualizan la gestión de su diseño curricular con las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.	20,80%	100,00%	930,00	0,19%	32,26%	33,33%	34,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Porcentaje de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en inglés	0,00%	100,00%	3.527,00	0,73%	2,04%	4,08%	6,12%	8,17%	10,21%	12,25%	12,76%	13,61%	14,60%	16,16%
		P1C Acompañamiento a la implementación del diseño curricular por competencias.														



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGUÍ 2014 - 2023
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FÍSICA

Programa	Proyecto	Meta de producto			Presupuesto en millones	% Pond.	Alcance anual									
		Nombre del indicador	Línea base	Meta			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Computador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejo.itagu.gov.co www.concejoitagu.gov.co	Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)	Porcentaje de maestros certificados en nivel C1 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo	0,20%	10,00%	6.374,97	1,32%	0,63%	0,69%	0,76%	0,84%	0,92%	1,01%	1,11%	1,22%	1,35%	1,48%
		Porcentaje de estudiantes de grado 11° certificados en nivel B2 en idioma inglés según el marco de referencia común europeo	2,00%	50,00%	7.968,71	1,65%	3,14%	3,45%	3,80%	4,18%	4,59%	5,05%	5,56%	6,11%	6,73%	7,40%
	L4P2A Atención a la diversidad desde la inclusión educativa	Porcentaje de estudiantes atendidos por equipos interdisciplinarios en función de su diversidad	10,00%	100,00%	13.750,00	2,84%	5,45%	6,55%	7,64%	8,73%	9,82%	10,91%	11,64%	12,36%	13,09%	13,82%
		Porcentaje de estudiantes que cuentan con apoyo accesible para integrar el conocimiento	10,00%	100,00%	1.140,00	0,24%	0,00%	13,16%	13,16%	12,28%	12,28%	10,53%	10,53%	9,65%	9,65%	8,77%
		Instituciones educativas que integran el enfoque de la inclusión y la atención a la diversidad en sus PEI.	16,60%	100,00%	215,00	0,04%	0,00%	62,79%	0,00%	0,00%	37,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Porcentaje de instituciones educativas que conforman redes de apoyo para equiparar oportunidades en el acceso a la educación.	0,00%	100,00%	375,00	0,08%	0,00%	13,33%	14,67%	16,00%	17,33%	18,67%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%



7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEM

Sostenibilidad.

La sostenibilidad fiscal a la que se alude en el acto legislativo 03 de 2011 y que tiene que ver con la financiación durante la vigencia de un plan de inversiones del sector público, exige la formulación de un componente financiero; por lo tanto, el Concejo Educativo Municipal debe garantizar la sostenibilidad financiera para su ejecución. Ese marco supone la sostenibilidad técnica que se refiere a la estructura del Plan, a su coherencia vertical y horizontal.

Verticalmente el plan debe guardar coherencia entre sus planteamientos estratégicos, teóricos y sus componentes programáticos, es decir, entre su visión, objetivos, políticas, líneas estratégicas, sus programas, proyectos y metas. La coherencia horizontal se relaciona con la racionalidad y viabilidad financiera de sus metas de resultado y de producto durante los diez años de su vigencia. Para verificar este principio de coherencia se propone su evaluabilidad a partir de una Matriz de seguimiento a la ejecución de que trata la Tabla 7 11.

Además, para garantizar su sostenibilidad social y cultural, el Plan está elaborado en articulación con las políticas y perspectivas locales, regionales, nacionales y globales, como puede evidenciarse en sus líneas estratégicas y en sus programas y principios. Otro factor que facilita la sostenibilidad social y cultural, es el nivel de participación que se logró en su formulación. Los programas y proyectos planteados están formulados en relación con la pertinencia social y económica del municipio. En este sentido, ellos acogen las necesidades y expectativas de los actores y agentes del plan.

La sostenibilidad política e institucional debe garantizarse mediante los siguientes mecanismos:

Una vez perfeccionado el Plan por los organismos responsables de su formulación, debe ser aprobado y adoptado por el Concejo Municipal; indicando en dicho acto administrativo la posibilidad de ser modificado de acuerdo con las circunstancias políticas y sociales, y los organismos encargados de su seguimiento, evaluación y control.

- Debe ser socializado en un evento público de amplia participación.

- Debe ser divulgado en una edición accesible a las instituciones educativas y demás entes interesados, para difundir sus contenidos y proyecciones.

Las páginas web de la Secretaría y del Municipio deben tener un enlace que permita informar a la comunidad sobre los desarrollos del PEM.

La Junta Municipal de Educación debe incluirlo en su agenda para hacer seguimiento a su ejecución, en el primer trimestre de cada año y en el último semestre de cada periodo administrativo, generando informe ejecutivo para la correspondiente toma de decisiones.

Las instituciones educativas deben articular los Proyectos Educativos Institucionales con el Plan Educativo Municipal, a través de sus planes operativos, sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), el seguimiento a los acuerdos de gestión suscritos entre los rectores y la Secretaría de Educación Municipal, el índice de inclusión, el mejoramiento del índice de promoción (>95%), el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes en las pruebas de Estado, el índice de permanencia inter-anual, el índice de asistencia en las metodologías flexibles e indicadores a continuación relacionados de modo que den cuenta de la aplicación práctica de las políticas señaladas en este Plan Educativo Municipal.

Indicador de resultados Cobertura /Calidad por Institución Educativa	L.B. 2013	Meta
atención a población que requiere modelos flexibles	100%	100%
atención a población que demanda el servicio educativo.	100%	100%
de Instituciones Educativas que participan en ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación.	75%	100%
de Instituciones Educativas ubicadas en los dos niveles superiores vigentes según ICFES por pruebas Saber 11	13%	100%
de Instituciones Educativas que aumentan anualmente los promedios en resultados pruebas Saber 11.	42%	50%
de Instituciones Educativas que disminuyen anualmente la desviación estándar en las pruebas Saber 11.	62%	50%
de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Lenguaje según pruebas Saber 3°.	55,78%	80%
de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Matemáticas según pruebas Saber 3°.	69,3%	80%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Lenguaje según pruebas Saber 5°.	37,22%	58%



Indicador de resultados Cobertura /Calidad por Institución Educativa	L.B. 2013	Meta
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Matemáticas según pruebas Saber 5°.	25,23%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Pensamiento ciudadano según pruebas Saber 5°.	36,68%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Ciencias Naturales según pruebas Saber 5°.	25,81%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Lenguaje según pruebas Saber 9°.	36,95%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Matemáticas según pruebas Saber 9°.	14,79%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Pensamiento ciudadano según pruebas Saber 9°.	53,27%	80%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a satisfactorio en el área de Ciencias Naturales según pruebas Saber 9°.	30,63%	50%

Fuente de Línea base (L.B.) ICFES 2013.

Indicador de resultados Cobertura /Calidad por Institución Educativa	L.B. 2012	Meta
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a medio-alto en el área de Lenguaje según pruebas Saber 11°.	32,81%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a medio-alto en el área de Matemáticas según pruebas Saber 11°.	32,3%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a medio-alto en el área de Ciencias Sociales según pruebas Saber 11°.	26,36%	50%
% de estudiantes de Instituciones Educativas con niveles de desempeño anual igual o superior a medio-alto en el área de Inglés según pruebas Saber 11°.	21,29%	50%

Fuente de Línea base (L.B.) ICFES 2012. (Medio-alto equivale al % de estudiantes que supera el 50% al interior de la prueba de cada área)

CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ



La Secretaría de Educación debe construir el tablero de indicadores del Plan Educativo Municipal e incluirlo en el proceso de rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y los organismos competentes de control.

A través de mecanismos de concertación política, las directrices del Plan deben ser vinculantes para las administraciones municipales que se sucedan durante su vigencia.

Seguimiento y evaluación

En vez el Plan Educativo Municipal 2014 – 2023 sea el instrumento que expresa la política pública en materia educativa para el Municipio de Itagüí mediante Acuerdo del Concejo Municipal, la relación difusión – ejecución debe poderse evidenciar durante los diez próximos años. Esto requiere una estrategia de seguimiento que dé cuenta de los avances en procesos y del logro de los resultados plasmados en las metas.

La Secretaría de Educación, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la Junta Municipal de Educación, serán los organismos garantes de dicho seguimiento. El municipio debe posibilitar las condiciones y los recursos que aseguren el cumplimiento de esta función. La estrategia de seguimiento a la ejecución del PEM, precisa de un componente comunicacional permanente que tenga la capacidad de entrelazar sinérgicamente a los implicados.

Instrumentos para la evaluación y seguimiento.

Tabla 7-11. Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan Educativo Municipal

Programa	Proyecto	Indicador de producto	EJECUCIÓN FÍSICA / FINANCIERA (\$ Millones)						EJECUCIÓN FÍSICA		Total ejec. física	Total ejec. financiera	Remanente
			1 semestre			2 semestre			% producto Vs % ponderado				
			X	%	costo	X	%	costo	1 Semestre	2 Semestre			

Evaluación física / financiera: En este campo se indica en la columna "x" la cantidad de producto que se realizó durante el periodo evaluado respecto a la meta programada para la vigencia, lo que a partir de la configuración en la hoja de cálculo, automáticamente expresa el porcentaje que esto representa en la columna "%".

Multáneamente se debe indicar en la columna "costo" el valor en millones de pesos que representó la ejecución del producto logrado.

Es importante precisar que la proporción costo/producto puede variar de acuerdo con la oferta en el mercado, por lo tanto es probable que se generen remanentes negativos (déficit) cuando el costo ejecutado es superior al programado, o en el caso contrario, el remanente será positivo.

Posteriormente viene un campo que articula el porcentaje de la meta de producto ejecutado en cada proyecto en el periodo en cuestión, con el porcentaje de ponderación que representa ese proyecto de acuerdo con el monto programado para la vigencia frente al monto total presupuestado para todos los proyectos; de esta manera se puede tener una cifra que indica el porcentaje (%) de ejecución de todo el plan que representa el proyecto evaluado.

La sumatoria de estos totales por proyecto, permite medir el porcentaje de avance de los programas; la sumatoria de los resultados de los programas permite medir el avance en cada línea estratégica y finalmente la sumatoria de las líneas estratégicas permite medir el avance general de la ejecución del Plan Educativo Municipal.

El análisis de estos resultados servirán por una parte para tomar decisiones que permitan reorientar la dinámica de la gestión física y financiera a que haya lugar y por la otra, contar con información inmediata al momento de rendir cuentas a las diferentes instancias que exige la ley, entre ellas la comunidad y las entidades de control y del nivel territorial superior (Contraloría, Departamento Nacional de Planeación, entre otras).



Carretera 51 No. 51-65 Itagüí - Colombia
Edificio Concejo Municipal - Segundo Piso - Cantón Itagüí
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co
www.concejodelitagui.gov.co

8 PLAN FINANCIERO

Plan Financiero y Matriz Prioritaria de Inversiones

Los compromisos definidos en el Plan Educativo Municipal y que se encuentran plasmados en cuatro líneas estratégicas, con sus correspondientes áreas de desarrollo, programas y proyectos, requerirán de un nivel de inversiones importante y altos niveles de eficiencia.

Su financiamiento se sustenta en los ingresos corrientes del municipio, el Sistema General de Participaciones -SGP- así como también las alianzas público-privadas para programas especiales de inversión.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación presupuestal de la Secretaría de Educación para la vigencia 2013 y proyectado de 2014 así como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014 - 2023, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza los ingresos y gastos, para controlar, monitorear y evaluar continuamente.

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
ITAGÜÍ 2014 - 2023
PROGRAMACIÓN FINANCIERA
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COBERTURA EDUCATIVA CDN ENFDQUE DE EQUIDAD.

PROGRAMA	PROYECTO	Presupuesto en millones	% Pond.	ALCANCE ANUAL									
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
L1P1 Atención a niñas y niños con discapacidad integral	L1P1A Atención a la primera infancia	5.184,00	1,07%		500,00	533,00	548,00	563,00	578,00	593,00	608,00	623,00	638,00
L2 Formación y desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas en la educación media	L1P2A Fortalecimiento del desarrollo de las competencias técnicas y tecnológicas en la educación media	3.293,00	0,68%	300,00	306,00	312,00	319,00	325,00	332,00	339,00	346,00	353,00	361,00
L3 Fondo educativo municipal de apoyo a la educación terciaria.	L1P2B Fondo educativo municipal de apoyo a la educación terciaria.	25.063,00	5,18%	1.300,00	1.800,00	2.300,00	2.415,00	2.536,00	2.663,00	2.796,00	2.935,00	3.082,00	3.236,00
L4 Jornada única para el desarrollo sostenible	L1P3A Jornada única para el desarrollo sostenible	40.500,00	8,38%	7.000,00	7.500,00	3.500,00	3.750,00	3.500,00	3.000,00	3.000,00	3.250,00	3.000,00	3.000,00
		40.500,00	8,38%	7.000,00	7.500,00	3.500,00	3.750,00	3.500,00	3.000,00	3.000,00	3.250,00	3.000,00	3.000,00
L5 Mantenimiento y dotación de las sedes de las instituciones educativas.	L1P3B Mantenimiento y dotación de las sedes de las instituciones educativas.	18.037,42	3,73%	2.000,00	2.200,00	1.210,00	1.331,00	1.464,10	1.610,51	1.771,56	1.948,72	2.143,59	2.357,95
		9.018,71	1,87%	1.000,00	1.100,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97
		37.417,00	7,74%	6.000,00	6.060,00	3.060,50	3.091,00	3.122,00	3.153,00	3.184,50	3.216,50	3.248,50	3.281,00
L6 Ampliación y adecuación de las sedes de las instituciones educativas.	L1P3C Ampliación y adecuación de las sedes de las instituciones educativas.	9.018,71	1,87%	1.000,00	1.100,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97
		3.500,00	0,72%		1.000,00			1.000,00			1.500,00		
L7 Automatización de la gestión educativa.	L1P3D Automatización de la gestión educativa.	9.018,71	1,87%	1.000,00	1.100,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97
		4.509,36	0,93%	500,00	550,00	302,50	332,75	366,03	402,63	442,89	487,18	535,90	589,49
L8 Reduciendo brechas en el acceso y permanencia escolar.	L1P4A Reduciendo brechas en el acceso y permanencia escolar.	16.050,00	3,32%	1.400,00	1.442,00	1.485,00	1.530,00	1.576,00	1.623,00	1.672,00	1.722,00	1.773,00	1.827,00
		31.562,00	6,53%	2.753,00	2.836,00	2.921,00	3.008,00	3.099,00	3.192,00	3.287,00	3.386,00	3.488,00	3.592,00
		8.205,00	1,70%		2.000,00			2.662,00			3.543,00		
		29.095,00	6,02%	1.863,00	2.049,00	2.233,00	2.457,00	2.680,00	2.948,00	3.216,00	3.538,00	3.862,00	4.249,00
		2.322,61	0,48%	222,00	224,22	226,46	228,73	231,01	233,32	235,66	238,01	240,39	242,80
Subtotales por Línea Estratégica 1.		292.294,53	60,45%	33.338,00	39.267,22	23.398,46	24.756,98	28.820,29	25.151,23	26.194,95	32.891,49	28.564,76	29.911,15

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
ITAGÜÍ 2014 - 2023
PROGRAMACIÓN FINANCIERA
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS.

PROGRAMA	PROYECTO	Presupuesto en millones	% Pond.	ALCANCE ANUAL									
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CARRERA 51 No. 51-55 Itagüí de Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) Edificio Concejo Piso 4 P. 5 - Comutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79 FAX: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co	L2P1A Innovaciones educativas	3.820,00	0,79%	160,00	200,00	240,00	400,00	420,00	440,00	460,00	480,00	500,00	520,00
	L2P1B Formación en procesos de investigación	391,00	0,08%	60,00	54,00	49,00	44,00	39,00	35,00	32,00	29,00	26,00	23,00
	L2P1C Desarrollo Pensamiento Lógico - Matemático	7.968,71	1,65%	500,00	550,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97
	L2P1D Plan de lectura, escritura, oralidad y red de bibliotecas escolares PILEO-ITAGÜÍ	798,00	0,17%	50,00	55,00	61,00	67,00	73,00	81,00	89,00	97,00	107,00	118,00
	L2P1E Lúdica para el aprendizaje	100,00	0,02%		100,00								
	L2P1F EducArte para la creatividad	6.290,00	1,30%	500,00	525,00	551,00	579,00	608,00	638,00	670,00	704,00	739,00	776,00
	L2P1G Convivencia pacífica, identidad y ciudadanía en Itagüí	600,00	0,12%			200,00	200,00	200,00					
	L2P1H Maestros innovadores	3.394,87	0,70%		250,00	275,00	302,50	332,75	366,03	402,63	442,89	487,18	535,90
		3.189,00	0,66%	200,00	220,00	242,00	266,00	293,00	322,00	354,00	390,00	430,00	472,00
		849,00	0,18%	144,00	144,00	144,00	144,00			144,00		129,00	
		3.773,37	0,78%	300,00	315,00	330,75	347,29	364,65	382,88	402,03	422,13	443,24	465,40
		628,89	0,13%	50,00	52,50	55,13	57,88	60,78	63,81	67,00	70,36	73,87	77,57
		1.000,00	0,21%				500,00				500,00		
		150,00	0,03%		150,00								
	3.430,77	0,71%			300,00	330,00	363,00	399,30	439,23	483,15	531,47	584,62	
	Subtotales por Línea Estratégica 2.	36.383,61	7,52%	1.964,00	2.615,50	3.052,88	3.903,17	3.486,23	3.533,28	3.945,67	4.592,89	4.538,55	4.751,45

**PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
ITAGÜÍ 2014 - 2023
PROGRAMACIÓN FINANCIERA
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EFICIENCIA EDUCATIVA CON GESTIÓN HUMANA Y TRANSPARENTE.**

CATEGORÍA	PROYECTO	Presupuesto en millones	% Pond.	ALCANCE ANUAL													
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023				
L3P1A Formación de directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación en liderazgo y gestión de la calidad.		2.314,68	0,48%		300,00	330,00	363,00	399,30	399,30	439,23	483,15						
		4.781,23	0,99%	300,00	330,00	363,00	399,30	439,23	483,15	531,47	584,62	643,08	707,38				
		1.299,00	0,27%	223,00	245,00	73,00	80,00	88,00	97,00	106,00	117,00	129,00	141,00				
		1.425,00	0,29%	124,00	127,00	130,00	134,00	138,00	143,00	148,00	154,00	160,00	167,00				
	L3P1B Gestión de sistemas de la calidad en las instituciones educativas oficiales.	1.233,00	0,25%	500,00	120,00		132,00		145,00		160,00						176,00
		200,00	0,04%			100,00	100,00										
	L3P1C Fortalecimiento y modernización del sistema educativo municipal	7.968,71	1,65%	500,00	550,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97				
		424,00	0,09%		40,00	40,00	44,00	44,00	48,00	48,00	52,00	52,00	56,00				
		1.593,74	0,33%	100,00	110,00	121,00	133,10	146,41	161,05	177,16	194,87	214,36	235,79				
		300,00	0,06%	60,00		60,00		60,00		60,00		60,00					
	721,79	0,15%		150,00	50,00	55,00	60,50	66,55	73,21	80,53	88,58	97,44					
L3P2A Incentivos docentes	15.939,00	3,30%	1.000,00	1.100,00	1.210,00	1.331,00	1.464,00	1.611,00	1.772,00	1.949,00	2.144,00	2.358,00					
	2.868,74	0,59%	180,00	198,00	217,80	239,58	263,54	289,89	318,88	350,77	385,85	424,43					
	6.105,10	1,26%				1.000,00	1.100,00	1.210,00	1.331,00	1.464,10							
	4.073,84	0,84%		300,00	330,00	363,00	399,30	439,23	483,15	531,47	584,62	643,08					
L3P2B Casa del Maestro	4.878,00	1,01%		1.500,00	400,00	406,00	412,00	418,00	426,00	432,00	438,00	446,00					
L3P2C Salud ocupacional docente	796,87	0,16%	50,00	55,00	60,50	66,55	73,21	80,53	88,58	97,44	107,18	117,90					
	488,41	0,10%		80,00		88,00		96,80		106,48		117,13					
Subtotales por Línea Estratégica 3.		57.411,12	11,87%	3.037,00	5.205,00	4.090,30	5.600,03	5.819,53	6.533,69	6.932,37	7.248,62	6.078,45	6.866,12				

www.concejodelitagui.gov.co
 Calle Ferrera 51 No. 57-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 Piso 5 - Comnutador 373 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
ITAGÜÍ 2014 - 2023
PROGRAMACIÓN FINANCIERA

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PERTINENCIA + INCLUSIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

CATEGORÍA	PROYECTO	Presupuesto en millones	% Pond.	ALCANCE ANUAL										
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Educación Pertinencia e Inclusión en el desarrollo sostenible de Itagüí	L4P1A Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades, Plan Digital TESO	52.031,29	10,76%	5.500,00	5.450,00	5.395,00	5.334,50	5.267,95	5.194,75	5.114,22	5.025,64	4.928,21	4.821,03	
		7.968,71	1,65%	500,00	550,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97	
		159,37	0,03%	10,00	11,00	12,10	13,31	14,64	16,11	17,72	19,49	21,44	23,58	
		1.000,00	0,21%			125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
	L4P1B Educación para el desarrollo sostenible (EDS)	1.042,00	0,22%		100,00	103,00	106,00	110,00	114,00	119,00	124,00	130,00	136,00	
		796,87	0,16%	50,00	55,00	60,50	66,55	73,21	80,53	88,58	97,44	107,18	117,90	
		660,00	0,14%	120,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	
		612,00	0,13%		60,00	62,00	64,00	66,00	68,00	70,00	72,00	74,00	76,00	
	L4P1C Acompañamiento a la implementación del diseño curricular por competencias.	2.490,00	0,51%	192,00	268,00	201,00	277,00	210,00	287,00	220,00	297,00	230,00	308,00	
		480,00	0,10%	44,00	45,00	46,00	47,00	49,00	49,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
	L4P1D itagüí bilingüe	930,00	0,19%	300,00	310,00	320,00								
		3.527,00	0,73%	72,00	144,00	216,00	288,00	360,00	432,00	450,00	480,00	515,00	570,00	
6.374,97		1,32%	400,00	440,00	484,00	532,40	585,64	644,20	708,62	779,49	857,44	943,18		
L4P2A Atención a la diversidad desde la inclusión educativa	7.968,71	1,65%	500,00	550,00	605,00	665,50	732,05	805,26	885,78	974,36	1.071,79	1.178,97		
	13.750,00	2,84%	750,00	900,00	1.050,00	1.200,00	1.350,00	1.500,00	1.600,00	1.700,00	1.800,00	1.900,00		
	1.140,00	0,24%		150,00	150,00	140,00	140,00	120,00	120,00	110,00	110,00	100,00		
	215,00	0,04%		135,00			80,00							
Subtotales por Línea Estratégica 4.	375,00	0,08%		50,00	55,00	60,00	65,00	70,00	75,00					
	101.520,93	21,00%	8.438,00	9.278,00	9.549,60	9.644,76	10.020,54	10.371,09	10.589,70	10.888,77	11.151,85	11.588,63		
GRAN TOTAL EN \$ MILLONES		483.536,34	100,0%	46.777,00	56.065,72	39.761,24	43.541,94	47.747,29	45.150,05	47.179,54	55.090,30	49.748,99	52.474,28	

www.concejodeitagui.gov.co
 Calle 51 No. 51 - Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 - 473 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co



8.2 RESÚMENES FINANCIEROS DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 – 2023

A continuación se relacionan tres matrices que resumen los montos de las inversiones que se realizarán en el marco de ejecución del Plan Educativo Municipal durante el decenio 2014 – 2023, a través de sus líneas estratégicas, programas y proyectos.

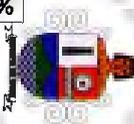
PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023 RESUMEN DE INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
LÍNEA ESTRATÉGICA	COSTO EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COBERTURA EDUCATIVA CON ENFOQUE DE EQUIDAD.	292.294,53	60%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS.	36.383,61	8%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EFICIENCIA EDUCATIVA CON GESTIÓN HUMANA Y TRANSPARENTE.	53.337,28	11%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PERTINENCIA + INCLUSIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	101.520,93	21%
GRAN TOTAL	483.536,34	100%

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGUI 2014 - 2023 RESUMEN DE INVERSIÓN POR PROGRAMAS		
PROGRAMA	COSTO EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE
L1P1 Niños y niñas de Itagüí con desarrollo integral	5.184,00	1%
L1P2 Educación terciaria al alcance de los itagüiseños	28.356,00	6%
L1P3 Infraestructura educativa para el desarrollo sostenible	171.519,92	35%
L1P4 Instituciones educativas con altos índices de eficiencia interna.	87.234,61	18%
L2P1 Itagüí humana, competitiva y global	36.383,61	8%
L3P1 Mejoramiento continuo del sistema educativo municipal	22.261,16	5%
L3P2 Bienestar docente.	31.076,12	6%
L4P1 Educación con pertinencia para el desarrollo sostenible de Itagüí	86.040,93	18%
L4P2 Itagüí equitativa, incluyente y diversa.	15.480,00	3%
GRAN TOTAL	483.536,34	100%

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014 - 2023

RESUMEN DE INVERSIÓN POR PROYECTOS

PROYECTO	COSTO EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE
1A Atención a la primera infancia	5.184,00	1,1%
2A Fortalecimiento del desarrollo de las competencias técnicas y tecnológicas en la educación media	3.293,00	0,7%
2B Fondo educativo municipal de apoyo a la educación terciaria.	25.063,00	5,2%
3A Jornada única para el desarrollo sostenible	81.000,00	16,8%
3B Mantenimiento y dotación de las sedes de las instituciones educativas.	73.491,85	15,2%
3C Ampliación y adecuación de las sedes de las instituciones educativas.	12.518,71	2,6%
3D Automatización de la gestión educativa	4.509,36	0,9%
4A Reduciendo brechas en el acceso y permanencia escolar.	87.234,61	18,0%
4A Innovaciones educativas	3.820,00	0,8%
4B Formación en procesos de investigación	8.359,71	1,7%
4C Desarrollo pensamiento lógico – matemático	798,00	0,2%
4D PILEO-ITAGÜÍ (lectura, escritura y oralidad)	6.390,00	1,3%
4E Lúdica para el aprendizaje	600,00	0,1%
4F EducArte para la creatividad	3.394,87	0,7%
4G Convivencia pacífica, identidad y ciudadanía en Itagüí	9.440,26	2,0%
4H Maestros innovadores	3.580,77	0,7%
5A Formación de directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación en liderazgo y gestión de la calidad.	9.819,91	2,0%
5B Gestión de sistemas de la calidad en las instituciones educativas oficiales.	1.233,00	0,3%
5C Fortalecimiento y modernización del sistema educativo municipal	11.208,25	2,3%
5A Incentivos docentes	24.912,84	5,2%
5B Casa del Maestro	4.878,00	1,0%
5C Salud ocupacional docente	1.285,28	0,3%
5A Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades Plan Digital TESO	62.201,37	12,9%
5B Educación para el desarrollo sostenible (EDS)	5.038,87	1,0%
5C Acompañamiento a la implementación del diseño curricular por competencias.	930,00	0,2%
5D Itagüí multilingüe	17.870,68	3,7%
L4P2A Atención a la diversidad desde la inclusión educativa	15.480,00	3,2%
GRAN TOTAL	483.536,34	100%



9 REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- CALDÍA DE ITAGÜÍ Y UNIVERSIDAD EAFIT, Plan Digital TESO, 2012.
- CALDÍA DE ITAGÜÍ, Plan de Desarrollo de Itagüí 2012 - 2015, "Unidos hacemos el cambio", 18 de mayo de 2012.
- CALDÍA DE ITAGÜÍ, Plan Educativo de Itagüí 2003- 2012, "Educación de calidad es semilla de paz".
- AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Metrópoli 2008-2020: "Hacia la integración regional sostenible", 2007.
- AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Encuesta de calidad de vida 2011.
- AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Perfil socioeconómico del Itagüí.
- CAMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR. Bases de datos sobre comercio en el sur del Valle de Aburrá, 2011.
- CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Programa área educada, 2011.
- COLOMBIA APRENDE. www.colombiaaprende.edu.co
- COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Constitución política de Colombia 1991, Santa Fe de Bogotá, 1991.
- COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Departamento Nacional de Planeación, Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, "Prosperidad para todos".
- COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA, De Cero a Siempre, Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia. 2013.

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, Acuerdo 007 de 2011, por medio del cual se adopta y reglamenta la política pública municipal de educación con calidad para la sostenibilidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, Acuerdo 020 de 2007, por medio del cual se adopta la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí.

CONFERENCIA DE DAKAR, 2000:

ROADNEA, Coherencia y pertinencia de la educación técnica en las 19 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí. Medellín, 2012.

DECLARACIÓN DE JOMTIEM, 1991: <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>

DECRETO 1278 de 2002, Nuevo estatuto docente.

DECRETO 1283 de junio 19 de 2002, Sistema de Inspección y Vigilancia para la educación preescolar, básica y media.

DECRETO 3020 DE 2002, por el cual se establecen los criterios y procedimientos plantas de personal docente, MEN.

DECRETO 366 DE 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

DECRETO 4807 de 2011, Reglamentación de la gratuidad educativa. MEN.

DECRETO LEY 2277 DE 1978, Estatuto Docente.

DIAGNÓSTICO ABURRÁ SUR 2010-2011.

Diario de México, contribuye a la deserción escolar el ausentismo magisterial, 2006.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, Por un país al alcance de los niños. Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo. Santafé de Bogotá, 1994.

GARCÍA-HUIDOBRO, Juan Eduardo. Una nueva meta para la educación latinoamericana del Bicentenario. Colección de Políticas Educativas 2021: Reformas educativas. Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. España. OEI, Fundación Santillana, 2009.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015, "Antioquia la más educada".

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA; por el desarrollo regional.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, NORMAS INSTRUIMOS, 2013.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC 5555, Ingeniería civil y arquitectura, planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, Dirección de Descentralización, Bogotá, 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC 5556, Señalización para instalaciones y ambientes escolares, Dirección de Descentralización, Bogotá, 2006.

INSTITUTO VECES, GUÍA. EDUCACIÓN. ¿Qué dicen los indicadores? Proyecto Educación compromiso de todos. Bogotá, 2011.

LEY 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

LEY 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

LEY 1450 de JUNIO 16 DE 2011, Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

LEY 1473 de 2011, regla fiscal.

LEY 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

LEY 1620 de 2013, Sistema nacional de convivencia escolar, formación para los derechos humanos, educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar y su Decreto Reglamentario No. 1965 de 2013.

LEY 715 de 2001, Sistema General de Participaciones.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN de febrero de 1994, MEN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, El Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Gestión estratégica del sector, Guía No. 27, Revolución educativa, Bogotá, 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Guía para el Planeamiento Institucional; De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento, Guía No. 34, Bogotá, 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Guía para la administración de los recursos del sector educativo, Guía No. 35, Bogotá, 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, La calidad de la educación un asunto de todos. Serie documentos especiales, SABER, Sistema Nacional de Evaluación. Santafé de Bogotá, 1995.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos y orientaciones para la gestión del tiempo escolar. Bogotá, 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Observatorio Laboral para la Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Organización del Sistema Educativo - Conceptos generales de la educación escolar, básica y media. Guía No. 33 Bogotá, 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Orientaciones para la gestión de la jornada escolar complementaria.

Carretera No. 54-55, Bogotá, Colombia, Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.I.)
Edificio Concejo PISO 4 / PISO 5 - Comunicador 73 767 6 Ext. 114 - Teléfono: 3657 1 09
Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co
www.concejodeitagui.gov.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 2006-2016, Pacto social por la Educación, Bogotá, Gráficas visión, 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, planeación educativa en las entidades territoriales, Guía para la elaboración de los planes educativos, Bogotá, 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Sistema de Información de Primera Infancia, SIPI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Sistema de Seguimiento a los Recursos de Gratuidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Visión 2019, educación propuesta para discusión, documento No. 4, Bogotá, 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos y competencias para una educación con calidad: Matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales, de competencias laborales, idioma extranjero Inglés, educación religiosa, Bogotá, 2007.

PEREIRA, Karla. Visión magistral. Propuesta para reducir la deserción escolar en el nivel medio.

PEREIRA, Edgar. Los siete saberes necesarios a la educación del futuro, 1999: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/Los7saberes/index.asp>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, edición actualizada 2009, MOMO ediciones, Bogotá, 2009.

PLAN ESTRATÉGICO 2007-2010. Parque Tecnológico de Antioquia, 2007.

PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA 2006. Hacia un nuevo modelo de desarrollo.

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 2826 de diciembre de 2002.

RESTREPO, Gómez Bernardo y otros (2007). Educación con Calidad; ¿Cómo concretarla? Medellín: Aula abierta U. de A.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ITAGÜÍ, Plan territorial de formación y capacitación docente, 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ITAGÜÍ, Perfil educativo de la Secretaría de Educación, 2013.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ITAGÜÍ. Construcciones y adecuaciones 2013 (oficio).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ITAGÜÍ. Diagnóstico de la infraestructura 2013.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ITAGÜÍ. Informe ejecutivo de interventoría, 2013.

MIZAJE SOBRE LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR (bullying) EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. CES, 2012.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Evaluación de las bibliotecas escolares del municipio de Itagüí. Escuela Interamericana Bibliotecología. 2012.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Plan de Lectoescritura, PILEO.



CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

10 ANEXOS

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014-2023

ANEXO 01

DIAGNOSTICO

Educación y contexto socioeconómico de Itagüí

Con el propósito de construir un sistema educativo pertinente en relación al contexto socioeconómico del municipio, el presente texto pretende configurar un perfil acorde con el desarrollo histórico de sus fuerzas productivas. De esta manera, el Plan Educativo Municipal 2014 - 2023, puede servir de referente vinculante para las futuras decisiones que se tomen con respecto a la pertinencia social y económica de la educación, y también, con los requerimientos que el sector productivo le hace al modelo educativo del municipio.

En este sentido, Itagüí siempre ha estado ligado por tradición, a ser considerada la ciudad industrial de Colombia. Este concepto, no solo ha moldeado la economía del municipio, sino la mentalidad de cada uno de sus habitantes. En consecuencia, en el imaginario colectivo aún persiste esta idea a pesar del proceso de desindustrialización y transformación de la vocación económica que ha venido teniendo; debido entre otras razones, a los cambios que ha introducido en el sistema productivo la globalización y los desarrollos científicos y tecnológicos. Se puede afirmar que la economía de Itagüí ya no obedece a un criterio localista, sino regional, nacional y global.

Ante esta coyuntura la educación juega un papel determinante puesto que la formación que se imparte en las Instituciones Educativas del municipio debe resignificarse, no solo con el fin de suplir las demandas actuales, para aportar a su progreso y desarrollo, sino también, con la idea de formar hombres y mujeres con capacidad de innovar, generar conocimientos e interactuar con una realidad social en constante cambio, donde el desarrollo técnico y tecnológico es el que marca la pauta en todos los procesos sociales, económicos y culturales.

Itagüí, tradición industrial. El Municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia. Colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella. Según la información institucional que se encuentra en la página <http://itagui.aredigital.gov.co/institucional/Paginas/Presentacion.aspx>, Itagüí

cuenta con una extensión territorial de 21.09 km², de los cuales 12.17 km², corresponden a la Zona Urbana, y 8.91 km² a la Zona Rural. Esta realidad territorial

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí, Colombia, Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



lo hace uno de los municipios más pequeños del país y el más densamente poblado por km².

Según las proyecciones del DANE, en el 2014 se le calcula a Itagüí una población aproximada de 264.775 habitantes, cuya densidad poblacional urbana por km² es de 12.554 habitantes. Este territorio ocupa el 1.48% de la superficie total del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su población total permanece en un aumento significativo, pasa de ser el 4% en 1951 al 7.4% en 1993, según las estadísticas del DANE⁵. De acuerdo al perfil socioeconómico de Itagüí, en la encuesta de calidad de vida realizada por el Observatorio de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el 2011, el 51.44% de la población son mujeres y el 48.56%, hombres; el 50.75% de la población vive en estrato 3 y el 40.19% en estrato 2. Lo anterior significa que el municipio no cuenta con una brecha de desigualdad social en cuanto a estratificación socioeconómica.

En la época conocida como la industrialización antioqueña - que comienza en los años 30 del siglo XX -, Itagüí fue considerada la ciudad industrial de Colombia, debido a que en la década de los años 50 se estableció allí uno de los primeros corredores industriales del país, gracias a la exención de impuestos, facilidades de transporte, ventajas de localización y disposición de terrenos baratos. Sobresalieron la industria textil, licorera, química y metalúrgica. Estas industrias movilizaron simultáneamente una importante actividad comercial con la creación de centros de negocio, como el Centro Nacional de Confección y Moda, la Central Mayorista y el Centro Internacional del Mueble. La llegada de la industria, marcó las pautas para el desarrollo del municipio y provocó una rápida saturación del territorio urbano.

Así lo define El Plan de Desarrollo 2004 - 2007, en su Anexo 1 "Contextualización del Municipio de Itagüí":

Alrededor de la industria se fueron constituyendo sectores residenciales, de apoyo a la actividad principal, presentándose así, fuertes concentraciones de población obrera en estos sectores. Este hecho sería afianzado por la industria al patrocinar la conformación de barrios como el Pilsen, Satexco y Sedeco, con los cuales la empresa pretendía mejorar las condiciones de calidad de vida de sus

⁵ Bases Plan de desarrollo Itagüí - 2004 - 2007 "Contextualización del Municipio de Itagüí (CAM) Programa de gobierno" Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79 Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co



trabajadores. La industria además de dotar de vivienda, también proporcionó por mucho tiempo, los servicios públicos necesarios para suplir sus necesidades básicas.

Por otro lado, la industrialización del municipio también produjo que el sistema educativo se enrutara hacia una concepción más pragmática y técnica garantizando mano de obra calificada para las grandes industrias. “En esta época, la formación académica como propósito deliberado debía ceder el paso a una formación más asociada con lo práctico; no sólo se trataba del interés por una instrucción académica formal a la que no todos tenían acceso, sino que se trataba del impulso a estudios técnicos y a la capacitación práctica, acordes con las necesidades inmediatas de la región”⁶

Se trataba entonces, de formar obreros para las diferentes fábricas e industrias, y al mismo tiempo, éstas se convertían en espacios de entrenamiento y enseñanza. En función de la industria, se fue creando una mentalidad obrera puesto que las aspiraciones de la gente se limitaban a una educación técnica que les brindara las herramientas necesarias para poder ingresar a las fábricas y desarrollar allí su proyecto de vida. Era un aprendizaje que se transmitía de generación en generación, es decir que los padres les entregaban este conocimiento a los hijos para que éstos pudieran heredar sus puestos de trabajo.

Hasta comienzos de la década de 1990, Itagüí fue un centro industrial de primer orden, caracterizado por la creación y expansión de empresas industriales de gran capacidad, cuya producción se destinaba primordialmente al mercado nacional; creadas con capital nacional, con una estructura tecnológica que requería vinculación intensiva de mano de obra y un desarrollo de los procesos productivos que generaba grandes impactos ambientales.

Debido a las políticas de la apertura económica y al consiguiente cambio del modelo económico, iniciado a finales del siglo XX, el patrón de industrialización se revirtió. Actualmente se observa una fuerte tendencia a la pérdida relativa de participación de la gran industria tradicional y un aumento significativo de las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), las cuales en el año 2002, constituían cerca del 99% del total de empresas según el Plan de Desarrollo de Itagüí 2004 – 2007.

⁶ SAAVEDRA, María Claudia. *Antioquia en los inicios del proceso de industrialización: algunos aspectos relativos a la capacitación*. Carrera 51 No. 54-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) 109. <http://aprendeeiniciacaldas.edu.co/revistas/index.php/lecturasdeceja/article/view/file/2005/4445>



Pese a la disminución de la gran empresa en los últimos años, el municipio conserva un importante dinamismo y liderazgo regional en su vocación industrial y comercial, el cual se refleja en la existencia de una variada actividad empresarial. Se destaca la industria maderera, marroquinera, cervecera, química, empresas de confecciones, plásticas, alimenticias, metalmeccánica, textiles, de bebidas, entre otras. Las anteriores empresas radicadas en el municipio de Itagüí, poseen gran actividad exportadora. En el Aburrá Sur, el 42% de las empresas exportadoras se localizan en Itagüí, constituyéndose en el municipio con el mayor número de empresas de este tipo (Plan de Desarrollo de Itagüí 2004 – 2007).

El proceso de apertura económica en el país ha estado determinado, además del cambio de patrón en el proceso de industrialización nacional, por otras circunstancias, tales como: la pérdida de competitividad internacional, debido a la localización y gran distancia de los puertos y los costos de transporte, la falta de reconversión tecnológica y la estrechez del mercado interno. También ha influido la inseguridad generalizada en las últimas décadas, la cual afecta directamente la inversión. Estos factores han incidido proporcionalmente en la relación de las fuerzas productivas, y por lo tanto en los requerimientos de formación académica.

Ante este panorama de cambio, desde el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para todos”, en la línea 3, “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, se plantea generar una cultura de la innovación y del emprendimiento desde todas las esferas de la sociedad, principalmente, desde la educación, introduciendo mejoras en temas como la pertinencia, la calidad, al mismo tiempo que se generan programas de becas de formación técnica, tecnológica y universitaria, debido a la falta de formación y productividad al interior de la pequeña y mediana empresa, fenómeno que es común en los sistemas educativos Latinoamericanos.

En este orden de ideas, también el Plan de Desarrollo de Itagüí 2004 – 2007, ¡Itagüí cuenta contigo!, en el diagnóstico estratégico, dentro del campo de intervención económica señala:

En su mayoría, las Mipymes son gerenciadas por los mismos propietarios, quienes, con frecuencia, carecen de capacitación, conocimiento, experiencia y tecnología adecuada para hacer sus empresas competitivas a nivel local, regional e internacional; convirtiéndolas en organizaciones frágiles que difícilmente logran permanecer en el mercado. A esto se suma la escasa capacidad financiera que les impide iniciar una senda de crecimiento sostenido”.

(p. 20)

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



En esta misma dirección, el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, en su diagnóstico, considera como amenazas la mortalidad empresarial, la alta tasa de informalidad en la producción y el comercio y la falta de pertinencia de la educación ante las demandas laborales de los sectores productivos. El Plan de Desarrollo 2011-2015 formula programas para fortalecer las Mipymes, pero hace énfasis en que la educación es la estrategia para promover emprendimientos productivos y potenciar la capacidad local, generando así oportunidades laborales pertinentes. En esa medida, plantea una articulación entre la educación y el sector productivo, con dos estrategias claves para lograrlo:

“Primero, mediante el diseño e implementación de un modelo pedagógico para el fortalecimiento de las competencias laborales, de emprendimiento y empresarismo, así como la formación de docentes en competencias científicas, laborales y ciudadanas, a la medida de los requerimientos empresariales del municipio; y segundo, por medio de la gestión para la creación de programas de educación técnica, tecnológica y superior en sectores estratégicos definidos en la política de desarrollo económico”⁷

Pertinencia educación – fuerzas productivas. El comercio en el 2011 comienza a tener una importancia vital para el desarrollo de la economía colombiana. Se destaca en la exportación de bienes manufacturados, servicios y agrícolas. Prueba de ello son los Tratados de Libre Comercio de Colombia –TLC- con Chile, La Unión europea, Estados Unidos, Canadá, México, Corea – Japón, entre otros⁸

Los TLC enfrentan a Colombia con países de alta producción, en esa medida, la relación con el contexto departamental es muy similar a la realidad nacional, el incremento en las exportaciones de un 29% así lo demuestran; en tal porcentaje están los siguientes productos: oro, productos químicos, flores, textiles, banano y plátano a países como Estados Unidos, Suiza y Ecuador, en su mayoría.

De acuerdo a lo anterior, surgieron las iniciativas Clúster, las cuales son una estrategia de desarrollo que permite a las empresas de un mismo sector, conformar redes de negocio, identificar oportunidades comerciales y ser cada vez

⁷ Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Unidos hacemos el cambio”. Artículo 18. Área de desarrollo: desarrollo económico y social. p. 82

⁸ Coadministración de Itagüí y Periferia de Itagüí - La Economía - Comercio Exterior del Municipio de Itagüí



más competitivas y sostenibles de cara a las retadoras exigencias del mercado.
Los Clúster están divididos en la siguiente forma:

- Clúster Energía Eléctrica (lanzado en noviembre de 2007).
- Clúster Textil/Confección, Diseño y Moda (lanzado en enero de 2008).
- Clúster Construcción (lanzado en marzo de 2008).
- Clúster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones (lanzado en octubre de 2008).
- Clúster Servicios de Medicina y Odontología (lanzado en enero de 2009).

Valle de Aburrá. Según los datos del censo de 2005¹⁰ el departamento de Antioquia posee 5.682.276 habitantes, de ellos alrededor de 3.306.490, viven en el Valle de Aburrá, el cual alberga un aproximado del 60% de los habitantes del departamento. Esta región integra a la capital Medellín y sus municipios cercanos. Condensa gran parte de la industria regional; su oferta educativa y cultural es más amplia que en el resto de las regiones antioqueñas. La región cuenta con una cifra de desempleo del 12%, con un subempleo del 29,4%, dividido en personas empleadas inadecuadamente por competencias, ingresos e insuficiencia de horas, en un global que sumaría el 53,9% de personas ocupadas en Antioquia. En la región existe un 40,5% de personas en situación de desempleo y sub empleo, cifra que llevada a miles, suma 748.000 personas (Coherencia y pertinencia de la media técnica, pág.160).

En la Cámara de Comercio del Aburrá Sur durante el 2011, se registraron 1.122 empresas correspondientes a los municipios de Caldas (44), Envigado (460), Itagüí (383), La Estrella (77) y Sabaneta (158), en sectores productivos como el agropecuario, de minas y canteras, las industrias manufactureras, de gas, electricidad y vapor, construcción, transporte, telecomunicaciones, seguros, finanzas y servicios. (Ver Anexo 2, Tabla N° 1). En Itagüí las empresas que tienen que ver con el comercio, restaurantes y hoteles tienen un número significativamente más alto que las de industria, sin embargo, esta cantidad no significa permanencia, pues es claro resaltar su carácter efímero e informal, debido a que son empresas que en muchos casos, surgen por la necesidad de subsistencia y no tienen un proyecto a largo plazo que les permita ser generadoras de empleo y productividad. Estas circunstancias constituyen una preocupación tanto a nivel local como nacional, pues la cifra de trabajo informal en

⁹Cultura

E

Medellín,

Ciudad

Clúster.

<http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/CulturaE/Paginas/medellinciadadcluster.aspx>

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

¹⁰Censo de Itagüí y Envigado 2005

Edificio Concejo PISO 4 y PISO 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co



el país es cada vez más alta. Según el Plan de Desarrollo, en Colombia los trabajadores informales representan más del 60% del total de ocupados. Aunque la industria manufacturera cuenta con un importante número de empresas registradas.

Relación sector productivo con educación. En el informe de la Corporación Andina de Fomento “Emprendimientos en América Latina. Desde la subsistencia hacia la transformación productiva”, se propone generar las condiciones en América Latina para pasar de la economía de subsistencia a una verdadera economía de emprendimiento e innovación, a través de políticas claras que incidan en la formación de un entorno para el emprendimiento productivo. “...la política necesita, además de considerar la importancia de programas que reduzcan el tránsito de los jóvenes hacia trabajos en el sector informal, no solo por razones de inclusión social, sino por razones de crecimiento y productividad del sector formal”¹¹

Según el Plan de Desarrollo de Antioquia “Antioquia la más educada” las líneas que articulan la educación con el sector productivo son: fortalecimiento de la cultura de emprendimiento, una adecuada apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-, Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTi+E), turismo como motor de desarrollo económico, biodiversidad y cultura de Antioquia

Por otro lado, la Cámara de Comercio Aburrá Sur cuenta con una iniciativa denominada “Pacto Educación Empresa Estado” que se crea a raíz de la preocupante situación que representa para el municipio la mortalidad empresarial de los últimos 19 años. Existe un surgimiento acelerado de micro y medianas empresas (Mipymes) que no duran más de dos años debido en gran parte, a la falta de capacitación de los propietarios quienes motivados por la necesidad de subsistencia crean empresas sin ningún tipo de estudio previo de mercadeo o análisis económico, y sin contar con las competencias emprendedoras y empresariales para asumir el reto de ser empresario. El pacto plantea: “Pactar una relación funcional y estratégica entre la Política Pública, la Educación y el Desarrollo Empresarial como tríada esencial para la construcción de una Vocación Económica Competitiva, Sostenible y Dinámica”¹²

¹¹ Corporación Andina de Fomento. Emprendimientos en América Latina. Desde la subsistencia hacia la transformación productiva. Reporte de economía y desarrollo 2013. p. 207



Basados en la Ley 1014 de fomento a la cultura de emprendimiento, el pacto busca formar en competencias básicas empresariales y laborales: Emprendimiento, Asociatividad, Conciliación e Investigación.

De acuerdo a los planteamientos anteriores, es notoria la orientación que en el municipio de Itagüí se está dando en el sentido de articular la educación con los nuevos cambios socioeconómicos que ocurren en la región; en la cual, las actividades productivas ya no giran alrededor de las grandes industrias, sino del comercio, los bienes y servicios y las Mipymes. No obstante el esfuerzo, es un reto que debe seguir planteándose el Plan Educativo Municipal 2014 – 2023, debido a que no se han logrado impactos reales en cuanto a la pertinencia de la educación en relación a las exigencias sociales y laborales de los sectores productivos. En las actuales circunstancias históricas no se trata de formar obreros para las fábricas, atendiendo solo a una vocación localista que se está transformando, sino de garantizar desde la educación, las competencias necesarias para enfrentar las necesidades de un mundo globalizado, con la capacidad de innovar y producir conocimiento para fortalecer el desarrollo del municipio y de la región.

Participación de la Comunidad 2012 - 2013

Tal y como se expresó en la metodología, el Plan Educativo Municipal se realizó con enfoque participativo. La serie de diagnósticos participativos que se realizaron durante los años 2012 y 2013, incluyeron reuniones, talleres participativos con estudiantes, padres de familia, rectores, coordinadores, educadores, sector productivo y grupos representativos de la comunidad; así como realización de encuestas focalizadas a estos mismos grupos poblacionales, las cuales fueron analizadas y sistematizadas en relación a los cinco temas de planificación de la agenda.

Para alcanzar un nivel más considerable de participación, se planteó la estrategia de un plan de comunicación que incluía video motivacional, piezas gráficas (pendón, afiches y volantes), canales de información como las páginas web de la Alcaldía y Secretaría de Educación de Itagüí, blog del PEM Itagüí, redes sociales (Facebook, Twitter), correo electrónico (pemitagui@gmail.com), programa de Teleantioquia "Itagüí ya cambió," y boletines de prensa. A partir del lema del Plan Educativo Municipal "Itagüí educada, incluyente e innovadora", como enlace motivante y sobre los contenidos de la agenda de las cinco líneas de política educativa que se pretendían planificar, se invitó a la comunidad a participar desde la pregunta: **¿Cómo piensas que debe ser la educación en Itagüí para los próximos 10 años?**



Estas estrategias lograron motivar a los ciudadanos a compartir sus sueños en relación a la educación que desean para su municipio en ese lapso. A partir de sus aportes se logró identificar la problemática educativa del municipio, para la ayuda del diagnóstico, construir entre todos, los programas y proyectos que puedan ser viables de ejecutar en los próximos 10 años, con el propósito de lograr el mejoramiento de la educación. La Secretaría de Educación y el equipo que lidera la construcción del Plan, seleccionaron en cada eje estratégico de planificación, los temas más significativos en las aspiraciones de la comunidad itagüense, temas que a continuación se enuncian:

Estado de la educación por líneas estratégicas

Línea Estratégica Uno: Cobertura.

Acceso y permanencia a una educación pertinente con enfoque de equidad

Educación privada. En el municipio de Itagüí existen 49 establecimientos educativos privados que ofrecen los niveles de preescolar, básica y media con una matrícula total de 6838 alumnos a septiembre de 2013. De ellos, 17 sólo atienden la población de primera infancia. (Ver la matrícula privada en el año 2013 en el Anexo 2, Tabla 2)

La matrícula privada de grado Cero o Transición a grado 11 incluyendo adultos es de 5.756, lo que representa el 13,3% de la matrícula total del municipio; sumando la matrícula de Jardín y Pre jardín, la matrícula es 6.838 (15,4% de la matrícula total). Sin adultos es el 12,4%. Además, en el municipio hay 22 instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo humano, de las cuales se hablará en párrafos posteriores.

Tabla 1. Matrícula de grado 0 a 11 en el sector privado años 2009 - 2013 (sin adultos)

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Matrícula	5962	4882	4954	4568	4858

Fuente: Itagüí cobertura en cifras 30 nov. 2012 y SIMAT 2013



En la Tabla N° 1 se observa un decrecimiento de la matrícula en el sector privado del 18% entre los años 2009 y 2013. Ese decrecimiento se dio fundamentalmente del año 2009 al 2010; en el 2012 disminuye un 8% y en el 2013 aumenta 6%

Cobertura educativa de Itagüí 2004 - 2013. (Ver Anexo 2, Tabla N° 3). En Itagüí ha desaparecido la educación contratada prácticamente desde el año 2007.

La variación de la matrícula en los últimos 10 años (2004 - 2013) muestra un descenso de 5,3% en las instituciones oficiales y 40% en las instituciones privadas; conjugando ambas, el descenso para este período es 13,4%. Debido a que las proyecciones DANE para las edades correspondientes no disminuyen en la misma proporción permaneciendo prácticamente estables, las tasas de escolaridad tanto brutas como netas tienden a bajar creando la apariencia de una importante cantidad de población escolar no atendida.

En la población matriculada en las jornadas 2 y 3 del sector oficial, mañana y tarde (años 2009 a 2013) el Ciclo de primaria decreció 6,5%. El Ciclo de secundaria y media disminuyó 8,6%, para un decrecimiento consolidado del 7,5% en los 5 años analizados. Lo anterior equivale a un promedio de 1,5% de disminución anual de la matrícula.

Este comportamiento esperado de la matrícula permite la implementación gradual de la jornada única diurna y hace financieramente más viable el reto en términos de ampliación de infraestructura (114%), para generalizar la jornada única en 10 años, avanzando gradualmente a las condiciones espaciales requeridas por la NTC 4595.

Tabla 2. Cobertura bruta en Itagüí años 2009 - 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Transición	64%	66%	68%	72%	72%
Primaria	85%	80%	82%	79%	81%
Secundaria	97%	95%	92%	92%	93%
Media	77%	79%	77%	74%	74%
Total	86%	84%	83%	82%	83%

Fuente: MEN

Tabla 3. Cobertura neta en Itagüí años 2009 - 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Transición	54%	56%	59%	58%	53%

Primaria Carrera 51 No. 57-45 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Secundaria	74%	71%	68%	67%	67%
Media	47%	48%	47%	46%	44%
Total	78%	76%	75%	73%	73%

Fuente: MEN

Al comparar la matrícula en transición, básica y media en el municipio de Itagüí con la proyección de población del DANE (Ver Anexo 2, Tabla N° 3) se encuentra una gran diferencia, entre los indicadores de cobertura bruta y neta con los niveles departamental y nacional.

Tabla 4. Comparativo cobertura bruta y neta año 2012

	Cobertura bruta	Cobertura neta
Itagüí	83,3%	73%
Departamento	105,8%	92,6%
Nación	100,7%	88,3%

Fuente: MEN

El municipio está atendiendo toda la demanda. Itagüí colinda con Medellín, La Estrella, Envigado y Sabaneta en fronteras prácticamente urbanas, lo cual no permite dilucidar el número de estudiantes que se intercambian con estos municipios y dificulta calcular la cobertura bruta y la demanda potencial. En todo caso, toda la demanda educativa en transición, básica y media está cubierta, por cuanto las diferentes Instituciones Educativas satisfacen las exigencias de cupo de las comunidades educativas respectivas. Se han realizado campañas en busca de nuevos alumnos que estén por fuera del sistema, sin que hasta la fecha aparezcan nuevas demandas de cupo. Esto le ha permitido al municipio enfocar sus esfuerzos en mejorar y ampliar la infraestructura existente, hasta el punto de prospectar la posibilidad de jornada única para los próximos diez años.

La proyección del DANE para los grupos de edad entre 5 y 16 años muestra disminución de 1,1% entre 2009 y 2013; que continúa hasta 2018 en 1,5%; y sólo en los años 2019 y 2020 estima un ligero crecimiento de 0,4%. De aquí se puede deducir que la demanda educativa tiene una tendencia decreciente hasta el 2018 por lo menos.

La matrícula por grado en el año 2013 es 37.424 en el sector oficial, 6.838 en el privado (incluye Jardín y Pre jardín) para un total de 44.262. (Ver Anexo 2, Tabla N° 4).

- Al comparar la matrícula de transición con el grado primero, se muestra un porcentaje cercano al 10% de niños que no cursan el grado Cero (0).

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

- En primaria los diferentes grados se comportan con una matrícula similar que oscila entre 3.185 y 3.377 estudiantes.
- Hay un crecimiento inusitado de la matrícula del 5º al 6º grado (23%).
- Entre 6º y 9º se pierde el 26% de la matrícula, especialmente al llegar a 8º. Este fenómeno se presenta en el sector oficial y en el privado con la diferencia de que en el segundo la pérdida de matrícula también es acentuada entre los grados 9º y 10º, y en el sector oficial se presenta entre 10º y 11º.

Primera Infancia. En Itagüí según el DANE hay 24.625 niños entre los 0 y los 5 años, que representan el 9,4% de la población. Este grupo de edad crecerá 1,7% de 2013 a 2020.

La atención integral a la primera infancia como política pública garantiza que niños y niñas puedan gozar de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral¹³. Frente a las modalidades para su atención en Itagüí se puede afirmar: los Hogares Comunitarios no cuentan con pedagogo; los de Entorno familiar son semi integrales ya que sólo funcionan hasta dos días a la semana; los Hogares infantiles carecen de infraestructura adecuada; los Centros de desarrollo infantil son integrales.

La población entre 0 y 4 años no es un asunto que le corresponda asumir solamente a la Secretaría de Educación de Itagüí; allí concurren otras instancias como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el Sistema de Salud y Protección Social, el ente Cultural, la Comisaría de Familia, las Cajas de Compensación Familiar, entre otros.

La atención a la primera infancia (niños de 0 a 4 años) en Itagüí se hace a través de varias modalidades:

- Jardines y pre jardines en instituciones privadas y cajas de compensación
- Hogares comunitarios
- Entorno familiar
- Hogares infantiles
- Centros de desarrollo infantil

¹³ Atención Integral: prosperidad para la Primera Infancia. Comisión Intersectorial de Primera Infancia. Se acepta como un hecho que las bases para desarrollar las potencialidades humanas se dan en los primeros años: mayor número de conexiones cerebrales, desarrollo de habilidades básicas del lenguaje, motricidad, pensamiento simbólico, construcción de relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno. La inversión en esta etapa de la vida tiene la mayor tasa de retorno social pues mejora las condiciones de salud, educación, nutrición, ejercicio de la ciudadanía, y es la más eficiente para la reducción de las inequidades sociales.

Aunque todavía hay población demandante de este servicio, no ha sido posible atenderla porque no hay la infraestructura para ello. Los niños atendidos se muestran en la siguiente Tabla.

Tabla 5. Población atendida en Primera infancia año 2013 (0 a 4 años)

Jardín y pre jardín privados	746
Jardín y pre jardín Comfama	336
Hogares comunitarios	2250
Entorno familiar	
Hogares infantiles	356
Centros de desarrollo infantil	691
Total	4379

Fuente: SIMAT e ICBF

Esta población atendida representa el 21,3% de los niños entre 0 y 4 años de esta municipalidad.

Grado Transición (niños de 5 años).

Tabla 6. Evolución de la matrícula en Transición 2009 - 2013

GRADO	2009			2010			2011			2012			2013		
	Ofic	Priv	Total												
Transición	2168	600	2768	2383	428	2812	2307	541	2848	2409	452	2861	2497	505	3002
Cobertura bruta	64%			66%			68%			69%			73%		

Fuente: SIMAT

Mientras la población proyectada por el DANE para 2013 disminuye 0,7% con respecto al año 2012, la matrícula en Transición aumenta 4,9%. Con respecto al año 2009, la del DANE disminuye en 2,4% y la matrícula en este grado en Itagüí aumenta 8,6%. La proyección del DANE para este grupo de edad desde el año 2013 hasta el 2020 muestra una modificación poco significativa, pues aumenta sólo 0,3%.

La cobertura bruta se ubica en 73,2%, y supera en 9% la del 2009 y en 4% la del 2012 y se aproxima a la meta del año 2015 del 77%, definida en el Plan de Desarrollo Municipal. El sector educativo privado sigue disminuyendo su participación porcentual en el grado de transición, del 27,7% en 2009 al 20,2% en el 2013.

Básica primaria

Tabla 7. Evolución de la matrícula en primaria 2009 - 2013

Grado	2009			2010			2011			2012			2013		
	Ofic	Priv	Total												
1º	2735	483	3218	2617	438	3055	2928	463	3391	2715	353	3068	2900	477	3371
2º	2811	518	3329	2667	396	3063	2737	435	3172	2867	391	3258	2730	455	3185
3º	3088	500	3588	2808	445	3253	2789	399	3188	2755	386	3141	2931	445	3373
4º	3123	487	3610	3110	460	3570	2911	447	3358	2781	344	3125	2779	433	3213
5º	3352	444	3796	3193	394	3587	3189	457	3646	2855	402	3257	2803	401	3209
Subtotal	16109	2432	17541	14396	2133	16528	14554	2201	16755	13973	1876	15849	14143	2211	16351
Aceleración	311	0	311	234	0	234	203	0	203	234	0	234	272	0	272
CLEI I			52			46			0			0	0	0	0
CLEI II			179			199			276			173	269	0	269
Total			18083			17007			17234			16256	14685	2211	16895
Cobertura bruta 6-10 años			85%			80%			82%			77%			81,1%

Fuente: SIMAT

La retención escolar en una cohorte desde 1º en el año 2009 hasta 5º en el 2013 es del 102,5% en el sector oficial.

La matrícula total en primaria disminuye 6,8% entre esos mismos años. La tasa de cobertura bruta tiene una tendencia a la baja hasta el año 2012, con un crecimiento de 4% del año 2012 al 2013.

La participación porcentual del sector privado en este ciclo disminuye del 17,7% en el año 2009 al 13,1 % en el 2013

Básica secundaria

Tabla 8. Evolución de la matrícula en secundaria 2009 - 2013

Grado	2009			2010			2011			2012			2013		
	Ofic	Priv	Total	Ofic	Priv	Total	Ofic	Priv	Total	Ofic	Priv	Total	Ofic	Priv	Total
6	3703	491	4194	3611	404	4015	3608	415	4023	3667	257	3924	3530	433	3963
7	3486	486	3972	3328	425	3753	3200	364	3564	3245	307	3552	3350	439	3789
8	3417	512	3929	3288	402	3690	3064	368	3432	2839	218	3057	2961	383	3344
9	3048	507	3555	3116	418	3534	2928	353	3281	2891	205	3096	2632	317	2949
Subtotal	13654	1996	15650	13343	1649	14992	12800	1500	14300	12642	987	13629	12473	1572	14045
CLEI III			664			851			897			637	894	110	1004
CLEI IV			883			1014			1096			870	1010	247	1364
Subtotal			1547			1865			1993			1507	1904	357	2368
Total			17197			15844			16293			15136	14377	1929	16306
Cobertura bruta			97%			95%			92%			86%			93,3%

Fuente: SIMAT

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

En el sector oficial, al pasar de 5° a 6° grado se aumenta la matrícula al año siguiente entre 7,7 y 23,6% en los años analizados 2009 - 2013; esto revela un alto índice de reprobación y repitencia en el grado 6°.

En la jornada nocturna y sabatino dominical en los Ciclos Lectivos Integrados – CLEI- III y IV el incremento de la matrícula fue de 53% entre los años 2009 y 2013. La matrícula de adultos y jóvenes en extraedad representa el 13,9% en los grados 6° a 9° en el año 2013.

Al sumar las dos matrículas (mañana y tarde con la nocturna y sabatino dominical), la disminución de matrícula pareciera ser menor, pero hay baja retención de estudiantes en las jornadas de mañana y tarde. Si se observa la secuencia de los alumnos matriculados en 6° en el año 2009 (4.194) y los de 9° en el 2012 (3096), lo mismo que los matriculados en 6° en el año 2010 (4.015) y los de 9° en 2013 (2949), se deduce una retención de sólo el 74%. A pesar de ello, la cobertura bruta en la básica secundaria está en 93,3% favorecida por la población en extraedad. Dicha situación no puede explicarse por la disminución de población para este grupo de edad según la proyección del DANE pues esta es sólo del 1,1% entre los mismos años. La proyección del DANE hasta 2020 es decreciente en 1,4%

Educación media

Tabla 9. Evolución de la matrícula en educación media 2009 - 2013

GRADO	2009			2010			2011			2012			2013		
	Ofic	Priv	Total	Ofic	Priv	Total									
10	2826	450	3276	2889	388	3277	2810	358	3168	2687	221	2908	2607	284	2891
11	2331	490	2821	2426	359	2785	2329	357	2686	2328	243	2571	2312	291	2603
Subtotal	5157	940	6097	5315	747	6062	5139	715	5854	5015	464	5479	4919	575	5494
CLEI V			124			1112			372			189	947	175	1122
CLEI VI			1030			108			849			992	0	354	354
Subtotal			1154			1220			1221			1181	947	529	1476
Total			7251			7282			7075			6660	5866	1104	6970

Fuente: SIMAT

La proyección del DANE para este grupo de edad muestra un crecimiento del 2009 a 2013 del 3,6% y decrecimiento del 2,4% hasta el 2020. Por el contrario, la cobertura bruta ha disminuido hasta el 2012, y ha crecido en 2013, favorecida por el incremento de la matrícula de adultos. La matrícula de adultos en el año 2013 representa el 21,2% de la matrícula total de 10° y 11°.



La retención entre el grado 10° en un año (jornada mañana y tarde) y 11° en el año siguiente varía entre el 89,5% y 81,2% en los años 2009 a 2013. La retención es menor en el sector oficial.

En el año 2013, la cobertura bruta en los grados 10 y 11 es del 75,6%, favorecida por el crecimiento de la matrícula de adultos (de 16,7% en 2009 hasta 21,2% en 2013 del total de matrícula en estos grados).

Algunas de las razones para que la cobertura bruta sea tan baja pueden ser: la necesidad real, o la presión del medio, por tener ingresos para sí mismo o para su familia; y el estudiante no encuentra razones para creer que la educación le sirve para algo.

Al indagar si los estudiantes que desertan de la educación básica y media ingresan en forma inmediata o cercana en el tiempo a los CLEI o educación de adultos, se encontró que en su inmensa mayoría estuvieron fuera del sistema educativo por lo menos 2 o 3 años.

Si el sistema educativo en Itagüí gana eficiencia interna en las jornadas de mañana y tarde, disminuyendo los índices de reprobación, deserción y repitencia, habrá en los 10 años siguientes menos población en extraedad para atender. Es ideal que la población escolar en extraedad tienda a cero.

Asistencia de los estudiantes a las instituciones educativas. La asistencia de los estudiantes a la institución educativa durante mayor número de horas y días es una de las variables determinantes de la calidad de la educación. Además de los cortes que sufre la jornada escolar en múltiples ocasiones por diversos factores, un informe de auditoría a la matrícula registra un 9% de inasistencia de estudiantes en las jornadas de la mañana y de la tarde, un 22% en las jornadas de adultos y un 23% en aceleración del aprendizaje. (Ver Anexo 2, Tablas N° 5 y 6). Este fenómeno de inasistencia indica que en la familia, en la Institución Educativa, o en ambas, no hay acciones eficaces para motivar la asistencia de los estudiantes o para contrarrestar los eventos externos que provocan la inasistencia. Sumada la inasistencia a los recortes de tiempo escolar derivados de la jornada continua y de otros acontecimientos que suspenden la jornada, es escaso el tiempo de formación de muchos estudiantes.

Áreas de intervención para facilitar el acceso y la permanencia

Educadores (Ver Anexo 2, Tablas N° 7, 8, 9, 10). El municipio de Itagüí cuenta con 1286 educadores a agosto de 2013, 105 directivos docentes, 134 retores, 80

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 - Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 373 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co
www.concejodeitagui.gov.co

coordinadores y 1 director de Núcleo) y 1181 docentes (1159 de aula y 22 con funciones de orientación), además de 29 en cargos administrativos (secretarios, bibliotecarios, entre otros).

La relación técnica alumnos por docente. Para el año 2013 se registra una relación global de 29,6 alumnos por docente en las jornadas 2 y 3 (mañana y tarde) en las instituciones educativas oficiales del Municipio. El punto de equilibrio es 32 alumnos por docente en primaria y secundaria en el área urbana y de 25 en preescolar. Debe tenerse en cuenta que para preescolar y primaria la cantidad de grupos es igual a la cantidad de docentes. Para secundaria, por cada grupo se requiere el equivalente a 1,36 docentes. Para media técnica se requieren 1,7 docentes por grupo.

Ambientes escolares, Aulas. Las instituciones educativas oficiales de Itagüí tienen 19.402 alumnos en la jornada de la mañana y 14.903 en la jornada de la tarde. Estos alumnos se reparten en 38 sedes educativas que tienen 558 aulas con un área total de 26.200 m² para 34.305 alumnos en las jornadas de la mañana y la tarde, lo que equivale a 0,76 m² de aula por alumno oficial. (Ver Anexo 2, Tabla N° 11. Matrícula oficial por sede y jornada. Número y m² de aula, m² por alumno, m² por jornada con más estudiantes, agosto 2013).

Tabla 10. Instituciones educativas oficiales con menos m² de aula por alumno agosto 2013

Institución educativa	M2 de aula por alumno
Antonio José de Sucre	0
Isolda Echavarría	0,42
Orestes Síndicce sede El Porvenir	0,46
María Josefa Escobar	0,49
Los Gómez	0,52
Luis Carlos Galán	0,53
Los Gómez sede El Ajizal	0,56
Esteban Ochoa sede Germán R	0,57
San José	0,57
San José sede Primaria	0,59
Juan Nepomuceno Cadavid	0,59

Fuente: Sec Infraestructura.

(Ver Anexo 2, Tabla N° 12. Instituciones educativas oficiales con menos m² de aula por alumno en la jornada con más estudiantes)

Existen 62 aulas cuyas dimensiones están entre 21 y 36 m², demasiado pequeñas para la labor pedagógica. (Ver Anexo 2, Tabla N° 13)

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombla - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Existe desequilibrio en la distribución de alumnos en las jornadas de la mañana y la tarde en algunas instituciones educativas (Ver Anexo 2, Tabla N° 14). En algunos casos no es problemática esta situación porque se tienen suficientes metros de aula por alumno; en otros se presenta hacinamiento en una de las jornadas. Están en marcha obras de infraestructura educativa en Luis Carlos Galán, María Josefa Escobar, Antonio José de Sucre, Isolda Echavarría y Loma Linda. (Ver Anexo 2, Tabla N° 15). Estas construcciones que suman 3.454 m² de aulas, menos las que se demolerán en Luis Carlos Galán e Isolda Echavarría y las que no se utilizarán en María Josefa Escobar, dan un total de 2.300 m² de aulas adicionales. Así el panorama a marzo de 2014 puede resumirse así: Área de aulas construida: 28.500 m². M² por alumno: $28.500/34.303=0,83$.

Hay otras construcciones que ya están proyectadas y financiadas para 2014 y 2015. (Ver Anexo 2, Tabla N° 16). Las aulas de Enrique Vélez Escobar, sede Providencia, son para remplazar ese mismo número que ya está en condiciones deficientes; allí solo se amplían en 31 los m² de aula. En la Felipe de Restrepo se demuelen 6 aulas y se dejan de utilizar todas las de su sección Gabriel Restrepo; así, su área de aulas se aumenta en 695 m². En Orestes Síndicce, sede El Porvenir, es para añadir y terminar infraestructura. En Orestes Síndicce, sede El Carmelo, se demuelen 5 aulas que suman 223 m². En total se aumentan en 2.295 los M² de aula por alumno con estas 4 obras.

De esta forma el municipio logra 30.795 m² de aula en el año 2015, lo que significa 0,90 m² de aula por alumno oficial de las jornadas de la mañana y de la tarde.

Para estar a tono con la norma NTC 4595 y acceder a la jornada única en todas las instituciones educativas oficiales el municipio debe tener 56.100 m² de aulas para una población estimada de 34.000 estudiantes. Al tener 26.200 m² en agosto de 2013, el déficit en este escenario es del 114%. Esto quiere decir que habría que construir 29.900 m² de aulas. Con las adiciones anteriores, el faltante es 25.305 m², lo que significa 422 aulas de 60 m², déficit del 82%.

Con los mismos 34.000 estudiantes, se puede plantear 1,2 m² de aula por alumno con déficit del 43%. En este caso, en el año 2015 con las nuevas construcciones, el déficit es 10.005 m², o sea 167 aulas de 60 m², déficit del 25%.

Como la matrícula de la mañana y la tarde en el sector oficial ha venido rebajando en promedio 1,5% anual en los últimos 5 años, aunque no tiene un comportamiento uniforme, se puede plantear otro posible escenario con 30.000 estudiantes en el año 2015. Para 1,65 m² de aula por alumno, se requieren 18.705 m² (312 aulas); para 1,2 m² de aula por alumno, se necesitan 5.205 m² (87 aulas).

(Ver Anexo 2, Tabla N° 17 y 18). Escenarios de construcción de aulas hasta el año 2023; y M² por alumno en el año 2015)

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



Unión Ciudad Itagüí, sede El Tablazo, Diego Echavarría, Juan N. Cadavid y Los Gómez.

Servicios públicos. Los servicios públicos son un derecho y son indispensables para una buena prestación del servicio educativo.

(Ver Anexo 2, Tabla N° 20, sobre el reporte recibido en las sedes educativas sobre dichos servicios). De acuerdo con ella, el servicio de acueducto es eficiente en el 87% de las sedes educativas; presenta algunas deficiencias en el 13%. El alcantarillado se percibe bien en el 66%; en el resto se manifiestan problemas de reboses por poca capacidad u obstrucción. Sobre las redes eléctricas hay quejas en el 71% de las sedes sea porque la capacidad es insuficiente y/o los cables están a la vista y deteriorados, lo mismo que los tomas y los interruptores. La percepción más negativa la tiene el servicio de Internet; sólo el 11% manifestó que funcionaba bien.

Equipamientos informáticos. Las aulas de informática son 47 en 23 instituciones educativas y 33 sedes educativas oficiales. El reporte de computadores de mesa y portátiles hecho por las instituciones educativas oficiales en agosto de 2013, da cuenta de 1.748 equipos, además de 9.181 XO activados para el ciclo de primaria (ver Anexo 2, Tabla N° 21).

Esto significa que frente al total de matrícula oficial en las jornadas de la mañana y la tarde (34.303 estudiantes) se tienen 3,1 alumnos por equipo en agosto de 2013. El indicador propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal es de 2.5 alumnos por computador.

Si se analiza desde la jornada con más número de estudiantes (19.402 en la mañana), la relación de alumnos por equipo es 1,8. Si se hace la relación de XO activados con los alumnos de primaria, el índice se sitúa en 1,7. En secundaria, el índice por dispositivo informático es 9,5.

Para que estas herramientas tecnológicas tengan el uso indicado se está capacitando y acompañando in situ a todos los educadores oficiales. Además, se está haciendo el mantenimiento de los equipos y la atención para que la navegabilidad en internet se dé en condiciones adecuadas.

Laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos y recreativos (Ver Anexo 2, Tabla N° 22) Quince (15) instituciones educativas oficiales (62%) tienen laboratorios sea de física, química, biología o laboratorio integrado. En 10 de estas instituciones hay más de un laboratorio. Nueve instituciones (37%) carecen de dicho espacio y dotación correspondiente. En 3 de ellas ya se están construyendo y en otra está proyectado y financiado.

El uso de los 29 laboratorios puede sintetizarse así: 14 (48%) funcionan bien, 5 (17%) regular, 5 (17%) están cerrados por construcciones o uso de espacios por

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI).

Edificio Concejo Piso 4 y Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 7179

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



parte de otra institución educativa, 4 (14%) no funcionan por poca dotación, 1 se convirtió en virtual de química. Se concluye de esta información que el uso de estos espacios y dotación es muy bajo. El 52% de los laboratorios de instituciones educativas oficiales no están prestando sus servicios de formación de los estudiantes en ciencia y tecnología en forma adecuada.

Hay grupos de investigación en 7 instituciones educativas oficiales: Avelino Saldarriaga (con el Parque Explora y proyectos de robótica y biología), Concejo Municipal (medio ambiente), Enrique Vélez (campo de ciencias naturales, convivencia y aprendizaje), Juan N. Cadavid (proyecto Pólux: robótica), Luis Carlos Galán (artes), María Jesús Mejía y María Josefa Escobar. Dos de ellos han participado en ferias internacionales.

El actual Plan de Desarrollo Municipal pretende que al año 2015 haya 24 grupos de investigación en innovación y pedagogía educativa.

Espacios deportivos y recreativos. El 63% de las sedes (24) poseen escenarios deportivos, que en un 97% son placas polideportivas. Seis de esas sedes tienen más de un escenario. Los espacios recreativos (patios y jardines infantiles) son 39 en 27 sedes educativas (71%); sólo 8 de esas sedes cuentan con más de un espacio recreativo. En términos generales, las áreas de los espacios deportivos y recreativos son insuficientes para el número de estudiantes.

Bibliotecas. La Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia fue contratada por la Secretaría de Educación para diagnosticar la dotación y uso de las bibliotecas escolares.

Hay 27 sedes educativas con biblioteca, 23 de ellas con bibliotecario (85%), las otras son sólo depósitos de libros. El 4% de los bibliotecarios son profesionales, 8% tecnólogos, 54% técnicos; el 90% no es personal de planta. El 62% manifiesta haber recibido capacitación informal sobre el manejo de la biblioteca. Hay poca conexión entre la biblioteca y el PEI; el 61% manifiesta que tiene inventario pero es claro que no está bien diseñado, falta actualización en sus textos; un 41% tiene computadores para apoyar las labores de los estudiantes y docentes, el 58% de esos computadores tienen acceso a la web, los estudiantes de primaria son los que más utilizan la biblioteca (66%).

Mobiliario escolar. Todas las instituciones educativas poseen mobiliario suficiente para atender los alumnos en las dos jornadas. (Ver Anexo 2, Tabla N° 23)

Gratuidad de la educación, alimentación, uniformes y útiles escolares. La población de Itagüí se ubica básicamente en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y la mayoría (86,7%) estudia en las instituciones educativas oficiales con gratuidad.

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Corintariador. 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 74 19

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



de la educación es un factor determinante para lograr el acceso y permanencia en la educación. Los estudiantes del sector oficial sin excepción están exentos de cobros por “matrícula, pensiones, carné estudiantil, certificados de estudio, mantenimiento de equipos, boletines, constancias o derechos de grado, seguros estudiantiles y en general, por ningún servicio complementario de las instituciones educativas oficiales”.¹⁵

Todos los alumnos de transición y primaria urbana, los que poseen certificación de desplazamiento en cualquier ciclo o nivel educativo y el total de los alumnos de las 3 instituciones educativas rurales reciben refrigerio todos los días de la jornada escolar, para un total de 17.000 (49%). De estos, también 1500 estudiantes reciben almuerzo. “La alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares”.¹⁶

En el Plan de Desarrollo Municipal, se propone que la cobertura de la complementación alimentaria a los niños en edad escolar pase del 34 al 65% en el cuatrienio 2012 - 2015. En el año 2013 el índice está en 49,5%.

Se registra la entrega a cada estudiante de dotación de uniforme cada dos años y de útiles escolares cada año.

Jornadas extendidas y complementarias. El Municipio se propone implementar la jornada única en todas las instituciones educativas como uno de los factores para mejorar la calidad de la educación. Al extender el tiempo de la jornada escolar se amplían las oportunidades para aprender y convivir; además se disminuyen riesgos como delincuencia, trabajo infantil y reclutamiento de niños y jóvenes. En ella los estudiantes tienen espacios, tiempos y posibilidades de trabajar en pro de su desarrollo integral.¹⁷

Con el fin de mejorar la calidad educativa, en la jornada contraria de estudios se han propuesto las jornadas escolares complementarias¹⁸. Estas se han iniciado en Avelino Saldarriaga, sede La Unión.

¹⁵Ministerio de Educación Nacional. La gratuidad educativa se reglamenta. Decreto 4807 de 2011 <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-293306.html>

¹⁶Programa de alimentación escolar. Ministerio de Educación. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-235135.html>

¹⁷Lineamientos y orientaciones para la gestión del tiempo escolar. MEN. Bogotá, 2012.

¹⁸Orientaciones para la gestión de la jornada escolar complementaria. MEN, 2012. Con el fin de mejorar la calidad educativa, en la jornada contraria de estudios, con programas que desarrollan las cajas de compensación familiar en asocio con la Secretaría de Educación, los estudiantes realizan actividades artísticas, culturales, deportivas, ambientales, de ciencia y tecnología, para fortalecer sus competencias básicas y ciudadanas, utilizar adecuadamente el tiempo libre y disminuir los riesgos asociados a su vulnerabilidad como niños y jóvenes.



Las instituciones educativas que tienen la suficiente cantidad de m² por alumno para iniciar la jornada extendida o única son Ciudad Itagüí, sede principal, Enrique Vélez Escobar, sede principal, Juan Echeverri Abad y Pedro Estrada. Con nuevas construcciones, también puede acceder a jornada extendida la Matia Josefa Escobar y posteriormente, Felipe de Restrepo.

Educación superior. En Itagüí funcionan dos instituciones de educación superior, la Corporación Universitaria de Colombia Ideas y el Tecnológico de Antioquia. Además, hay una sede del SENA.

Programa de Becas. Con el fin de mejorar las posibilidades de los estudiantes que egresan del grado 11° para seguir avanzando en su formación técnica, tecnológica y profesional, el municipio interviene en varios frentes como el entrenamiento para las pruebas Saber, la revisión del plan de estudios por competencias, la capacitación para el uso e integración pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de becas de pregrado para los bachilleres. Esta última estrategia se inició con 50 becas en cualquier universidad para los mejores bachilleres de las instituciones oficiales. A fines de 2012, los requisitos para las becas se modificaron en el sentido de que son para universidades públicas, los estudiantes deben haber cursado 10 y 11 en una institución pública de Itagüí, deben aprobar todas las materias y no deben cambiar de programa ni ser sancionados, lo mismo que no interrumpir los estudios. A estas exigencias se suma que la institución de la cual egresa en la educación media aumente su promedio ponderado en las pruebas SABER 11 y disminuya la desviación estándar.

De esta manera, en el año 2013 se benefician 248 estudiantes, el 67% de los becados en estos años, distribuidos así: 116 becados egresados de las instituciones oficiales de Itagüí en los años 2007 a 2011 y 132 becados egresados del año 2012. Ellos estudian en 13 instituciones privadas y 8 públicas. El 26% estudian ingenierías; y el 11% estudian licenciaturas con preferencia en el área de preescolar. Los egresados del grado 11 en el año 2012 fueron 2.229, de los cuales se beneficiaron con becas el 6%.

Otros 121 estudiantes (33% de todos los becados) fueron beneficiados en estos años pero diversos motivos han ocasionado que en este momento estén fuera del programa (interrupción o abandono del estudio, promedio de calificaciones inferior al exigido, pérdida de materias, cambio de programas, entre otros).

El presupuesto de becas es de \$1.500.000.000 para el año 2013. El propósito del actual Plan de Desarrollo de la municipalidad es llegar a 400 estudiantes beneficiados con las becas.

La cobertura es baja, la pérdida de la beca por dificultades académicas especialmente en las matemáticas es alta, la oferta es suficiente para las becas.

Carrera 51 No. 51 - Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 11 75

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



Línea Estratégica Dos: Calidad

Derecho a un sistema educativo público democrático, de calidad, sostenible y contextualizado.

Tal y como se afirmó en el marco teórico cuando se definió el enfoque sistémico para evaluar la calidad del sistema educativo en el municipio de Itagüí, una educación es de calidad cuando está centrada en la equidad, es decir, cuando no solo garantiza la accesibilidad y la permanencia para todos, sin importar su clase social y sus capacidades individuales de aprendizaje, sino también cuando ofrece los recursos y las ayudas necesarias para que todos alcancen y desarrollen las competencias indispensables para ejercer su ciudadanía e insertarse en la sociedad del conocimiento, para mejorar su calidad de vida a través de un empleo digno. La equidad es pues una condición fundamental de la calidad educativa. Desde este enfoque sistémico, la equidad comprende tres niveles: 1. Accesibilidad, 2. Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos educativos y 3. Equidad en los resultados de aprendizaje.

Certificación de la calidad. Accesibilidad. Desde esta perspectiva la accesibilidad tiene dos componentes: a. Disponibilidad y b. Accesibilidad física. La disponibilidad hace referencia a que el sistema educativo tenga suficientes instituciones educativas, programas educativos, construcciones escolares; docentes preparados; materiales didácticos y otros elementos para poder acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

a. Disponibilidad educativa en el municipio: como se determinó en el diagnóstico de cobertura educativa, el municipio de Itagüí cuenta con la siguiente disponibilidad para atender el servicio educativo: 24 Instituciones Educativas en 38 sedes de carácter oficial, 49 establecimientos educativos de carácter privado (de ellos, 17 ofrecen solo educación para la primera infancia: Pre jardín, Jardín y Transición). Además, en el municipio existen 22 instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

El Municipio cuenta con diversas alternativas para atender la demanda educativa de la población. (Ver Anexo 2, Tabla N° 4). Ofrece una cobertura total de 43.180 alumnos en todos los niveles. Si se le agrega la población atendida en primera infancia (Jardín y Pre jardín) la cobertura asciende a 44.262 usuarios del servicio educativo, desde preescolar hasta el nivel de la media (incluyendo Procesos Básicos, Aceleración del aprendizaje y Ciclos Lectivos Integrados –CLEI-).

Sector educativo privado. El sector privado tiene una participación importante en el sistema educativo municipal, variando las opciones de elección para los padres de familia.

Carrera 5 No. 16-55 Itagüí, Córdoba - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



representa el 15,4% de la matrícula total del municipio. Este porcentaje es significativo y puede servir de orientación a la administración municipal para la toma de decisiones al momento de fortalecer la oferta educativa.

Población extraedad. El ciclo con mayor número de usuarios es el de la básica primaria con 16.896 estudiantes lo que representa el 38.2% de la matrícula total y el de menor cubrimiento es el de la educación media, con una población de 6.970 usuarios que representa el 15.7% de la matrícula. Aunque es una oportunidad para la población el hecho de que cuente con el servicio de cobertura en extraedad, para el sistema educativo municipal el tema se convierte en una alerta debido a que el reporte de los alumnos matriculados en este servicio ha aumentado significativamente. En la actualidad requiere una atención especial que delata una situación problema en la eficiencia del sistema educativo. (Ver Anexo 2, Tabla N° 25 Matrícula en los CLEI años 2011, 2012 y 2013).

La población en extra edad aumenta significativamente de un año al otro. Lo cual implica que el municipio debe estimular a las instituciones a generar procesos de retención para evitar que el fenómeno siga en aumento, teniendo en cuenta los costos que significa atender esta población. En un sistema donde la retención sea máxima, las cifras de esta población deben llegar a 0. El municipio atiende 3.723 estudiantes en el año 2013, agravando los índices de eficiencia del sistema. Esta situación genera otro problema que es el de la calidad en el servicio debido a que estos programas son atendidos por docentes que laboran en los establecimientos educativos durante las jornadas de la mañana o la tarde y para los CLEI lo hacen por horas extras, lo que disminuye la eficiencia de su desempeño en ambas jornadas por razones naturales: fatiga y sobrecarga laboral.

Atención a primera infancia: La atención a la primera infancia el municipio la ofrece a través de Comfama, Jardines y Pre jardines privados, Hogares infantiles y comunitarios, y los Centros de Desarrollo Infantil –CDI- (Ver Tabla N° 10). La población de primera infancia es atendida en un 51,4% por los hogares comunitarios; los hogares infantiles son los que menos población atienden. En términos generales se puede concluir que la población de primera infancia es atendida en su mayoría por el Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y sus convenios. Pero aun así, el municipio necesita ofrecer mayor accesibilidad a esta población.

En entrevista a docentes de preescolar del municipio de Itagüí ellos expresan que en las instituciones educativas oficiales en el nivel de preescolar, se reciben un alto número de niños sin cumplir 5 años, y por consiguiente, se presentan dificultades por inmadurez mental y motriz para iniciar los procesos de la básica primaria.

b. Accesibilidad física: El municipio viene haciendo inversión en el tema de la accesibilidad física, debido a que solo 3 sedes de las instituciones educativas del

Carrera 51- No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373-7676 Ext. 111 - Teléfono: 369-7179

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



municipio tienen adecuaciones físicas a todos sus pisos para las personas con limitaciones de movilidad física. La infraestructura existente en muchas instituciones educativas presenta deterioro, en otras se genera gran interferencia con el exterior y aun con las actividades lúdicas de la misma institución. Otras instituciones presentan además ausencia de espacios especializados para el aprendizaje, tales como: aulas de bilingüismo, laboratorios de biología, física, química, placas polideportivas, aulas múltiples, entre otros. Con las adecuaciones en infraestructura que viene realizando el municipio, se busca proporcionar a las comunidades que han venido creciendo, ampliar los espacios físicos y proporcionar infraestructura pertinente para atender la demanda educativa y evitar los desplazamientos de los estudiantes a instituciones distantes de su hogar, como una estrategia adicional para garantizar la permanencia en el sistema educativo y ofrecer un servicio de calidad. El 8% de las sedes educativas disponen de adecuaciones físicas para personas con dificultades motoras.

Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos educativos: La equidad en los recursos y la calidad de los procesos educativos se refiere entre otras cosas, a un currículo amplio y flexible que sea pertinente para todos los estudiantes; recursos y apoyos adicionales para todos aquellos que, por diferentes causas, los necesitan para avanzar en su aprendizaje; la asignación de los docentes más competentes a aquellos establecimientos/o grupos de alumnos que tienen mayores necesidades; calendario escolar adecuado con las distintas necesidades; materiales educativos pertinentes; y la redistribución equitativa de los recursos humanos, financieros y materiales. El diagnóstico del municipio referido a este factor de calidad se encuentra ampliamente descrito en el eje de cobertura.

Equidad en los resultados de aprendizaje: Es un deber de los sistemas educativos que todos los alumnos desarrollen unas mismas competencias que les permitan la participación y actuación en la sociedad, así como el desarrollo de su proyecto de vida; pero también se ha de ofrecer la oportunidad de incorporar otros aprendizajes que sean relevantes en función de los diferentes contextos y culturas y de los múltiples talentos, intereses y motivaciones de cada persona. Para que esto sea posible, es necesario apoyar a las instituciones y a los docentes a través de formación, orientación, dotación de materiales educativos y de recursos de apoyo.

En Itagüí se vienen realizando, de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 – 2015, una serie de estrategias para garantizar la equidad en los resultados de aprendizaje. En este sentido, el municipio se ha apoyado en varios contratistas que tienen diferentes líneas de intervención, como es el caso de INSTRUIMOS, que apoya a las instituciones desde el fortalecimiento de la técnica para el mejoramiento del

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



desempeño en las pruebas externas. Dicha organización también aporta un diagnóstico de área que sirve de insumo para que los docentes detecten dificultades de los estudiantes y mejoren las prácticas pedagógicas. Este diagnóstico le sirve a su vez a la institución y al municipio para la toma de decisiones.

En el mismo sentido, la Secretaría de Educación con la finalidad de generar la oportunidad de nuevas experiencias educativas, estableció un contrato con "Sistema Relacional" que consiste en una prueba piloto para buscar el desarrollo de la autonomía y la excelencia en cada uno de los estudiantes. Esta experiencia será aplicada en 4 Instituciones Educativas seleccionadas en diferentes contextos socioculturales. Este proceso se encuentra en su fase inicial.

Manejo de una segunda lengua. La indagación sobre la situación actual de la educación del municipio arrojó otro hallazgo relevante, que tiene que ver con el tema del manejo del idioma extranjero. El Estado requiere estudiantes con dominio de una segunda lengua, preferiblemente el inglés, para garantizar la pertinencia educativa con relación a las exigencias de la globalización. Itagüí desde su Plan de Desarrollo 2012 - 2015 tiene metas claras al respecto: se ha formulado aumentar hasta en un 50% el número de estudiantes que en el área de inglés superen los estándares del Ministerio de Educación Nacional; otro indicador de producto que formuló dicho Plan fue aumentar de 2 a 90 el número de estudiantes con dominio del inglés en el nivel B2 o superior. El presente Plan educativo retoma esta meta y avanza hasta el logro del 100% en los próximos diez años. He aquí los análisis sobre el tema:

Los estándares de inglés planteados por el Ministerio de Educación Nacional buscan como meta que los estudiantes al terminar su educación media alcancen el nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para lenguas. Para que sea viable este propósito, la formación en un segundo idioma debe iniciarse en las primeras fases de desarrollo del niño, donde el cerebro incorpora con más flexibilidad las estructuras que se requieren para expresarse y escuchar en una lengua extranjera.

Los resultados en el año 2012 de los estudiantes de Itagüí en la prueba de inglés de las pruebas SABER 11 muestran que solo el 7,4% lograron el nivel B1 y B+ (160 estudiantes de 2.170 evaluados), el 39,4% el nivel A1 y A2, y que más de la mitad, el 52,2%, se quedaron en el nivel inferior. (Ver Anexo 2, Tabla 28. Resultados pruebas Saber 11, área inglés años 2010 - 2012).

Según los estándares internacionales del idioma inglés, el nivel A- es el nivel inferior. Los niveles A1 y A2 hacen referencia a lo básico, como comprender expresiones de uso frecuente, comunicarse con frases sencillas y describir con términos sencillos. Los niveles B1 y B+ hacen alusión a un usuario independiente, que es capaz de comprender las principales ideas de un texto; es capaz de comunicarse en situaciones que se presentan; puede elaborar textos sencillos y

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Comutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodelitagui.gov.co

www.concejodelitagui.gov.co



CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

coherentes en temas que le son familiares y puede describir experiencias y justificar sus opiniones. Como puede deducirse de los resultados del año 2012 el rendimiento en las pruebas es insuficiente, pues todavía más del 83% de los alumnos se quedan en el nivel inferior o en el elemental. Sólo un 7,4% logra el nivel deseado, B1, o lo supera, B+, lo que indica que el nivel de dispersión es demasiado alto.

En el municipio hay solamente sesenta y cuatro (64) profesores oficiales de inglés, ubicados en básica secundaria y media; no hay profesores de inglés en transición ni en primaria. Apenas se está iniciando una capacitación de profesores de primaria a través de programas del Ministerio de Educación Nacional como Cascada y Bunny Bonita. Las capacitaciones de inglés reportan deserción de los educadores participantes; la última relación es que de 24 docentes inscritos terminaron el proceso 6. Las dotaciones para el manejo del idioma son insuficientes en unas instituciones y subutilizadas en otras.

Capacitación y formación docente. De acuerdo con el Plan territorial de formación y capacitación docente 2012 - 2015, Itagüí cuenta con una planta de 105 directivos docentes (rectores, coordinadores y director de núcleo) y 1181 docentes, de los cuales 758 son del Decreto 1278 del 2002, que representan el 60%, y 508 docentes del Decreto 2277 de 1979, que representan el 40%. (Ver Anexo 2, Tablas N° 7, 8, 9 y 10).

Según la anterior clasificación y los análisis diagnósticos que realiza el documento a los desempeños de los estudiantes en las Pruebas SABER, las siguientes son las necesidades que deben asumirse en materia de formación docente en el municipio que el Plan Educativo incorpora en sus proyectos:

- Capacitación a docentes en la didáctica de las áreas fundamentales: matemáticas, lecto-escritura, física, química, biología, inglés y procesos de investigación en el aula.
- Formación de los docentes en el área de inglés para lograr el manejo de este idioma en un nivel B2, tema analizado ampliamente en otro aparte del texto.
- Capacitación docente y directivos docentes en el manejo de TIC, con el objetivo de aprovechar mejor los equipos XO en los IE y en las aulas amigas, de acuerdo con el plan TESO. También argumentado en otras páginas.
- Formación de docentes y directivos docentes en diseño curricular y evaluación por competencias; proceso que ha venido realizando la Secretaría de Educación durante el año 2013.
- Capacitación de docentes y directivos docentes en mediación y solución de conflictos escolares y atención a la población vulnerable.
- Capacitación a los directivos docentes del municipio en estrategias de liderazgo y gestión de comunidad.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



- Capacitación a docentes de básica secundaria y media en la implementación de un currículo flexible con metodologías activas y lúdicas.

CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad –PILEO-. Para el cumplimiento a una de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, “Unidos Hacemos el Cambio”, la Secretaría de Educación del municipio contrató con la Universidad de Antioquia, la realización del diagnóstico sobre el estado del arte de las bibliotecas escolares de las 38 sedes educativas del Municipio, a la par de indagar también, acerca de las debilidades en el proceso de lectura y escritura de los estudiantes en los niveles de básica primaria, secundaria y media. El objetivo de dicha indagación era la construcción de planes de lectura, escritura y oralidad para cada una de las 24 instituciones educativas, con el fin de mejorar las competencias comprensivas, argumentativas y propositivas de los estudiantes de dichos planteles.

En el mismo sentido, con la empresa INSTRUIMOS, en el año 2012, se aplicó una prueba diagnóstica y 4 pruebas de periodo a los 37.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales, en el área de lengua castellana. Asimismo, en estas pruebas se detectaron debilidades en comprensión lectora y ausencia del hábito de lectura, no solo en la vida cotidiana de los estudiantes, sino también en el ámbito escolar. Por el mismo año, la cooperativa COOADNEA en su indagación sobre los Proyectos Educativos Institucionales, encontró que ninguno de las 24 instituciones tenía planes de lectura. Todas estas valoraciones identificaban la razón del bajo rendimiento en dicha área, en los resultados de las Pruebas SABER.

Durante el año 2013, la Secretaría ha venido implementando acciones para asegurar la calidad de la educación, encaminadas a cumplir con el objetivo en el Plan de Gobierno Municipal para el mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad. El Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad –PILEO-, es una iniciativa que responde al logro de este propósito a partir de estrategias tales como: Capacitación de los bibliotecarios y formación de los docentes del área de lengua castellana y de las demás áreas en temas que mejoren la enseñabilidad de la lengua materna, las competencias de la comprensión e interpretación, así como la creación de hábitos de lectura; mejoramiento de la funcionalidad y dotación bibliográfica y virtual de las bibliotecas escolares. Por las anteriores razones, el presente Plan Educativo lo asume en su programación.

Acompañamiento de los padres de familia a los procesos educativos. Bajo el principio que la educación es uno de los instrumentos fundamentales para el

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 78 Ext. 411 - Teléfono: 369 1499

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



aprendizaje de los principios y valores de la democracia, La Ley general de educación no solo creó mecanismos de participación al interior de la institución educativa, tales como el gobierno escolar, sino que también instauró una obligación obligatoria denominada: "Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humano". Otros mecanismos de participación creados por la Ley general para asegurar la participación de la comunidad en las decisiones que se toman en las instituciones educativas y para poner en práctica la democracia participativa, son: La Junta municipal de educación y los foros educativos.

En Itagüí todos los planteles tienen organizados y funcionando los gobiernos escolares, pero en ocasiones no se reúne las veces suficientes o solo lo hace para confirmar la decisiones del rector. En cuanto al tema de la enseñanza de los principios de la democracia, un gran porcentaje de las instituciones educativas - I.E- lo sirven a través de un proyecto transversal que no es integrado al currículo. A través de apoyo y acompañamiento pedagógico el municipio ha venido mejorando estos procesos. También los foros se realizan regularmente cada año. La Junta Municipal de Educación requiere ser dinamizada, no funciona con la suficiente regularidad. El foro educativo se realiza cada año, sincronizado con los foros departamental y nacional. La participación de los padres de familia en el entorno escolar y en el acompañamiento a la educación de sus hijos es baja, así como la asistencia a las escuelas de padres que se programan. De la misma manera, existen pocas relaciones de los planteles con las acciones comunales del municipio. En la evaluación de los proyectos educativos institucionales, el siguiente fue el diagnóstico del área de gestión de la comunidad: "En el área de gestión a la comunidad, las instituciones educativas del municipio requieren ajustes, actualización o articulación, en los procesos de accesibilidad en un 30%; prevención de riesgos en un 28%; proyección a la comunidad en un 22% y en participación y convivencia en un 20%." En conclusión, se requiere apoyar los procesos de construcción de la democracia en las instancias escolares, mediante fortalecimiento de las relaciones de las IE con las acciones comunales, el acompañamiento al entorno familiar y la efectiva participación de las comunidades educativas en los órganos de decisión del gobierno escolar.

Competencias ciudadanas. Desde el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Unidos Hacemos el Cambio" se evidencia la intencionalidad de la actual administración en el desarrollo de las competencias ciudadanas, en cuanto "busca desde el fortalecimiento de la familia como eje articulador de las políticas sociales transformar la cultura hacia un nuevo estilo y modelo de convivencia a partir del enfoque de derechos, de género, poblacional y territorial." (Pág. 15).

"El contexto actual del municipio reclama la reconstrucción del tejido social a partir de modelos de convivencia que mejoran la vida en los entornos familiares y

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 7119

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



comunitarios, en la certeza de que el grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a nivel: familiar, barrial, veredal, regional, nacional e internacional, como también el institucional; logro que será una realidad siempre y cuando se fortalezcan los valores de la familia y permanezca ella como eje transversal del desarrollo del municipio.” (Pág.16)

“Se constituye en un reto para la educación pública, educar a la familia itagüiseña para la convivencia y la vida, en el marco del respeto por el semejante y su entorno, haciendo uso eficiente y racional de las oportunidades que ofrece el mundo globalizado, para propiciar la ruta del desarrollo sostenible a las próximas generaciones itagüiseñas.” (Pág. 51). Educar para la convivencia, más que enmarcar el componente educativo, refleja también el carácter normativo y político, porque es de esta forma como se va consolidando el tipo de ciudadano al cual el municipio le está apostando en su plan de desarrollo.

Es así como las competencias ciudadanas en el Municipio de Itagüí tienen un lugar privilegiado en la vida del ciudadano y con mayor énfasis en el plan de estudios de cada institución educativa, como respuesta a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional. Además de este ejercicio, está en desarrollo un proyecto denominado: “Competencias Ciudadanas Eje Transformador y Constructor de Sociedad”, proyecto con el que la Secretaría de Educación en asocio con el Ministerio de Educación Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, pretende profundizar en la formación para la ciudadanía, la cual debe ocurrir en todos los espacios de manera transversal, permanente, intencional y sistemática.

El proyecto en mención, además pretende desarrollar la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y mediante el Decreto 1965 de 2013 se reglamenta dicha Ley 1620, se implementa el Comité de Convivencia Escolar y se indica cómo aplicar la Ruta de Atención Integral.

La Cátedra Municipal. Tiene su origen en los procesos de desarrollo educativo que se han venido adelantando a partir de la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), su Decreto reglamentario 1860 de 1994, además de los lineamientos y estándares básicos de competencias de 2003 – 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, los Concejos Municipales dando respuesta a la Ley 115 sobre la obligatoriedad de crear en cada municipio la Cátedra Municipal, deben por Acuerdo crearla y darle a la Secretaría de Educación la responsabilidad de implementarla.

En el Municipio de Itagüí, la Cátedra fue creada mediante el Acuerdo No. 0005 de mayo de 2005, con el nombre de “Asignatura de Itagüí”, que autoriza la

Carrera 51- No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 47 Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 373 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



inclusión en el Plan Curricular de las Instituciones Educativas. El texto guía para dar cumplimiento a lo establecido en este acuerdo, debe ser editado, y distribuido de manera gratuita para los estudiantes y docentes.

La "Asignatura de Itagüí" pretende lograr gradualmente la articulación real de los componentes científicos, sociales y actitudinales, con elementos de historia, cultura, ambiente, identidad y ciudadanía de las comunidades locales que generen la apropiación y aplicación integral del concepto de región.

Desde la Cátedra se propone que los estudiantes, docentes, padres de familia y ciudadanos en general, juntos construyan una "Itagüí que educa" como concepto que define el modelo educativo en ciudadanía, para crear espacios permanentes de reconocimiento y diálogo tendientes a articular todos los posibles potenciales que se dan en los entornos del municipio, reconociendo las diferentes expresiones de la vida que se consolidan en una dinámica de continuo intercambio cultural.

Existe un interés socio-político para la reorientación de la educación pública, enfocada a la construcción participativa de un modelo educativo pertinente, que rompa con el tradicionalismo curricular aún vigente, lo supere y transforme las estructuras y mentalidades de las comunidades educativas y sus actores.

Hacerlo implica un proceso multidimensional e integral, dirigido a alcanzar la correspondencia entre los intereses, necesidades y expectativas de contextos territoriales y las instituciones educativas, sociales y políticas.

CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ



Línea Estratégica Tres: Eficiencia

Resignificación del sistema educativo municipal: gestión, transparencia y evaluación permanente.

En primer término, es preciso identificar en qué proporción se logran o no garantizar los principios de una educación con calidad traducidos en metas; es decir, en qué medida se es eficaz. En segundo lugar, es necesario analizar cómo la acción pública honra el esfuerzo material de la comunidad nacional que asigna a la tarea educativa una determinada cantidad de recursos; es decir, en qué medida la operación pública es eficiente y, al serlo, respeta el derecho ciudadano a que su esfuerzo material sea adecuadamente reconocido y retribuido.

En el tema de la eficiencia el municipio de Itagüí presenta el siguiente diagnóstico:

Sistemas de gestión de la calidad en la Secretaría de Educación y en las instituciones educativas del municipio

Secretaría de Educación. Después de la certificación de la educación a partir del año 2002, la Secretaría de Educación del municipio, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, ha venido en un proceso de desarrollo continuo, lo cual ha tenido repercusión en el mejoramiento de los procesos misionales y en los indicadores educativos. El proyecto de modernización de la Secretaría, desde su creación, ha buscado implementar las herramientas necesarias para organizar y hacer más eficaz la administración del sistema educativo; con el fin de prestar un servicio de calidad, eficiente, pertinente, con cobertura plena y en condiciones de equidad; con transparencia en su ejecución y participación democrática en la toma de decisiones.

El Ministerio de Educación Nacional a través del Proyecto de Modernización ha definido 14 procesos para las Secretarías de Educación del País. Según las particularidades del Municipio de Itagüí, sólo se adoptaron 12 de ellos; Control interno disciplinario y Administración de bienes y servicios son responsabilidad de otras dependencias adscritas a la Alcaldía Municipal. En el año 2012 se aprobó la cadena de valor para la Secretaría de Educación del municipio, la cual contiene esos doce procesos, de los cuales se han recertificado tres: Cobertura, Talento humano, y Atención al ciudadano. En el 2013 se logró la certificación en el proceso de Calidad. En este mismo año, se están documentando: Inspección y Vigilancia, Gestión estratégica, Gestión de programas y proyectos, y Asuntos legales.

Con relación a la certificación ICONTEC también se ha avanzado. Se ha pasado de una (1) no conformidad mayor y once (11) no conformidades menores, que se recibieron en el año 2011, a una (1) no conformidad menor y once (11) no conformidades menores, que se recibieron en el año 2012.

Carretera No 5155 - Manizales - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM) - Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



conformidades en los procesos auditados el año 2012. De la misma manera, la Secretaría ha mejorado en el proceso de gestión de la información, alcanzando una apropiación del 60.8% en el sistema de gestión de la calidad educativa SIGCE-, el cual corresponde a nivel MEDIO ALTO.

También se viene desarrollando el Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM- fundamentado en los planes de mejoramiento institucional realizados con asistencia técnica en el año de 2012. Este hecho le proporciona una información más acertada de las necesidades de las instituciones y por lo tanto, una optimización de los recursos, tanto humanos, como financieros y físicos. Cuenta también con el apoyo de diversos contratistas externos para brindar acompañamiento y asistencia técnica en las 24 instituciones educativas, en la búsqueda de mejorar los resultados en materia de educación.

Instituciones educativas. A través del proyecto de Modernización, la Secretaría de Educación ha venido desarrollando el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC- en las instituciones educativas. Con ello se reconoce que la Gestión de la calidad es el camino hacia el mejoramiento continuo. Ha realizado acciones en los procesos de gestión de la Calidad orientados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Guía 34; así como apoyo y asistencia técnica para implementar otros sistema de gestión, tales como los de ISO 9001 del ICONTEC y el Modelo Europeo de Excelencia Educativa -EFQM-. La armonización de los diferentes sistemas de gestión de la calidad de la educación, con el privilegiado por el Ministerio de Educación Nacional, es otra de las tareas que ha emprendido la actual administración y que el actual PEM asume dentro de su programación.

A finales del presente año 2013, se tienen cinco (5) Instituciones educativas certificadas en ISO 9001, a la cuales hay que seguirles brindando asistencia técnica; dos (2) IE en proceso de implementación del Modelo –EFQM-; once (11), en proceso de implementación de ISO 9001; veinticuatro (24) aplicando y realizando la autoevaluación institucional, conforme a la Guía 34, y con los archivos organizados y digitalizados.

También con relación a las Instituciones Educativas se viene trabajando en el problema de la baja eficiencia interna de las mismas, manifestada en baja retención: de cada 100 estudiantes en 6º, 74 llegan a 9º y 62 a 11º; asistencia: la inasistencia es del 9% en las jornadas de la mañana y la tarde, y del 22% en educación de adultos y aceleración del aprendizaje; desempeño en pruebas externas (ver resultados dos páginas adelante). Se analizaron como posibles causas las siguientes: el poco acompañamiento de los padres a los procesos educativos, poca innovación metodológica y rutinización de las clases; ineficiente seguimiento al ausentismo, inasistencia y reprobación; la no utilización del análisis

Care 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 7 Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext:1111. Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



de los resultados de pruebas internas y externas para la toma de decisiones; contextos sociales no seguros; docentes que utilizan las notas como instrumento de control disciplinario; la inexistencia de metas de aprendizaje claramente definidas de acuerdo al enfoque por competencias; insuficientes políticas sobre unificación en la aplicación de la legislación escolar y desarticulación entre las necesidades de formación, los intereses de los estudiantes y las expectativas de desarrollo local; así como también, insuficientes mecanismos de seguimiento, evaluación y control a los procesos educativos.

CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Eficiencia interna. Aprobación, reprobación y deserción (Ver Anexo 2, Tablas 29, 30 y 31. Aprobación, reprobación y deserción en las IE oficiales años 2011 y 2012; y algunas situaciones extremas de reprobación y deserción por grado en los mismos años).

De los resultados de aprobación, reprobación y deserción de los años 2011 y 2012 se puede deducir:

Año 2011: solo el 33% de las instituciones educativas oficiales lograron índices de aprobación superiores al 90% con respecto a la matrícula total. El 21% alcanzó índices de reprobación superiores al 10%; incluso, una de las instituciones llegó a 17,5%. El número de reprobados equivalió a 75 grupos de 40 alumnos. Aunque el promedio de deserción fue solo del 2%, en el 21% de las I.E., el promedio fue superior al 4%; incluso en una institución llegó al 6,8%.

Año 2012: solo el 37% obtuvo índices de aprobación de 90% o superior. El 33% mostró índices de reprobación superiores al 10%; de ellas, el 13% tuvo índices superiores al 15% y 2 I.E. llegaron a 18,2%. Esta reprobación equivalió a 88 grupos de 40 alumnos. Aunque el promedio de deserción fue del 2,7%, el 17% de las I.E. llegó a promedios mayores al 4%; y de estas, dos se subieron al 5,2 y 5,8% respectivamente.

Años 2011 y 2012: dos instituciones educativas -IE- tuvieron índices de reprobación por encima del 10% en los dos años analizados. Además otras dos mostraron deserción superior al 4%.

Estos datos muestran una baja eficiencia del sistema educativo oficial, acentuada en los grados sexto, séptimo y décimo (Ver Anexo 2, Tabla N° 31). Los estudiantes no están encontrando motivantes, no es claro el papel de la escuela para atraerles y se están desperdiciando muchos recursos humanos, tecnológicos y económicos.

Una intervención a esta situación podría empezar por las I.E. donde las cifras son más preocupantes.

Analizando las cifras anteriores es importante comprender que la eficiencia del sistema se mide entre otros, comparando la cantidad de alumnos que ingresan con los que egresan y la evaluación de la eficacia permite dar cuenta de cómo se lograron los objetivos sociales en armonía con los objetivos individuales, ya que la

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 47 Piso 3. Conmutador: 373 76 76 Ext. 1111. Teléfono: 373 76 76

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



motivación y las aspiraciones se convierten en los motivos personales que han sido analizados por expertos en el tema, como la principal causa de la deserción escolar.

Las cifras anteriores dan cuenta que el municipio presenta un problema de deserción alimentado por la inasistencia y la reprobación que naturalmente le afectan la permanencia en el sistema. Atacando las causas de la deserción se resuelven las demás (inasistencia, reprobación, permanencia).

En esta investigación, se encontraron asociados a la deserción los siguientes aspectos:

- Desmotivación de los estudiantes hacia los procesos educativos (24 planes de estudio en el diagnóstico de área).
- Poco acompañamiento de los padres en los procesos educativos (resultados de la autoevaluación institucional, área de gestión comunidad, proceso participación, en las 24 instituciones educativas).
- Poca innovación metodológica en las aulas de clase (resultados autoevaluación institucional, área académico pedagógica, componente prácticas de aula, en el 70% de las I.E obtiene valoración de 2).
- Poco seguimiento al ausentismo, inasistencia, reprobación y deserción (aparece solo reporte en el master y algunas citas, pero el 100% de las instituciones no cuentan con sistema de seguimiento y control a estos aspectos).

Resultados Pruebas SABER grados 3°, 5°, 9° y 11°. Las Pruebas SABER son evaluaciones periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de la educación básica y media, para identificar los conocimientos, habilidades y valores que han desarrollado durante su trayecto escolar para definir planes de mejoramiento.

El análisis de los resultados de las pruebas, sumado a los resultados de los otros procesos evaluativos (evaluación de desempeño docente, y directivos docentes, evaluaciones internas y auto evaluación institucional) se convierten en un diagnóstico detallado de la realidad educativa y por lo tanto permite la elaboración de los planes de mejoramiento.

Además con el resultado del análisis de las Pruebas SABER, comparado con los promedios municipales, departamentales y nacionales, contrastado con la visión y misión de los Proyectos Educativos Institucionales, y referenciado con los estándares de competencias, es esencial crear una visión común sobre el estado del rendimiento académico estudiantil. Además, se podrá identificar qué tan homogéneos o heterogéneos son los grupos de estudiantes respecto al promedio alcanzado por la institución. Igualmente, la interpretación de los niveles de logro en cada competencia y según los estándares esperados, facilita la definición de

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



las exigencias actuales en términos de formación, conceptos de evaluación y políticas educativas (MEN).

Las pruebas son una estrategia que busca medir el proceso formativo de los estudiantes. Por eso las pruebas miden por medio de promedios y desviaciones estándar. Los promedios indican la competencia del estudiante en la disciplina medida por el porcentaje de respuestas correctas, las respuestas están convertidas a una escala de 0 a 100 para las áreas evaluadas. La desviación estándar por su parte mide el nivel de dispersión de los resultados y refleja qué tan homogéneos o heterogéneos son los datos. Entonces en la relación entre el promedio y la desviación se busca que la primera tienda a 100 y la segunda a 0. El promedio es producto de la sumatoria de los resultados de los estudiantes; si el desempeño académico en la prueba es bajo, este resultado afectará la media de los resultados de los estudiantes y si por el contrario, el desempeño académico de éstos en la prueba es bueno afectará de manera positiva los resultados. El ideal es que los promedios sean altos y las desviaciones estándar bajas, para así evidenciar que tanto funciona el currículo en las instituciones educativas. Si de acuerdo a las pruebas la desviación es alta, quiere decir que algunos estudiantes no alcanzaron a desarrollar las competencias básicas.

El diagnóstico del municipio en este aspecto es el siguiente:

Aunque muestra mejores resultados que el promedio del país, a su interior se encuentran desequilibrios: la diferencia entre los resultados del sector educativo privado frente a los del sector oficial, de las instituciones educativas urbanas con las que se consideran rurales, las de niñas frente a los niños. (Ver Anexo 2, Tablas N° 32 y 33. Resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012).

En el área de español, grado 3°, el 60% llegan al nivel satisfactorio y avanzado. En 5° y 9° solo 1 de cada 2 lo logran; en estos dos grados, las niñas llegan al 53% y 57% de logro respectivamente. El 85% de los estudiantes privados alcanzan el nivel satisfactorio y avanzado en los diferentes grados.

En matemáticas, en el sector privado, el 90% en 3°, 71% en 5° y 69% en 9° alcanzan el nivel satisfactorio y avanzado. En el sector oficial, grado 3°, 1 de cada 3 llegan a ese nivel; en 5o, 1 de cada 4; en 9°, 1 de cada 4. En esta área, los niños alcanzan mayores logros que las niñas, especialmente en el grado 9o.

En ciencias, en el sector privado, el 76% en 5° y 81% en 9° alcanzan el nivel satisfactorio y avanzado. En el sector oficial, 1 de cada 3 llegan a ese nivel en 5° y 2 de cada 5 en 9°. En esta área, los niños alcanzan mayores logros que las niñas, especialmente en el grado 9°.



En las Pruebas SABER 11, teniendo en cuenta que el reto es disminuir la desviación estándar y aumentar el promedio ponderado, 6 instituciones educativas (25%) cumplieron con este criterio en el 2012, 8 instituciones educativas (33%) lo lograron en el 2013. (Ver Anexo 2, Tabla N° 34)

La estadística es la siguiente: para el año 2013, el comportamiento con relación al promedio y la desviación estándar muestra que 8 instituciones educativas cumplieron el criterio: Diego Echavarría Misas, Marceliana Saldarriaga, Ciudad Itagüí, Felipe de Restrepo, Carlos Enrique Cortes, Juan N. Cadavid, El Rosario, Orestes Síndicce. Además tienen la categoría de desempeño superior, las instituciones educativas; Concejo Municipal, Antonio José de Sucre y San José. Por otra parte las instituciones educativas que aumentaron el promedio, pero no disminuyeron la desviación estándar fueron: Simón Bolívar, Loma Linda y María José Escobar.

Entonces se tienen 11 instituciones educativas que aumentaron sus promedios de desempeño y tres que están un buen posicionamiento con relación a la categoría de desempeño. La desviación estándar disminuyó del 9.49 en 2011 a 7.93 en 2012 y aumentó ligeramente en el 2013 a 8.02. La disminución se dio en las áreas de matemáticas, biología, sociales e inglés; en los 3 últimos años se resalta la disminución significativa en filosofía y lenguaje y el aumento en física y química. A nivel municipal el promedio por áreas aumentó en lenguaje y sociales; también en inglés con respecto al año 2011. El más alto puntaje lo registra lenguaje con 48.1 mientras que la desviación estándar más baja está en 6.6 también en lenguaje.

Durante este año el municipio realizó un acompañamiento a las 24 instituciones educativas con INSTRUIMOS, mediante pruebas diagnósticas y entrenamiento; se avanzó en la lectura de los resultados y en la aproximación a la elaboración de planes de mejoramiento en las áreas; se ha formulado un plan orientado al desarrollo de la comprensión lectora y el pensamiento lógico matemático; de igual manera se requiere un entrenamiento a los docentes para la lectura y análisis de los resultados de las pruebas, para el diseño e implementación de pruebas en sus áreas orientadas al desarrollo de las competencias evaluadas en las pruebas externas y al cambio de metodologías que favorezcan el desarrollo de los estándares.

Esta intervención ha buscado el mejoramiento de la calidad educativa a través de un mejoramiento de la eficiencia del sistema aumentando el nivel de desempeño en las pruebas internas y externas y así lograr también un mejor aprovechamiento de las becas para educación superior.

Programas de bienestar docente. El reconocimiento del educador como el actor más importante para gestionar la calidad educativa, es el propósito del Plan de

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Atención Integral al Maestro –PAIM-. Dicho Plan se ha estructurado hasta el presente con 8 estrategias: 1. Maestro de vida, reconocimiento anual para un educador destacado en cada institución educativa, elegido en una plataforma virtual por medio del voto de estudiantes y rector. También para un Maestro de Vida coordinador, elegido por parte de los rectores; y un Maestro de Vida Rector, escogido por el Comité Técnico de la Secretaría de Educación. Además del carisma del elegido, se pretende que en el futuro se tengan en cuenta logros académicos e investigativos y publicaciones que aporten al sistema educativo. 2. Salud de los educadores, en el cual se hace un carrusel de la salud mínimo cada año, con el apoyo de la Empresa Prestadora de Salud de los docentes, Comfama y Secretaría de Salud el municipio, para generar impacto directo y positivo en la calidad de vida de los docentes. Se espera que se afiance especialmente con servicios de salud mental, manejo del estrés, nutrición y estética. Asociada a esta estrategia está el estudio del clima laboral y el panorama de factores de riesgos. 3. Inducción y reinducción, para que el educador tenga las herramientas necesarias en términos de derechos y deberes frente al normal desempeño de sus labores. Incluye temáticas como Saludo de Bienvenida, Misión, Visión, Principios, Política de Calidad, Derechos, Deberes, Prohibiciones, Licencias, Salarios, Escalafón Docente, Control Disciplinario Interno, Prestaciones Sociales, Comfama, Fundación Médico Preventiva, Rol del Directivo Docente. Se realiza mediante una plataforma virtual y otorga certificado, que es ingresado al expediente laboral de cada educador. 4. Apoyo a los docentes y directivos docentes para que obtengan títulos de Especialización y/o Maestría pertinentes en sus áreas de especialización. En el año 2013, un grupo de educadores cursa Maestrías en Educación y desarrollo humano y otro en Ingeniería con énfasis en el uso de las tecnologías en educación, con el apoyo financiero del municipio. 5. Puesta en funcionamiento de la Casa del Maestro como un espacio de encuentro de los docentes, prevista para el año 2014. 6. Desvinculación laboral asistida, para aquellos que están en edad de retiro forzoso. 7. Juegos del magisterio. 8. Programa de vivienda.

Hacia la permanencia en el sistema educativo.

- Proyectos: continuidad en programas de apoyo económico y complementario (restaurante escolar, gratuidad, kit escolares, uniformes y módulos de estudio para los CLEI). Con este proyecto se pretende subsanar en parte el factor económico que puede afectar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo debido a las precarias condiciones económicas que sustentan los estratos uno y dos.
- Currículo flexible y motivador: redes pedagógicas, de actividades extracurriculares de uso del tiempo libre, incorporación de innovación pedagógica, implementación del programa de bienestar docente con nuevas

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM I)
Edificio Concejo Piso 4 Piso 5 Comutador 372 76 76 Ext. 114 Teléfono: 369 7 19

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



estrategias que favorezcan el desempeño de la labor educativa, la Casa del Maestro un lugar de intercambio de conocimientos. Desde el desarrollo de propuestas como las descritas anteriormente, se busca ofrecer un abanico de posibilidades para docentes y estudiantes que luego de ser implementadas despierten la motivación y empatía por los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Implementación de estrategias de seguimiento y control. Este proyecto pretende orientar a las instituciones educativas en la construcción de indicadores de proceso, producto e impacto en todos y cada uno de los procesos educativos; y de la misma manera, orientar a la Unidad de Inspección y Vigilancia para garantizar la implementación de la normatividad vigente y las orientaciones de MEN; como una de las herramientas que permite garantizar la eficiencia del sistema educativo.
- Mejores desempeños en las pruebas SABER. Estrategias tales como: entrenamiento técnico, procesos de mejoramiento de la lectura y escritura, desarrollo del pensamiento lógico, permiten mejorar la calidad educativa, acceder a la educación superior, cualificar al docente y contribuir al desarrollo de las comunidades; para ello se hace necesaria la formación a los docentes en la construcción técnica de pruebas que permitan medir real y objetivamente el desarrollo de los estándares básicos de competencias proyectando en los estudiantes el ejercicio de las habilidades y competencias del siglo XXI (lecto-escritura, pensamiento lógico matemático y crítico, el trabajo en equipo, manejo de las competencias relacionadas con las TIC y cultura ecológica).

La corresponsabilidad en la educación tiene que ser compartida entre la familia y el Estado, por tal motivo es imperativo desarrollar políticas que direccionen la participación democrática tanto en el acompañamiento a sus hijos como en la participación activa en los gobiernos escolares y en las decisiones gubernamentales que involucren la distribución de recursos del presupuesto participativo.

La implementación de programas direccionados en esta línea generan un impacto positivo en el desarrollo integral de los estudiantes, la disminución de riesgos psicosociales, desarrollo de proyectos de vida y por ende comunidades más activas y productivas que fomentan el desarrollo local y evidencian la formación en ciudadanía, el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de deberes y el reconocimiento y cuidado de su territorio.



CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Línea Estratégica Cuatro: Pertinencia.

Derecho a un sistema educativo contextualizado que responda a las necesidades, intereses y expectativas de los habitantes del municipio.

Es otro de los factores que ponderan una educación de calidad. La pertinencia se refiere a la necesidad de que la educación sea significativa para todas las personas de distintos estratos sociales y culturas, con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local; construirse además como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad, las cuales están a su vez mediatizadas por el contexto social y cultural en que viven.

Currículos contextualizados. En el plano curricular la pertinencia requiere un currículo común, con las adaptaciones y diversificaciones necesarias. Debe ser referente para la educación de todos los niños y niñas; también para aquellos con necesidades educativas especiales, aunque estén escolarizados en centros especiales. En las prácticas pedagógicas es donde adquiere mayor significación la pertinencia.

Una educación pertinente debe además guardar equilibrio entre las necesidades del mercado, del trabajo y las del desarrollo personal. Este dilema es especialmente importante en la educación secundaria, donde es preciso ofrecer una formación que prepare tanto para continuar estudios, como para insertarse en el mundo laboral. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de las ciencias. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales, tener una infraestructura adecuada, personal docente especializado y establecer una coordinación con el SENA, u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo. El dominio de una segunda lengua y los procesos de investigación son entre otros, los aspectos más relevantes para hablar de pertinencia educativa.

En el tema de la pertinencia se tomaron algunas acciones correctivas fundamentadas en la investigación sobre la calidad educativa que realizó el municipio en el año 2012, de la que se levantó el perfil municipal, el cual se convirtió en uno de los insumos para la elaboración del presente diagnóstico y para la toma de decisiones en materia de calidad educativa. Por esta razón, una de las decisiones que tomó la actual administración fue resignificar los Proyectos Educativos Institucionales. Acción a la que se dio inicio en el año 2013, con el ajuste del área académica pedagógica. Esta estrategia permitió a la Secretaría de Educación actualizar en las 24 instituciones los siguientes componentes: horizonte

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

institucional, propuesta pedagógica, plan de estudios, sistema institucional de evaluación

En la autoevaluación institucional aplicada en el 2012, las 24 Instituciones Educativas del municipio requerían resignificar y estructurar el área de gestión académica. La investigación que la Secretaría de Educación realizó en el mismo año sobre la coherencia y pertinencia de las medias técnicas en el municipio, concluyó que un porcentaje muy significativo de ellas no cumplían con los objetivos propios del nivel de educación media, según lo establecido por la Ley general de educación. Desde la pertinencia, en relación a las condiciones tecno-pedagógicas, es decir, a sus posibilidades logísticas y de recursos para ofrecer dichas modalidades educativas, también requería ajustes. Actualmente las instituciones educativas que ofrecen la media técnica, no han realizado las adecuaciones en el PEI que permitan el diálogo de saberes y haceres entre planes de estudio, sistemas de evaluación, trayectos curriculares comunes, relación teoría práctica, sistemas de gestión, compromisos y responsabilidades comunes a la articulación, entre otros.

La articulación a través del enfoque por competencias también requiere ajustes pertinentes, tanto en la media técnica como en el diseño curricular, porque aunque 20 planes de estudios ya han incorporado los estándares, el tema de las competencias aún no se desarrolla en forma acertada en el diseño curricular y menos aún, en las prácticas pedagógicas de los docentes donde prevalece el enfoque por contenidos.

Los anteriores factores se ven reflejados en los bajos índices de retención en secundaria y media (Ver Anexo 2, Tabla N° 26). En secundaria entre los años 2009 - 2012 está en 73% y entre los años 2010 - 2013 es 74%.; en educación media fluctúa entre 10% (año 2012 a 2013) y 19% (año 2011 a 2012)

La matrícula de adultos en el año 2013 representa el 21,2% de la matrícula total de 10° y 11° (Ver Anexo 2, Tabla N° 27). El aumento de la matrícula de adultos es una alerta para el sistema educativo porque no hay un seguimiento a los estudiantes que al terminar un año no regresan al siguiente; pueden estar por fuera varios años y cuando retornan ya lo hacen bajo el programa de adultos. La causa de lo anterior puede ser económica, lo cual debe orientar a la administración a generar estrategias de retención; si son problemas sociales hay que generar programas de prevención y protección, pero si son por causas motivacionales, se deben mejorar las estrategias metodológicas. Sin el debido seguimiento a los procesos es imposible generar una educación pertinente.

La "calidad de la educación" fue otra de las indagaciones institucionales que realizó la Secretaría de Educación del municipio en el año 2012. Fueron evaluados y revisados los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- y los Sistemas institucionales de Evaluación Escolar –SIEE-. Dicho diagnóstico aportó las siguientes conclusiones:

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Las veinticuatro (24) instituciones educativas requerían resignificar los PEI, debido a que dejaron de ser las propuestas de planeación y las cartas de navegación de desarrollo educativo de los planteles. Debido a ello, los procesos educativos se encontraban desarticulados, en cambio, los procesos de gestión de la calidad pasaron a ser el centro de las actividades escolares. Veinte (20) de las I.E. requerían ajustar el horizonte institucional de los PEI, porque no guardaban coherencia entre sus elementos. Veintidós (22) Instituciones Educativas deberían actualizar los SIEE, debido a que la forma de evaluar no correspondía a la normatividad contenida en el Decreto 1290 de 2009. Este hecho está generando altos niveles de reprobación escolar.

Procesos de investigación en las instituciones educativas. Otra información importante que arrojó la evaluación sobre el estado de los PEI, fue la relacionada con la investigación: En el municipio es bajo el desarrollo de la investigación. Solo siete (7) de 24 instituciones educativas reportan semilleros de investigación.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC-. Al adquirir una serie de equipos tecnológicos para cada una de las Instituciones Educativas, no se había contemplado inicialmente el proceso de apropiación e integración de TIC. Dichos equipos tecnológicos están compuestos por: pizarra electrónica o tablero digital, video beam y central de datos (CPU, teclado y mouse) para el acceso y navegación a Internet y al banco de contenidos digitales locales en áreas básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias, inglés y educación artística. Adicionalmente, se consiguieron máquinas XO para estudiantes de la básica primaria, con software libre educativo, red local de comunicación entre los mismos equipos, acceso a Internet y un conjunto de aplicaciones educativas libres. Para atender a esta situación, en el año 2012, la Alcaldía de Itagüí aunó esfuerzos con la universidad EAFIT a través del **Plan Digital TESO** (Transformamos la educación para crear sueños y oportunidades). Dicho Plan busca acercar a toda la comunidad al desarrollo de competencias del siglo XXI (autonomía, pensamiento crítico, creatividad, comunicación y colaboración), de tal manera que les permitan actuar en la sociedad de la información, acercarse de una manera global al conocimiento a través de la implementación e integración de las TIC en todo el proceso educativo, para generar escenarios de innovación en ese entorno.

El Plan Digital TESO responde a las oportunidades de mejoramiento continuo de la calidad educativa y la formación de los estudiantes en competencias. Se compone de 4 líneas estratégicas: 1. Gestión: Integración de la tecnología al sistema educativo de Itagüí. 2. Infraestructura tecnológica. 3. Aprendizaje. 4. Investigación, desarrollo e innovación -I+D+i-. Dichas líneas articulan diferentes acciones hacia la transformación de las prácticas educativas a través de los proyectos.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Sostenibilidad, Arquitectura tecnológica, Seguridad, Soporte; Docentes, Consultorio, Programas de formación, Monitores, Encuentros, Laboratorios de incorporación tecnológica (Proyectos de aula aplicados a la solución de problemas locales mediados por TIC, Apropiación creativa de las TIC, en primaria); Alfabetización mediática y tecnológica, en secundaria); Observatorio de innovación, aprendizaje y tecnología para el municipio de Itagüí, Semillero de innovación y apropiación creativa de la tecnología.

La red educativa virtual por estamentos está en la fase de exploración y en el año 2014 entrará en la fase de integración. Todo este plan tiende a solucionar los problemas de conectividad, infraestructura y capacidad del recurso humano para gestionar la implementación de los conocimientos y los recursos. Los actores sobre los cuales se está interviniendo son: directivos docentes, para acercarlos a la tecnología; docentes, en quienes se concentra el mayor número de estrategias; estudiantes, quienes se apropian y evidencian las transformaciones en sus aprendizajes y sirven de multiplicadores; y comunidad en general (padres de familia), para que lo entiendan y sean parte activa del mismo, pues son los principales educadores.

Aulas digitales. Las aulas digitales o amigas¹⁹ potencian el trabajo colaborativo. En ellas se integra el video beam, el tablero Tomi y la CPU. Una pantalla táctil permite al profesor mostrar con mayor facilidad conceptos, dinámicas y esquemas complejos. Se espera que el docente use los tableros inteligentes para generar más atención de los alumnos y convertir el salón de clase en un escenario de aprendizaje más dinámico y estimular las capacidades de innovación. Están bien instaladas 361 aulas digitales y en proceso de instalación hay cerca de 120.

Educación técnica y tecnológica en la educación media. Según el diagnóstico realizado a finales del año 2012, por la Secretaría de Educación del municipio, las características de las actuales 18 instituciones educativas que ofrecen modalidades de medias técnicas del sistema educativo de Itagüí, no obedecen a un ejercicio de proyección municipal, mediante el cual el municipio pueda desarrollar una política y unos lineamientos coherentes con el deber ser de este nivel educativo. Surgieron más como el resultado de la oferta educativa de las instituciones articuladoras, que como un ejercicio de planeación consciente, impulsado desde la Secretaria de Educación Municipal y desde las instituciones educativas. Por lo tanto, no cumplen en varias de sus modalidades, con el

¹⁹Plan Teso. Las aulas digitales o amigas son herramientas de aprendizaje con las que se promueve la transformación de comunidades a través de la educación tecnológica. Con esta herramienta se trabaja en las instituciones educativas para formar en los docentes líderes de innovación y en los estudiantes líderes de innovación y emprendedores.



propósito de la Media técnica, establecido por la Ley general de educación en el sentido de: "Preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior".

La articulación del SENA y con el sector productivo, es muy débil, en cuanto que un gran porcentaje de ellas no están articuladas debidamente al currículo de las instituciones educativas, ni orientadas a la formación calificada pertinente en el campo de las ocupaciones del mundo laboral y de acuerdo con el contexto socioeconómico del municipio. Además de no observar la norma, en cuanto al proceso de articulación con la institución educativa, tampoco cumplen completamente con los dos criterios principales de la pertinencia: atender a los requerimientos y a las necesidades de las fuerzas productivas regionales, y a los intereses y expectativas de las comunidades educativas. Un gran porcentaje de ellas surgieron, más por oferta de la entidad articuladora, en este caso el SENA, que por un diagnóstico municipal y una indagación integral de los planteles que consulte los intereses de la comunidad y el contexto socioeconómico de la región.

La Secretaría de Educación a raíz de esta evaluación, ha venido avanzando en el año 2013, en el fortalecimiento de la pertinencia y en los procesos de articulación curricular en las 18 instituciones educativas donde se ofertan las modalidades. De la misma manera, también se vienen realizando esfuerzos para mejorar la pertinencia de las modalidades seleccionadas, a partir del diagnóstico que realiza el Plan digital TESO, aquellas modalidades que se ajustan a los requerimientos de las fuerzas productivas locales, regionales y globales. En este sentido, la tendencia hacia el desarrollo de software que promueve la Alianza Futuro Digital Medellín-AFDM-, es la principal opción que se debe implementar, que permita el crecimiento de este sector transversal estratégico, para mejorar la productividad, competitividad y empleabilidad del municipio. Hacen parte de dicha alianza, la Secretaría de Educación de Medellín, la universidad EAFIT, el SENA, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Técnico Metropolitano – ITM-, la Fundación Intersoftware y la incubadora de empresas CREAME.

Otras tendencias de formación técnica y tecnológica que se deben atender en las modalidades de media técnica, son las relacionadas con los clúster industriales estratégicos analizados por los investigadores de las Cámaras de Comercio del Valle de Aburrá que a continuación se enuncian: Desarrollo de Software, Textil, diseño y moda, Alimentos, Servicios médicos y Salud, Turismo, eventos y negocios, Energía y servicios públicos domiciliarios y Construcción.



A la par que se mejora la pertinencia de las modalidades de formación técnica y tecnológica de la educación media, es necesario también fortalecer la exploración vocacional, el emprendimiento, el empresarismo y las competencias laborales generales; mediante las cátedras de tecnología, emprendimiento, los proyectos de vida de los estudiantes y las alianzas con el sector productivo y las instituciones de educación superior. Se requiere además, mejorar la oferta en un 100%, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Todas las relaciones expresadas anteriormente permiten concluir que en relación con la pertinencia educativa, hay una situación problemática evidente, caracterizada por la no implementación de un diseño curricular por competencias contextualizado, la poca pertinencia educativa en la formación técnica y tecnológica e insuficientes instrumentos de seguimiento y evaluación a los procesos educativos.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En el municipio de Itagüí a julio de 2013 hay 22 instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con licencia de funcionamiento, 15 de ellas en formación laboral, 1 en formación académica y 6 en ambas. En total tienen registrados 121 programas, 10 de ellos de formación académica y 111 de formación laboral. (Ver Anexo 2, Tabla N° 24). Programas por niveles de competencia y áreas de desempeño). El número de estudiantes reportados en los programas de técnico laboral en el año 2013 es de 1.069; el 91,6% están reportados en sólo 15 programas. El programa de atención integral a la primera infancia encabeza la demanda con 27,5%; le siguen archivística y gestión de la información 15,1%, contabilidad 9%, gestión empresarial 8,6%, secretariado ejecutivo 6,1% y gestión del talento y el recurso humano 5,1%.



Educación inclusiva.

Respuesta a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación.

Población: estudiantes en situación de vulnerabilidad; como los grupos étnicos (los pueblos indígenas, los afrocolombianos o afrodescendientes y los raizales), los jóvenes y adultos iletrados, la población afectada por la violencia (población desplazada, menores desvinculados, hijos en edad escolar de personas adultas desmovilizadas, desmovilizados y reincorporados), la Población con Necesidades educativas especiales (discapacidad y/o talentos), los y las estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales –LGBTI-, entre otros estudiantes que estén en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar.

Según la ONU en la conferencia Internacional de Educación (Dakar), la inclusión se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. Desde la perspectiva de la educación inclusiva las diferencias son consustanciales a la naturaleza humana, cada niño es único e irrepetible, y se conciben como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje, lo cual significa que deben formar parte de la educación para todos, y no ser objeto de modalidades o programas diferenciados.
- Se preocupa de identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela, participar y aprender.
- Es un proceso que nunca está acabado del todo porque implica un cambio profundo de los sistemas educativos y de la cultura escolar.
- Establece sistemas de apoyo que colaboren con los docentes en la atención a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a aquellos que más ayudas necesitan para optimizar su desarrollo y avanzar en su aprendizaje.

La atención a la diversidad es una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto que requiere necesariamente avanzar desde enfoques homogéneos, en los que se ofrece lo mismo a todos, a modelos educativos que consideren la diversidad de necesidades, capacidades e identidades de forma que la educación sea pertinente para todas las personas y no sólo para determinados grupos de la sociedad.

La Secretaría de Educación de Itagüí ha trabajado por atender la población vulnerable de las instituciones educativas, dedicando el mayor esfuerzo a la población en situación de discapacidad. Tuvo 23 aulas especiales coordinadas desde la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia, y después de ser expedida la Ley General de Educación en el año 1994, se inició todo un

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



movimiento para integrar estos estudiantes a las aulas regulares y a la par se fueron cualificando las maestras de las aulas especiales para modificar sus nombramientos a maestras de aulas de apoyo, cambiando sus funciones profundamente ya de que debían atender de manera individual los estudiantes además de brindar asesoría y acompañamiento a los docentes y las familias de estos estudiantes. De ese gran grupo solo quedaron 17 maestras que al pasar los años se han ido retirando y como la norma no permite nombrar en provisionalidad estas vacantes, hoy solo se cuenta con una docente como maestra de apoyo. Desde 1999, la Secretaría de Educación Municipal ha asumido la responsabilidad de tener equipos interdisciplinarios para poder brindar apoyos pedagógicos a estudiantes y docentes con el fin de transformar los ambientes de aprendizaje para todos y cada uno de quienes lo componen. Luego con el Decreto 366 de 2009, el Ministerio de Educación Nacional destinó un 20% del pago de cada estudiante con discapacidad y talentos para proveerle los apoyos pedagógicos, técnicos y de comunicación requeridos solo para la población con discapacidad y talentos identificados en el Sistema de Matrícula en línea –SIMAT–.

Estos equipos llamados Unidades de Atención Integral –UAI– han tenido varios enfoques culminando los últimos años con un marcado énfasis en lo pedagógico y definiendo estrategias intersectoriales para la atención terapéutica que requiere cada usuario, y se ha dedicado a ofrecer apoyo a los docentes con estrategias de trabajo en el aula, propias para las diversas poblaciones que allí se tienen.

Sin embargo, sigue predominando la población con necesidades educativas especiales (Ver Tabla N° 17). El grupo poblacional que mayor número de usuarios reporta son los de deficiencia cognitiva y síndrome de Down, que son el 74% de los atendidos en este programa. Además, el análisis de la infraestructura de las instituciones, deja claro que sólo 3 de ellas tienen adaptaciones físicas para garantizar la atención a los estudiantes con discapacidad física y movilidad reducida como son la Carlos Cortés, la Juan N. Cadavid y la Pedro Estrada (12%), que tienen acceso para discapacitados a todos los niveles de construcción. Y otras 4 (16%) que tienen acceso a alguno de sus pisos. Las nuevas construcciones que están en marcha contemplan este ítem para poder atender en mejores circunstancias a alumnos y otras personas que requieran moverse en sus instalaciones; También se cuenta con la Institución Educativa Juan N Cadavid que atiende la población sorda y a la cual se le provee desde hace más siete años los intérpretes de lengua de señas colombiana y los modelos lingüísticos para dicha población. Adicionalmente el desarrollo de planes de estudio con adecuaciones curriculares es inicial, solo 4 de las 24 instituciones educativas tienen las adaptaciones, mientras que las restantes se encuentran en construcción: De lo anterior se concluye que el 83,3% de los planes de estudio, no incluyen las adecuaciones curriculares.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Existen poblaciones que requieren atención complementaria o alternativa, porque alguna condición física, psicopedagógica, neurológica, social o cultural interfiere o perturba su ritmo de aprendizaje o su inserción social.

Alfabetización. La encuesta de calidad de vida del Observatorio de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá²⁰ en el año 2011, indica que en Itagüí la tasa de analfabetismo es de 1,9% para personas mayores de 15 años (0,7% para personas entre 15 y 24 años, 5,3% para mayores de 60), más acentuada en el sector rural. La misma encuesta afirma que el 11,7% de la población de Itagüí no sabe leer o escribir más de un párrafo. El actual plan de desarrollo del municipio se propone disminuir la tasa de analfabetismo del 2,8% al 2%. Sin embargo, no hay programas de alfabetización en marcha, ni se registra matrícula en el CLEI I desde el año 2011.

Grupos étnicos²¹

Tabla 11. Población atendida grupos étnicos años 2005 - 2013

Grupos étnicos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Indígenas	0	1	1	4	10	16	22	31	52
Afrocolombianos	0	1	5	3	20	43	47	52	74
Otras etnias	0	1	2	0	0	0	1	1	2
Total grupos étnicos	0	3	8	7	30	59	70	84	128

Fuente: MEN

Como puede verse en la Tabla N° 11, en Itagüí estos grupos se hacen visibles gradualmente en la educación; cada año es un número mayor y representan el 0,3% de la población matriculada en 2013. En el actual Plan de Desarrollo Municipal se plantea la atención en cobertura educativa al 100% de esta población y toda la población vulnerable. Según la encuesta de calidad de vida del año 2011,

²⁰ Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Perfil socioeconómico del Itagüí. Encuesta de calidad de vida 2011.

Los grupos étnicos constituyen unas poblaciones, que por sus prácticas socioculturales y por su modo de pertenencia con su comunidad de origen se diferencian en el conjunto de la sociedad nacional, aunque tal auto-reconocimiento, no es un obstáculo para que sean y se identifiquen como colombianos. De este modo, comparten dos sentires: uno étnico y otro nacional. Población Étnica, Colombia
<http://www.colombiaprende.edu.co/html/medios/1607/articulo/14477.html>
 Carenza 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

en la población de Itagüí se consideran afrodescendientes 1600 personas, indígenas 304 y raizales 169.

Población con Necesidades Educativas Especiales

Tabla 12. Población atendida con Necesidades Educativas Especiales²²

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sordera profunda	7	12	25	33	33	30	33	36	34
Hipoacusia o baja audición	24	35	39	51	50	53	62	78	79
Baja visión diagnosticada	44	38	41	43	42	35	28	24	24
Ceguera	0	2	4	3	5	3	4	4	3
Parálisis cerebral	8	14	16	16	15	12	17	18	22
Lesión neuromuscular	19	31	44	42	47	47	52	47	44
Autismo	4	4	4	3	3	4	9	14	17
Deficiencia cognitiva (retardo mental)	351	567	709	911	907	945	895	689	703
Síndrome de Down	13	16	22	17	18	34	23	194	182
Múltiple	16	73	86	102	93	90	73	57	55
Otro	128	0	0	0	0	0	10	25	47
Limitación física (movilidad)	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Total población NEE	614	792	990	1221	1213	1253	1206	1188	1212

Fuente: MEN

La Tabla N° 12, muestra la población escolar con necesidades educativas especiales en Itagüí. Representa el 3,2% de la matrícula del sector oficial. Los grupos mayoritarios son los de deficiencia cognitiva y síndrome de Down, que son el 74% de los estudiantes con estas necesidades.

²²Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, físico o psíquico. Calle del Comercio No. 51-55, Itagüí - Colombia. Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM). Edificio Concejo Piso 4 - Piso 5. Correo electrónico: contacto@concejodeitagui.gov.co / Teléfono: 372 76 79

Tabla 13. Población matriculada con talentos excepcionales

	2009	2010	2011	2012	2013
Talentos excepcionales	64	51	42	35	37

Fuente SIMAT

La tabla 13 muestra la población escolar con talentos excepcionales atendidos en las aulas regulares, mediante apoyos psicopedagógicos brindado por el acompañamiento de un profesional en talentos de la UAI, insuficientes para la atención a esta población.

Población afectada por la violencia

Tabla 14. Población atendida afectada por la violencia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
En situación de desplazamiento	54	110	136	255	365	659	822	969	1068
Desvinculados de grupos armados	1	1	2	14	19	17	14	12	17
Hijos de adultos desmovilizados	14	21	25	27	19	16	12	11	11
Víctimas de minas	0	0	0	0	0	0	2	1	4
Total población afectada	69	132	163	296	403	692	850	993	1100

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La Tabla N° 14 indica que la población afectada por la violencia (desplazados) es cada vez más visible y se va incorporando a la sociedad en demanda de sus derechos, en este caso la educación formal. Ella representa el 2,5% de la matrícula. En Itagüí no se han adoptado programas educativos específicos para este grupo; pero están incorporados al servicio educativo.

Población Extraedad. Una parte significativa de la población escolar no logró cursar o aprobar sus estudios en las edades correspondientes. Hay oportunidades para que las personas en extraedad cursen sus estudios con estrategias que acorten la duración de los procesos de formación y con metodologías que atiendan las características de esos grupos poblacionales. En este contexto, se estructuraron los Ciclos Lectivos Integrados –CLEI-, que en el Municipio de Itagüí atienden en 2013 a 3723 personas discriminadas como aparece en la Tabla N° 15.



Tabla 15. Matriculación en los CLEI²³ años 2008 - 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CLEI I	128	52	46	0	0	0
CLEI II	238	179	199	276	173	269
CLEI III	607	664	851	897	637	1020
CLEI IV	852	883	1.014	1096	870	1245
CLEI V	158	124	1112	372	189	1189
CLEI VI	751	1030	108	849	992	191
TOTAL	2734	2932	2317	3490	2861	3723

El comportamiento de la matrícula de la población en extraedad tiende a crecer. La matrícula en los CLEI representa el 8,6% de la matrícula total del municipio en los grados 0 a 11.

La educación de adultos o en extraedad se ofrece en 8 establecimientos educativos privados, y en 15 instituciones educativas oficiales. En esta última hay 16 sedes con jornadas nocturnas, 3 sabatinas, 2 dominicales y 1 en la cárcel de máxima seguridad.

Tabla 16. Matriculación en Aceleración del aprendizaje años 2009 - 2013

Grado	2009	2010	2011	2012	2013
Aceleración	311	234	203	234	272

La Tabla N° 16, muestra la población atendida en la modalidad de Aceleración del Aprendizaje²⁴. En el año 2013 esta población se atiende en 11 grupos y 7 instituciones educativas oficiales. Representa el 1,9% de la matrícula oficial en la básica primaria.

Índice de Inclusión. En el año 2006 se incorpora al Sistema Educativo Municipal el enfoque de Educación Inclusiva que se caracteriza por ser pluralista, abierto, flexible y equitativo; este enfoque busca brindar atención educativa pertinente a la

²³ Los CLEI se ocupan de la educación básica y media para los jóvenes en extraedad y adultos. El CLEI I equivale a la alfabetización o a los grados 1° y 2° de primaria. (en este CLEI no ha habido matrícula en los 3 últimos años en Itagüí). El CLEI II es la finalización de la básica primaria. CLEI III y IV corresponden a la básica secundaria y CLEI V y VI a la educación media. Al terminar el CLEI VI, el estudiante recibe el título de bachiller.

²⁴ Aceleración del aprendizaje: "Modelo educativo que apoya a los niños, niñas y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan terminado la básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad con el fin de que mejoren su autoestima, desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar la educación básica y media." **Carretera 51 No. 54-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) - Concejo Municipal de Itagüí**
<http://www.concejodeitagui.gov.co> - Teléfono: 369 71 79 - Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co



diversidad de la población y a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, relacionándose el componente de cobertura y calidad con las prácticas inclusivas y articulándose al Plan Educativo Municipal –PEM- y al Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM- de la Secretaría de Educación Municipal. Estas herramientas e instrumentos sirven para identificar y evaluar los procesos de gestión inclusiva en el Sistema Educativo Municipal.

Entre estas herramientas se ubica el Índice de Inclusión que “permite a la Institución Educativa realizar el proceso de auto evaluación de la gestión inclusiva, reconociendo el estado actual en la atención a la diversidad, el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia” (MEN, 2008, p.23).

El Índice de Inclusión aplicado en el año 2008 en las 24 Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí, evidenció unas fortalezas, unas debilidades y unas posibilidades de mejoramiento en la gestión directiva, académica, administrativa y de la comunidad en asuntos de Inclusión. Elementos que fueron tenidos en cuenta para la formulación de los planes de mejoramiento de cada Institución Educativa.

La aplicación en el ámbito institucional del Índice de Inclusión, implica sostener una periodicidad no superior a tres años, y que sus resultados necesariamente se tengan en cuenta para la definición de estrategias de los Planes de Mejoramiento Institucional –PMI- , que a su vez deben nutrir el Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Secretaría de Educación Municipal –PAM- y el Plan Educativo Municipal –PEM-

En este año 2013, la Secretaría de Educación de nuevo, a través de un operador externo, aplicó el Índice de Inclusión, del cual se puede deducir que las instituciones educativas de Itagüí son medianamente inclusivas y tienen disposición y apertura para implementar, mejorar o diseñar nuevas acciones que permitan avanzar en este aspecto de acuerdo a sus necesidades puntuales (en términos numéricos se ubicaron entre 2.00 y 3.90 en una tabla de 0.00 a 4.00); y que se requiere hacer una lectura minuciosa, en sus resultados cuantitativos y cualitativos para determinar las condiciones de calidad e inclusión y establecer las prioridades en el plan de mejoramiento institucional y de apoyo municipal en términos de inclusión, es decir participación, democracia, convivencia, aceptación de la diversidad, integración, gobierno escolar, flexibilidad académica, gestión administrativa y gestión comunitaria.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



Evaluación del plan educativo municipal de Itagüí 2003 - 2012, “educación de calidad es semilla de paz”

El Acuerdo municipal No. 015 de noviembre 25 de 2003 por medio del cual se establece el Plan Educativo del municipio de Itagüí 2003 - 2012, consta de 33 artículos estructurados en tres partes: 1. Un componente general, 2. Plan de inversión. 3. Disposiciones finales.

La primera parte consta de 24 artículos cuyos temas en el título I son: los fundamentos normativos del Plan, los principios, los lineamientos estratégicos (objetivos, valores, visión, misión y políticas). El título II contiene los planteamientos estratégicos y las líneas estratégicas, denominadas en el plan dimensiones: 1. Teleológica, 2. Contextual, 3. Administrativa y de gestión, 4. Pedagógica. Didáctica y de nuevas tecnologías, 5. Comunitaria y de extensión, 6. Evaluativa. Cada una de estas dimensiones está estructurada, según el siguiente orden: El nombre del programa, el propósito o los propósitos del programa, proyectos que lo componen y los indicadores de gestión, que funcionan como especies de metas a lograr en los diez años de vigencia del Plan.

Es importante resaltar que estas dimensiones no se pueden tomar como líneas estratégicas por cuanto no poseen metas cuantificables y medibles para los diez años programados como vigencia del Plan Educativo Municipal –PEM-. Son más referentes conceptuales y posibilidades de acción que líneas estratégicas que marquen un direccionamiento a la educación para ese periodo de tiempo planificable. Al momento de evaluarlas en párrafos más adelante, en el texto central, se aclarará esta afirmación.

En relación a la coherencia del Plan, se puede observar que las políticas no están relacionadas con las dimensiones planificables. Se plantearon las siguientes políticas generales del PEM: 1. Construir comunidad educativa, 2. Hacer del acto educativo el escenario que eleve la calidad de vida; 3. Asumir el PEM como política de estado, 4. Establecer redes de cooperación que consoliden la comunidad educativa.

En el mismo sentido, la Visión del Plan no guarda coherencia con las líneas estratégicas, sino con los ejes de política del servicio educativo que promulga el Ministerio de Educación a nivel nacional: Calidad, eficiencia, eficacia y equidad. En dicha visión, Itagüí es definida para el año 2012 como “Una ciudad educada y educadora, y desde la prestación de un servicio educativo con calidad, eficiencia, eficacia y equidad, la Secretaría de Educación Municipal consolida el sistema educativo que responde a las exigencias de la localidad y la globalización permitiendo el ingreso a la sociedad del conocimiento, elevando la calidad de vida

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 373 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



de los ciudadanos y consolidando el sistema político y democrático". Visión de bastantes alcances en relación al desarrollo del sistema educativo del municipio que por lo tanto debe ser retomada en algunos aspectos por el presente Plan Educativo Municipal de Itagüí 2013 - 2023.

El texto principal del Plan Educativo Municipal de Itagüí 2003 - 2012, "Educación de calidad es semilla de paz" fue publicado casi dos años después por la siguiente administración 2003 - 2007, por lo cual su impacto en las I.E del municipio se puede medir solo a partir del año 2005. La estrategia de construcción del PEM fue la mesa de trabajo. Se constituyeron siete mesas temáticas: 1. Socio política. 2. Educación y cultura. 3. Educación. 4. Educación física, recreación, ocio, tiempo libre y deporte. 5. Educación y medio ambiente. 6. Economía y educación. 7. Educación no formal. Estas mesas fueron la expresión participativa de la comunidad por cuanto tenían representación de distintos sectores; ellas se encargaron de realizar el diagnóstico y los aportes conceptuales del PEM.

A continuación se presenta el contenido programático del Plan, con la finalidad de evaluar la coherencia de los componentes estratégicos.

Plan Educativo Municipio de Itagüí 2003 - 2012, "Educación de calidad es semilla de paz".

Tabla 17. Contenido programático del Plan Estratégico PEM 2003 - 2012 (Metas, Programas y Proyectos)

Dimensión	Programas	Propósitos	Proyectos
Teleológica	Construcción de Comunidad Educadora	Establecer un espacio de reflexión para la comunidad educativa	La Comunidad Educativa a través de la palabra: Diálogos Pedagógicos
Contextual	Promoción y Desarrollo Cultural	Orientar y coordinar procesos artísticos y culturales en instituciones educativas y comunidad	Sistema local de educación artística y cultural (SILFAC) a través de la Red Escolar Cultural de Itagüí (RECI)
Pedagógica curricular, didáctica y de nuevas tecnologías	Organización de los procesos curriculares	1. Mejorar la calidad de la educación y la prestación del servicio educativo 2. Formar los actores educativos en procesos orientados a fortalecer estructuras social, económica, política y cultural	1. Reconversión del quehacer docente. 2. Construcción modelo pedagógico pertinente 3. La participación estrategia de mejoramiento de la educación: formación de un nuevo ciudadano 4. Hablemos como maestros

Comunitaria y de extensión.	Cultura Ciudadana	Desarrollar estrategias que permitan, desde la escuela, generar acciones de participación comunitaria para la formación de una cultura de la participación	Seamos buenos vecinos Yo participo, tu participas
Evaluativa	1.Evaluación académica 2.Evaluación institucional	1.Evaluar el componente académico considerando los procesos pedagógicos, la organización académica, la formación integral en las instituciones educativas 2.Evaluar el servicio educativo en el cumplimiento de metas de cobertura, eficiencia, eficacia y equidad acordes con el Plan Educativo Municipal y el plan de Reorganización del Sector Educativo con fundamento en los principios de la administración estratégica	1.Mejoramiento Académico 2.Reconversión Pedagógica 3.Aplicación en las instituciones educativas del instrumento de auto evaluación y mejoramiento institucional emanado del Ministerio de Educación Nacional a partir del 2003
Administrativa y de gestión	1.Reorganización del Servicio Educativo 2.Construcción, ampliación, adecuación de Instituciones educativas centros oficiales	1.Implementar un modelo administrativo estratégico y de formación que organice y de dirección al Sector Educativo del Municipio 2.Implementar un Sistema Educativo Integral de tecnologías de información y comunicación 3.Contribuir al mejoramiento institucional y docente	1.Reconversión y formación permanente 2.Actualización tecnológica en informática y telecomunicaciones 3.Mi Red: I.E interconectadas

	<p>4. Alcanzar tasas máximas de cobertura, promoción y retención en los diferentes niveles</p> <p>5. Extender programas para adultos y jóvenes que están fuera del Sistema Educativo regular</p> <p>6. Dotar de recursos físicos, didácticos y espacios deportivos necesarios a las Instituciones Educativas.</p>	<p>4. Realización del Censo Educativo</p> <p>5. Pago de servicios públicos en las IE</p> <p>6. Dotación de la canasta por alumno</p> <p>7. Dotación de la canasta por Institución</p> <p>8. Pago de nómina oportunamente</p> <p>9. Promoción y divulgación educativa</p> <p>10. Prevención, atención población escolar con problemas de drogas y alcohol</p> <p>11. Escuelas saludables</p> <p>12. Apoyo al mejoramiento institucional y docente</p> <p>13. Unidad de Atención integral UAI</p> <p>14. Mejoramiento de la cobertura educativa en la educación preescolar, básica y media</p> <p>15. Educación de adultos y jóvenes</p> <p>16. Adecuación de espacios y dotación de recursos</p>
--	---	---

Fuente: Plan Estratégico PEM 2003 – 2012

Observaciones:

Las dimensiones poseen coherencia con los programas, pero se evidencia que no partieron de un diagnóstico estratégico, sino de una intención plasmada en el propósito, debido a que carecen de metas medibles y cuantificables en cada dimensión

Los proyectos son coherentes con los propósitos u objetivos en cuanto se trata de una serie de actividades lógicas relacionadas con los programas. Sin embargo, el número de actividades de cada programa no es lógico

Carretera 37 No. 13-14 de Itagüí, Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



con el número de propósitos formulados, lo cual indica que no se partió de una formulación de problemas, fruto del análisis en cada dimensión, que permitiera construir indicadores cuantificables para los proyectos. Hay acciones que son obligaciones puntuales del municipio. Por la fecha ya está certificado (Resolución Nacional 2826 de dic de 2002)-, que por tanto no requieren incluirse en el PEM, como son el pago de los servicios públicos, a las I.E., el pago a los docentes, entre otros.

La dimensión administrativa y de gestión absorbe la mayoría de los proyectos (16) que tienen que ver directamente con el servicio educativo, frente a las otras 5 dimensiones a las cuales se le construyeron 11 proyectos, algunos son de calidad, otros de cultura, de participación y de eficiencia administrativa. La dimensión evaluativa, está centrada en los alcances del Decreto 230 de 2002, derogado por el Decreto 1290 de 2009, por lo tanto, parte de lo actuado en el tema de evaluación educativa perdió vigencia. La dimensión contextual, una vez constituida la separación entre cultura y educación como sectores planificables independientes, también pierde vigencia como programa. Algunos proyectos: construcción de modelos pedagógicos pertinentes en las I.E., reconversión del quehacer docente, actualización en informática y telecomunicaciones, escuelas saludables, mejoramiento de la calidad y la cobertura; son pertinentes y constantes en la planificación educativa del municipio y se deben reconsiderar en la construcción del nuevo PEM.

En la siguiente tabla se evidencian las líneas de base que se establecieron en el diagnóstico del PEM 2003 - 2012 y su continuidad en los planes de desarrollo de las siguientes alcaldías para evidenciar constantes de planificación en el componente educativo.

Tabla 18. Contenido programático del Plan Indicativo del PEM 2003 - 2012 en relación a las actividades y su continuidad en el componente de educación en las vigencias posteriores.

Nombre del proyecto	Indicadores de gestión	Lb plan 2003	Lb 2004-2007	Lb 2008-2011	Lb 2012-2015	Metas de resultado 2012
1. La comunidad educativa a través de la palabra:	Socialización del componente teleológico en 100% comunidad educativa	0				100%
Diálogos pedagógicos	Docentes y directivos docentes sensibilizados, en nueva cultura educativa	0				100%

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369.71 79
 Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Contextual: 1. Sistema local de educación artística y cultural (SILFAC)	Comunidad educativa con actitud dialógica en sus relaciones	0			
	Itagüí, ciudad educada y educadora	0			
	I.E. enlazadas en función de la Ed. Artística y cultural	0			
	Construcción de módulo de criterios pedagógicos para la Ed. Artística	0			1
	Docentes y estudiantes en proceso de formación artística y cultural	0			5%
	Institucionalizar un foro anual en ed. Artística y cultural	0			1
	Propuesta de media técnica en arte y cultura	0			1
Pedagógico-Curricular: 1. Reconversión del quehacer docente	Capacitar a los maestros del área de ciencias naturales (Biología, física y química) en la didáctica del laboratorio	0			100%
2. Construcción modelo pedagógico pertinente	Capacitación de directivos docentes para construcción de modelo pedagógico pertinente y contextualizado	0			100%
3. La participación estrategia de mejoramiento de la educación: formación de un nuevo ciudadano	Capacitación de los miembros del gobierno escolar de las I.E. en liderazgo y procesos de participación ciudadana	0			100%
4. Hablemos como maestros	Sensibilización de los maestros para construir una red de apoyo pedagógico para mejorar el quehacer docente en lectoescritura y razonamiento lógico matemático	0			100%
Comunitaria: 1. Seamos buenos vecinos.	Talleres pedagógicos, visitas, sociodramas, plan padrino con las comunidades educativas del municipio.	—			—
2. Yo participo, tu participas	Planes de acción en las I.E. Convenios Interinstitucionales para atender al menor infractor	—			—
Evaluativa: 1. Mejoramiento Académico	Nivel alto en las pruebas SABER en todas las I.E.	0			100%
	Evaluación anual de resultados de pruebas SABER e ICFES como referentes de mejoramiento académico en las I.E.	0			24

2.Reconversión Pedagógica	Capacitación de docentes en competencias	0		
	Capacitación de docentes y directivos docentes en evaluación integral	0		
3 Aplicación en las I.E del instrumento de auto evaluación y mejoramiento institucional	Estudio anual de los indicadores de logro en cobertura y eficiencia interna en las I.E.	0		24
	Creación del comité municipal de evaluación académica	0		1
	Revisión anual en las I.E. del cumplimiento de aplicación del Decreto 230 de 2002.	0		24
	Revisión anual en las I.E del cumplimiento del Decreto 1283 de 2002	0		24
Administrativa y de gestión: 1.Reconversión y formación permanente	-Capacitación en cultura organizacional, Gerencia Educativa, y fondos educativos a rectores, coordinadores y 7 funcionarios de la Secretaría de Educación.	0		100%
	-Capacitación a docentes en modelos pedagógicos, didácticas de área y evaluación	0		100%
	-Vinculación de las I.E. al programa Líderes Siglo XXI	0		24
	-Talleres en deberes, derechos y equidad de género para las organizaciones educativas de las comunas	0		100%
	Capacitación a los docentes en TIC	0	53dtes	100%
	Organización del sistema de información básica del municipio	0		1
	Montaje de portal educativo para las I.E	0		1
2. Actualización tecnológica en informática y telecomunicaciones	Capacitación a docentes en modelos pedagógicos informáticos	0		50
	Diseño de una Interfaz Interactiva por comuna de los alumnos de las I.E	0		100%
	Implementación de la cátedra virtual en informática educativa en las I.E	0		24
	-Conexión a internet de las I.E del municipio	0		
3. Mi Red: I.E interconectadas	-Conexión en red de todas las instituciones educativas del municipio	0	24	24

4. Realización del Censo Educativo	-Realización del censo educativo del municipio	0			
5. Pago de servicios públicos en las IE	-Cancelación oportuna de los servicios públicos a todas la I.E.				
6 Dotación de la canasta por alumno	-Porcentaje asignado por alumnos a las Instituciones Educativas.	0			100%
7. Dotación de la canasta por Institución	-Porcentaje asignado por Institución	0			100%
8 Pago de nómina oportunamente	-Pago mensual oportuno a docentes y administrativos				100%
9. Promoción y divulgación educativa	-Publicación de un libro con la historia y los resultados del proyecto.	0			1
10. Prevención, atención población escolar con problemas de drogas y alcohol	-Programas institucionales de atención y prevención y atención de la drogadicción y alcoholismo en el año.	0			100%
11. Escuelas saludables	Programa de Restaurantes escolares para los niños que lo requieren, según evaluación en la I.E			35 %	100%
	Programa de seguridad social mediante póliza de accidentalidad estudiantil a quienes no la tienen	0			100%
12. Apoyo al mejoramiento institucional y docente	Conformación de la media técnica en todas las I.E		4	18	24
	Escuela piloto 2004	0			1
	Adaptaciones curriculares al PEI para la atención a la diversidad en todas las I.E del municipio.	0			24
	Conformación de grupo de investigación pedagógica	0			1
	Concursos de selección de personal anualmente o cada que las condiciones lo requieran				
	Conformación de redes de docentes en cada área para fomentar la	0			1

	Reubicación de docentes según las especializaciones en las áreas correspondientes				
	Legalización de los preescolares privados	0			
	Identificación y diagnóstico de 25 estudiantes con talentos excepcionales desde los primeros grados a partir del año 2003	0			250
	-Vinculación de 100 estudiantes con talentos o capacidades y 100 padres de alumnos con talentos excepcionales al Plan Autogestión y Desarrollo Integral a partir del año 2004	0			200
13. Unidad de Atención integral UAI	-Conformación de red de servicios para solucionar dificultades de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales	0			1
	-Conformación de centro para atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales	0			1
	-Aulas de apoyo para niños y jóvenes con NEE	0			20
	-Dos profesionales más por área en la UAI para la atención de las I.E	0	24	100%	
	-Programas de educación formal, no formal e informal a la población con necesidades educativas especiales.	0			5
	-Grupo de 40 docentes cada año vinculados en la proyección e investigación de talentos y capacidades.	0			100%
14 Mejoramiento de la cobertura educativa en la educación preescolar, básica y media	Convenios con tres I.E.S para aumentar cobertura en Ed. Superior	1%		10 %	10%
	Cobertura bruta en el nivel de preescolar(Transición)	33%	49.31 %	67%	100%
	Cobertura bruta en básica primaria.	85%	81.14 %	80%	100%
	Cobertura bruta en básica secundaria	80%	81.36 %	89%	100%
	Cobertura bruta en Media	55%	70.84 %	75%	94%
	Retención en todos los grados	88%	60.48		0

	Atención de educación de adultos por niveles	7.3%			
	Disminución tasa de extraedad en preescolar	9.7%	0%		
	Disminución tasa de extraedad en primaria	10.7%	0.82%		100%
	Disminución de tasa de extraedad de secundaria	18.1%	5.79%		100%
	Disminución de tasa de extraedad en Media	36.6%	8.75%		100%
15. Educación de adultos y jóvenes	Cobertura bruta de adultos y jóvenes por fuera del sistema	5%		14 IE	100%
	Dotación de 20 equipos de cómputo por institución educativa				100%
	Dotar a cada docente de un equipo de cómputo.	0			100%
16. Adecuación de espacios y dotación de recursos	Adecuación y dotación de espacios deportivos (I.E: María Jesús Mejía, San José, El Rosario, Felipe de Restrepo, María Josefa Escobar, Loma Linda, Los Gómez, Avelino Saldarriaga, Juan Echeverry Abad)				100%
	Dotación de laboratorios de Física y Química (I.E: John F Kennedy, Pedro Estrada, Loma Linda, Isolda Echavarría, Orestes Síndicce, Los Gómez', Marceliana Saldarriaga, Juan Echeverry Abad, El Rosario, Antonio José de Sucre, Felipe de Restrepo, Juan N Cadavid)				100%
	Dotación de laboratorios Bilingües.	0			100%
	Dotación de Software educativo y la conexión a internet a todas las I.E	0			100%
	Obras de infraestructura, reformas y mantenimiento a todas las I.E				100%

Notas de Evaluación:

- Por la estructura del Plan se puede afirmar que es más un referente conceptual valioso que señala unas posibilidades de resignificación del sistema educativo, no solo en su aspecto de contenidos, sino también en el plano organizacional.

Prueba de ello es que las siguientes alcaldías, 2003 – 2007 y 2008 – 2011, en Calera 51 No. 51-35 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co

sus planes de desarrollo, lo tomaron como fuente para elaborar la planificación del sector educativo en algunos componentes.

- El 48% de los proyectos carecen de línea base, por lo tanto, se improbable medir el nivel de avance en el periodo.
- La inexistencia del marco fiscal de mediano plazo, impide saber el coste del plan, y por lo tanto, calcular el valor de cada programa en la vigencia y la construcción del plan plurianual de inversión que permita medir el nivel de ejecución y su impacto en el sistema educativo del municipio.
- 11 proyectos de cinco de las seis dimensiones (83.33%): teleológica, contextual, pedagógico curricular, comunitaria y evaluativa no tuvieron continuidad en las siguientes administraciones. Los proyectos de la dimensión comunitaria no trazaron acciones con indicadores.
- Cobertura educativa se tuvo en cuenta en las tres administraciones que implican al PEM.
- Los temas puntuales como conexión a internet, dotación y capacitación en TIC, restaurantes escolares, media técnica, se desarrollaron y tuvieron avances significativos en las tres administraciones municipales.

No se obtuvo medición en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011, por cuanto en este Plan se construyeron metas, pero no se trazaron líneas de base e indicadores precisos a cada proyecto. Los temas sobresalientes en ese periodo de gobierno fueron: La Educación como fuente de formación de competencias laborales, cobertura al 100% en todos los niveles; disminuir la deserción en un 20%, disminuir el analfabetismo en un 5%, adecuar infraestructura en un 10%, alcanzar 100% en nivel de logros de las I.E, 30% de estudiantes con competencias laborales. Ninguna de estas metas tenía línea base, ni indicadores que permitiera verificar el nivel de ejecución, la eficacia y eficiencia. Hecho que evidenció la auditoría No 33 de noviembre de 2011, acerca del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2008 - 2011.

Otra de las debilidades que presenta el Plan y señalada en el diagnóstico del sector educativo del periodo 2004 –2007, es la falta de articulación o armonización de los diferentes planes y programas que se ejecutan en el municipio. En la estructura del PEM 2003 – 2012 se evidencia esta carencia en cuanto que las líneas estratégicas no están planeadas en relación a los planes nacionales y departamentales que por la fecha se centraban en cobertura, calidad y eficiencia. Estas líneas de política se reflejan parcialmente en la línea temática administrativa y de gestión. El proyecto de Acuerdo fija esta tarea de armonización a la administración siguiente, quien hace las siguientes observaciones en relación al diagnóstico.



Plan de Desarrollo 2004 – 2007, “Itagüí cuenta contigo”:

Frente a la Visión planteada por el PEM, se encontró que existe una clara intención en desarrollar procesos que permitan la formación integral y el desarrollo humano, se propende por obtener competitividad académica fundamentada en el afianzamiento de procesos comunicativos, razonamiento crítico, reflexivo y de construcción de ciudadanía. Frente a la **misión** planteada por el PEM, se encuentra que la acción educativa está centrada en priorizar el desarrollo en competencias básicas con miras a lograr el encuentro del hombre con el conocimiento, consigo mismo y con el otro, de vivenciar los derechos humanos fundamentales (la participación, el libre desarrollo de la personalidad, la conservación y uso del medio ambiente) a través del desarrollo de proyectos educativos y entrar en procesos de sensibilización que permitan el desarrollo humano sostenible. Es de anotar, que en la lectura realizada se carece en la gran mayoría de líneas que permitan poner en acción esta filosofía desde el quehacer institucional, tampoco se entrevé un sistema en relación con la universalidad; por cuanto, se asumen desde la institución educativa, descuidando la relación con el entorno. (p. 25)

En el mismo Plan de Desarrollo se hace notar los ejes de política fijados por el MEN para la planificación del sector educativo: “cobertura, eficiencia interna, eficiencia administrativa, calidad y financieros como ejes centrales para elaboración de un diagnóstico que evidencie el estado de la educación en la localidad”, no se encuentran articulados en el PEM.

Conclusiones

La inexistencia de programas basados en metas con indicadores medibles y cuantificables no permite evaluar el Plan Educativo Municipal –PEM- en términos de eficacia. La carencia de indicadores de productos y resultados en los proyectos impide igualmente medir su eficiencia. Los ejes estratégicos no coinciden con los ejes de política local, departamental y nacional, por lo tanto se dificulta su armonización con los planes de desarrollo que se ejecutaron en este lapso, así como con los demás planes programáticos del nivel nacional y departamental. El principal logro del PEM 2003 – 2012 fue servir de referente para las administraciones siguientes en muchas de sus orientaciones temáticas y en la proyección de la dimensión administrativa y de gestión en varias de las actividades, señaladas en párrafos anteriores.

A continuación algunos temas y conceptos relevantes que se plantearon en las mesas de trabajo susceptibles de darles continuidad en el PEM 2014 – 2023:

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



- La educación como derecho, con función social que atienda a los intereses de la persona, la familia y la sociedad para la realización plena del ser humano; la educación como base para la transformación del ser humano, el desarrollo de la equidad, más allá de las exigencias históricas, políticas y sociales.
- Itagüí educada y educadora, la cultura ciudadana como base para la construcción de civilidad; la cátedra municipal como instrumento pedagógico para cumplir este propósito.
- Afianzar el horizonte hacia el cual debe dirigirse el municipio para lograr su desarrollo social y fortalecer su identidad, la valoración de la vida, el ambiente, y alcanzar cobertura plena en todos los niveles, para hacer de Itagüí un municipio competitivo y generador de calidad de vida.
- Articulación entre instituciones educativas con las dinámicas productivas; Itagüí requiere de una educación orientada hacia la innovación, el emprendimiento, la formación y creación empresarial.
- Ingreso a la sociedad del conocimiento. El conocimiento como eje dinamizador del proceso de socialización y formación del ser humano en relación al concepto de aldea global en el cual el hombre se debe movilizar.
- La educación como base para la construcción de democracia y para fomentar la participación en la toma de decisiones; construir dentro del proceso pedagógico escenarios de negociación y sana confrontación que permitan inculcar a los jóvenes los principios fundamentales de la conciliación y la participación.
- Resignificación del sistema educativo municipal, los modelos pedagógicos, de gestión curricular y didáctica; mejorar la eficiencia del sector educativo municipal.
- Educación contextualizada, con calidad, equidad y eficiencia. Fomentar desde la escuela la justicia y la equidad social. La escuela como formadora de prácticas democráticas. Coadyuvar desde la escuela a afianzar la democracia participativa.
- Resignificar el modelo educativo del municipio y de las instituciones educativas desde lo local hacia lo regional, nacional e internacional.
- Educación para el saber ser, saber pensar y convivir; la investigación como centro de la actividad en el aula de clase. La didáctica como estrategia de investigación educativa al interior del aula.
- Expandir la educación ambiental más allá de la escuela a todas las comunidades.
- Crear currículos con sentido pedagógico, basados no solo en la normatividad, sino en las necesidades, intereses y expectativas de los individuos y las comunidades.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



- Dignificar la profesión de los educadores en el sentido de: “Hablar del quehacer del maestro es pensarlo como profesional, como lenguaje, como maestro, como alternativa, como señal, como medio”.

**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL ITAGÜÍ 2014-2023

ANEXO 2

TABLAS

- Tabla N° 1. Creación de empresas Aburrá Sur 2011
- Tabla N° 2. Matrícula educación privada 2013
- Tabla N° 3. Matrícula por grados en los últimos 10 años
- Tabla N° 4. Matrícula oficial y privada Itagüí año 2013
- Tabla N° 5. Inasistencia estudiantes jornada mañana y tarde mayo 2013
- Tabla N° 6. Inasistencia estudiantes CLEI mayo-julio 2013
- Tabla N° 7. Cargos directivos, docentes y administrativos por IE
- Tabla N° 8. Área de especialidad de los docentes
- Tabla N° 9. Número de educadores por escalafón
- Tabla N° 10. Educadores por rango de edad
- Tabla N° 11. Matrícula oficial por sede y jornada. No. y m2 de aula, m2 por alumno, m2 por jornada de más estudiantes, agosto 2013
- Tabla N° 12. Instituciones educativas oficiales con menos m2 de aula por alumno en la jornada con más estudiantes
- Tabla N° 13. Instituciones educativas oficiales con aulas de 36 m2 o menos, agosto 2013
- Tabla N° 14. Distribución de alumnos en la mañana y la tarde
- Tabla N° 15. Construcción obras de infraestructura educativa, agosto 2013
- Tabla N° 16. Construcción infraestructura educativa proyectada y financiada, noviembre 2013
- Tabla N° 17. Escenarios de construcción de aulas hasta el año 2023
- Tabla N° 18. M2 por alumno año 2015
- Tabla N° 19. Unidades sanitarias de instituciones educativas oficiales agosto 2013
- Tabla N° 20. Estado de los servicios públicos en instituciones educativas oficiales agosto 2013
- Tabla N° 21. Salas informática, computadores, XO, video beam, aulas digitales en instituciones educativas oficiales, agosto 2013
- Tabla N° 22. Espacios deportivos, recreativos, laboratorios, bibliotecas en instituciones educativas oficiales, agosto 2013
- Tabla N° 23. Mobiliario en instituciones educativas oficiales
- Tabla N° 24. Áreas y programas Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Tabla N° 25. Matrícula en los CLEI en 2011, 2012, 2013
- Tabla N° 26. Retención educativa en el municipio
- Tabla N° 27. Matrícula en grados 10 y 11
- Tabla N° 28. Resultados pruebas Saber 11 área inglés años 2010- 2012
- Tabla N° 29. Aprobación, reprobación y deserción IE oficiales año 2011
- Tabla N° 30. Aprobación, reprobación y deserción IE oficiales año 2012

Carretera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 3 - Conmutador: 375 76 76 Ext. 111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Tabla N° 31. Algunas situaciones extremas de reprobación y deserción por grado

Tabla N° 32. Resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

Tabla N° 33. Comparativo resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

Tabla N° 34. Resultados Pruebas Saber 11 años 2010 a 2013

Tabla N° 1. Creación de empresas Aburrá Sur 2011

Municipio	Agropecuario	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad gas y vapor	Construcción	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte y comunicaciones	Seguros y finanzas	Servicios
Caldas	5	1	7	0	5	13	3	7	3
Envigado	18	2	46	1	37	137	16	171	32
Itagüí	6	1	87	0	21	172	22	61	13
La Estrella	2	0	21	0	6	14	7	19	8
Sabaneta	1	0	29	0	14	49	10	46	9
Totales	32	4	190	1	83	385	58	304	65

Tabla N° 2. Matrícula educación privada 2013

Educación privada	Total por ciclo o nivel	Porcentaje de la matrícula privada/matrícula total municipio
Pre jardín	469	
Jardín	613	
Grado 0	512	1594
Primero	477	17%*
Segundo	455	
Tercero	445	
Cuarto	433	
Quinto	401	2211
Sexto	433	13,1%
Séptimo	433	

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Octavo	383		
Noveno	317	1572	11,2%
Décimo	284		
Undécimo	291	575	11,7%
CLEI III	110		
CLEI IV	247		
CLEI V	175		
CLEI VI	354	886	22,1%
TOTAL	6838	6838	13,3%

Fuente: SIMAT

* Este porcentaje se refiere sólo a transición o grado 0.

Tabla N° 3. Matrícula por grados en los últimos 10 años

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Prejardín	704	603	461	563	585	803	567	634	518	469
Jardín	840	705	590	673	629	766	492	733	623	613
0°	3289	3043	3033	2940	2714	2768	2812	2848	2903	3008
1°	3831	3771	3652	3642	3327	3218	3055	3391	3130	3377
2°	4081	3929	3695	3796	3555	3329	3063	3172	3300	3185
3°	4066	4022	3797	3827	3577	3588	3253	3188	3192	3376
4°	3777	4236	3997	3918	3769	3610	3570	3358	3172	3212
5°	3843	4078	4220	4096	3800	3796	3587	3646	3238	3204
6°	4381	4385	4027	4346	4058	4194	4015	4023	4071	3963
7°	4123	4017	3771	3963	4029	3972	3753	3564	3636	3789
8°	3615	3695	3562	3773	3651	3929	3690	3432	3162	3344
9°	3357	3514	3386	3447	3451	3555	3534	3281	3209	2949
10°	2475	3066	3151	3230	3026	3276	3277	3168	2930	2891
11°	2458	2493	2655	2786	3291	2821	2785	2686	2667	2603
C1	57	199	47	233	128	52	46	0	0	0
C2	90	266	188	206	239	179	199	276	224	270

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



C3	455	817	590	934	619	664	851	897	1004
C4	518	626	828	807	866	883	1014	1036	1095
C5	386	496	311	167	172	124	1112	372	250
C6	264	142	453	775	759	1030	108	849	1047
Aceleración	4490	80	108	164	283	311	234	203	252
Total	51100	48183	46522	48286	46528	46868	45017	44817	43544
Privada	11559	8435	7091	7539	6737	8005	6412	7034	6259
Contratada	0	4919	5053	4521	11	8	143	18	9
Oficial con adultos	39541	34829	34378	36226	39780	38855	38462	37765	37276
Oficial 0 a 11 años + Aceleración	38644	34287	33727	33698	37046	36399	35670	35003	34291
									34303

Fuente: Itagüí cobertura en cifras nov 30 2012 y SIMAT 2013

Tabla N° 4. Matricula oficial y privada Itagüí año 2013

	Oficial	Privada	Total	Total por ciclo	Proyección población DANE	Cobertura bruta
Prejardín		469				
Jardín		613				
Grado 0	2496	512	3008	3008	4099	73.4%
Primero	2900	477	3377			
Segundo	2730	455	3185			
Tercero	2931	445	3376			
Cuarto	2779	433	3212			
Quinto	2803	401	3204			
Aceleración	272	0	272			
CLEI II	270	0	270			
Primaria + Aceleración + CLEI II				16896	20842	81.1%
Sexto	3530	433	3963			
Séptimo	3350	439	3789			

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Octavo	2961	383	3344			
Noveno	2632	317	2949			
CLEI III	894	110	1004			
CLEI IV	1010	247	1257			
Secundaria + CLEI III y IV				16306	17475	93.3%
Décimo	2607	284	2891			
Undécimo	2312	291	2603			
CLEI V	947	175	1122			
CLEI VI	0	354	354			
Media + CLEI V, VI				6970	9222	75.6%
Total	37424	5756	43180	43075	51638	83.4%
Total con Jardín y Prejardín	37424	6838	44262	44262		

Fuente: SIMAT

Tabla N° 5. Inasistencia estudiantes jornada mañana y tarde mayo 2013

Grados	Matrícula mañana y tarde	No vino	Porcentaje
Transición	2497	333	13.3%
Primero a quinto	14144	1075	7.6%
Sexto a noveno	12474	1149	9.2%
Décimo y undécimo	4920	421	8.6%
Aceleración	270	62	23.0%
Total	34305	3040	8.9%

Fuente: Auditoría a la matrícula

Tabla N° 6. Inasistencia estudiantes CLEI mayo-julio 2013

Institución oficial	Primer semestre			Julio de 2013		
	Matrícula adultos	No vino	%	Matrícula adultos	No vino	%
Avelino Saldarriaga	276	95	34,3%	224	85	37,9%
Ciudad Itagüí	106	26	24,5%	93	46	49,5%
Concejo Municipal Itagüí San Fco	387	62	16,0%	323	59	18,3%
Diego Echavarría Misas	456	90	19,7%	384	89	23,2%
El Rosario	101	48	47,5%	82	24	29,3%
Esteban Cerna	51	6	11,8%	40	5	12,5%

Oficina No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



John F. Kennedy	145	24	16,6%	117	20	17,1%
Juan Echeverry Abad	84	21	25,0%	80	22	27,5%
Los Gómez	124	15	12,1%	114	12	10,5%
Luis Carlos Galán	406	67	16,5%	376	85	22,6%
Marceliana Saldarriaga	217	33	15,2%	206	26	12,6%
María Josefa Escobar	57	10	17,5%	54	11	20,4%
Orestes Sindicce	377	87	23,1%	350	74	21,1%
Pedro Estrada	174	65	37,4%	166	45	27,1%
Simón Bolívar	88	22	25,0%	90	11	12,2%
Totales	3.118	687	22,0%	2.779	623	22,4%

CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Fuente: Auditoría a la matrícula

El municipio de Itagüí cuenta con 1267 educadores a agosto de 2013: 86 directivos docentes (rectores, coordinadores y director de Núcleo) y 1181 docentes, además de 29 en cargos administrativos (secretarios, bibliotecarios, entre otros).

Tabla N° 7. Cargos directivos, docentes y administrativos por IE

	Directivos docentes	Docentes	Administrativos
Antonio José de Sucre	1	39	2
Avelino Saldarriaga	4	70	1
Carlos Enrique Cortés	2	17	1
Ciudad Itagüí	4	53	
Concejo Municipal de Itagüí	6	94	1
Diego Echavarría Misas	5	86	4
El Rosario	3	35	
Enrique Vélez Escobar	5	89	4
Esteban Ochoa	5	52	1
Felipe de Restrepo	3	47	
Isolda Echavarría	3	33	1
John F Kennedy	3	43	
Juan Echeverri Abad	1	24	
Juan Nepomuceno Cadavid	5	45	3
Loma Linda	3	32	1
Los Gómez	1	41	
Luis Carlos Galán Sarmiento	3	31	
Marceliana Saldarriaga	6	64	2
María Jesús Mejía	4	43	6
María Josefa Escobar	2	26	
Orestes Sindicce	4	66	1
Pedro Estrada	3	42	

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext. 1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

9	2	0.46%	2C	7	0.94%
10	14	3.23%	2CE	13	1.74%
11	11	2.54%	2D	1	0.13%
12	52	12.01%	2DE	3	0.40%
13	90	20.79%	3AM	7	0.94%
14	247	57.04%	3BM	3	0.40%
			3CM	3	0.40%
			3DM	1	0.13%
Total	433	100.00%	Total	748	100.00%
Han aprobado una evaluación de competencias				99	13.06%
Han aprobado dos evaluaciones de competencias				16	2.11%

Tabla N° 10. Educadores por rango de edad

Decreto 2277		Decreto 1278	
Rango edad	No. Docentes	Rango edad	No. Docentes
20 a 30	0	20 a 30	117
31 a 40	25	31 a 40	345
41 a 50	196	41 a 50	220
51 a 65	212	51 a 65	66
Total	433	Total	748

Tabla N° 11. Matricula oficial por sede y jornada. No. y m2 de aula, m2 por alumno, m2 por jornada de más estudiantes, agosto 2013

Institución oficial	Matrícula 2013	Matrícula sede	Jornada mañana	Jornada tarde	Adu l tos	No. Aulas	M2 aulas	M2 por alumno	M2 por alumno jornada
Antonio José de Sucre	1264	1264	693	571		0	0	0	0
Avelino Saldarriaga		1622	935	489	198	28	1375	0.97	1.47
Avelino Saldarriaga La Unión	2337	447	212	235		8	335	0.75	1.58
Avelino Saldarriaga Olivares		268	190		78	8	184	0.97	0.97
Carlos Enrique Cortés	488	488	105	383		10	424	0.87	1.11
Ciudad Itagüí		640	534		106	17	769	1.44	1.44
Ciudad Itagüí Jesús Ma. Bernal	1519	531	267	264		9	423	0.8	1.58
Ciudad Itagüí El Tablazo		348	224	124		7	286	0.82	1.28

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Concejo Municipal Itagüí	3223	2136	1,146	990		32	1612	0.75	1.41
Concejo Municipal Itagüí San Francisco		1087	361	339	387	9	474	0.68	1.31
Diego Echavarría Misas	2939	2939	1,109	1,374	456	35	1804	0.73	1.31
El Rosario	1001	1001	436	464	101	15	644	0.72	1.39
Enrique Vélez Escobar		914	505	409		27	1479	1.62	2.93
Enrique Vélez Arnulfo F	2630	591	335	256		9	400	0.68	1.19
Enrique Vélez Providencia		1125	631	494		18	1032	0.92	1.64
Esteban Ochoa		782	360	302	120	11	475	0.72	1.32
Esteban Ochoa Germán Restrepo.	1523	741	436	305		13	530	0.72	1.22
Felipe de Restrepo		1184	697	487		17	792	0.67	1.14
Felipe de Restrepo Gabriel R	1444	260	168	92		6	256	0.98	1.52
Isolda Echavarría	1021	1021	512	509		10	424	0.42	0.83
John F. Kennedy	1278	1278	827	306	145	24	1004	0.89	1.21
Juan Echeverry Abad	523	523	238	201	84	13	541	1.23	2.27
Juan Nepomuceno Cadavid	1442	1442	762	680		20	851	0.59	1.12
Loma Linda	1054	1054	546	508		14	678	0.64	1.24
Los Gómez	1425	883	384	375	124	10	398	0.52	1.04
Los Gómez El Ajizal		542	296	246		8	306	0.56	1.03
Luis Carlos Galán	1201	1201	420	375	406	12	424	0.53	1.01
Marceliana Saldarriaga	2148	2148	985	946	217	25	1444	0.75	1.47
María Jesús Mejía		642	324	318		10	482	0.75	1.49
María Jesús Mejía Primaria	1205	563	318	245		9	444	0.79	1.4
María Josefa Escobar	678	678	329	292	57	10	307	0.49	0.93
Orestes Sídicce		1557	727	453	377	16	858	0.73	1.18
Orestes Sídicce El Porvenir	2615	1058	556	502		11	489	0.46	0.88
Pedro Estrada	1224	1224	1,050		174	39	1937	1.84	1.84
San José	2032	1477	723	754		18	839	0.57	1.16
San José Primaria		555	295	260		7	325	0.59	1.1
Simón Bolívar	1209	1209	766	355	88	24	1155	1.03	1.51
Totales	37423	37423	19402	14903	3118	559	26200	0.76	1.35

Fuente: Sistema de Información de Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Tabla N° 12. Instituciones educativas oficiales con menos m2 de aula por alumno en la jornada con más estudiantes

Institución educativa	M2 de aula por alumno
Isolda Echavarría	0,83
Orestes Síndicce sede El Porvenir	0,88
Ma. Josefa Escobar	0,93
Avelino Saldarriaga sede Olivares	0,98
Luis Carlos Galán	1,01
Los Gómez sede El Ajizal	1,03
Los Gómez	1,04
San José sede Primaria	1,10
Carlos E. Cortés	1,11
Juan N. Cadavid	1,12
Felipe de Restrepo	1,14

Tabla N° 13. Instituciones educativas oficiales con aulas de 36 m2 o menos, agosto 2013

Institución educativa	Aulas
Luis Carlos Galán	10
Juan N Cadavid	10
Ma. Josefa Escobar	8
Avelino Saldarriaga sede Olivares	8
Esteban Ochoa dos subsedes	6
El Rosario.	4
Isolda Echavarría	3
Carlos Cortés	2
Enrique Vélez sede Arnulfo Flórez	2
Los Gómez sede El Ajizal	2
Marceliana Saldarriaga	2
Ciudad Itagüí sede El Tablazo	1
Diego Echavarría	1
Orestes Síndicce	1
Orestes Síndicce sede El Porvenir1	1
Simón Bolívar	1



**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

Tabla N° 14. Distribución de alumnos en la mañana y la tarde

Institución oficial	Jornada mañana	Porcentaje	Jornada tarde	Porcentaje
Carlos Enrique Cortés	105	22%	383	78%
John F. Kennedy	827	73%	306	27%
Simón Bolívar	766	68%	355	32%
Avelino Saldarriaga	935	66%	489	34%
Felipe de Restrepo Gabriel R	168	65%	92	35%
Ciudad Itagüí El Tablazo	224	64%	124	36%
Orestes Síndicce	727	62%	453	38%
Esteban Ochoa Germán R.	436	59%	305	41%
Felipe de Restrepo	697	59%	487	41%
Enrique Vélez Arnulfo F	335	57%	256	43%
Enrique Vélez Providencia	631	56%	494	44%
María Jesús Mejía Primaria	318	56%	245	44%
Enrique Vélez Escobar	505	55%	409	45%
Antonio José de Sucre	693	55%	571	45%
Los Gómez El Ajizal	296	55%	246	45%
Diego Echavarría Misas	1109	0.45	1374	0.55
Esteban Ochoa	360	54%	302	46%
Juan Echeverry Abad	238	54%	201	46%
Concejo Municipal De Itagüí	1146	54%	990	46%
San José Primaria	295	53%	260	47%
María Josefa Escobar	329	53%	292	47%
Juan Nepomuceno Cadavid	762	53%	680	47%
Luis Carlos Galán	420	53%	375	47%
Orestes Síndicce El Porvenir	556	53%	502	47%
Avelino Saldarriaga La Unión	212	47%	235	53%
Loma Linda	546	52%	508	48%
Concejo Municipal de Itagüí San Francisco	361	52%	339	48%
El Rosario	436	48%	464	52%
Marceliana Saldarriaga	985	51%	946	49%
Los Gómez	384	51%	375	49%
San José	723	49%	754	51%
María Jesús Mejía	324	50%	318	50%
Ciudad Itagüí Jesús María Bernal	267	50%	264	50%

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Isolda Echavarría	512	50%	509	50%
Avelino Saldarriaga Olivares	190	100%	0	0%
Ciudad Itagüí	534	100%	0	0%
Pedro Estrada	1050	100%	0	0%

**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

Tabla N° 15. Construcción obras de infraestructura educativa, agosto 2013

Institución educativa	Aulas	M2 aula	Valor	Fecha entrega	Otros espacios en construcción
Luis Carlos Galán	12	848	\$5.116.945.976	dic-13	Biblioteca, bilingüismo, química, integrado, tecnología, dibujo técnico, artes, aula múltiple, sala profesores, unidades sanitarias (incluye discapacitados)
Ma. Josefa Escobar	12	796	\$10.471.473.004	nov-13	3 laboratorios, 2 informática, aula capacitación, ludoteca, salón pintura, música, teatro, biblioteca, sala infantil
Antonio José de Sucre	16	800	\$2.299.681.003	ene-14	Aula doble informática, 2 laboratorios, biblioteca, sala profesores, restaurante, cocina, áreas administrativas, unidades sanitarias
Isolda Echavarría	10	614	\$1.470.147.718	mar-14	Tecnología, laboratorio, sala profesores, áreas administrativas, comedor, cafetería, unidades sanitarias (incluye discapacitados)
Loma Linda	7	396	\$1.047.822.145	nov-13	Laboratorio, unidades sanitarias

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Tabla N° 16. Construcción infraestructura educativa proyectada y financiada, noviembre 2013

Institución educativa	Aulas	M2 aula	Valor	Fecha entrega	Otros espacios en construcción
Felipe de Restrepo	21	1232	\$7.560.000.000		3 aulas taller, rampa discapacitados, baterías sanitarias con 32 sanitarios
Orestes Sídicce (El Carmelo)	10	568	\$5.000.000		2 aulas taller, baterías sanitarias con 2 sanitarios, sanitario para discapacitados, 1 cancha de 327 m2
Orestes Sídicce (El Porvenir)	24	1207	\$14.328.571.429		2 salas cómputo, 3 laboratorios, baterías sanitarias con 30 sanitarios, 1 restaurante, 1 sala profesores, una cancha
Enrique Vélez Escobar (Providencia)	11	648	\$3.246.000.000		Construcción sede Arnulfo Flórez

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Tabla N° 17. Escenarios de construcción de aulas hasta el año 2023

PROYECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE M2 DE AULAS HASTA EL AÑO 2023

	Agosto de 2013		Dic. de 2015		Año 2023			
	M2 aula construidos	M2 aula por alumno	M2 construidos	M2 aula por alumno	M2 faltantes	M2 aula por alumno	% déficit	No. aulas faltante (de 60 m2)
Línea base	26200	0,76	30795	0,90				
Escenario 1 34000 alumnos y 1.65 m2 por alumno					25305	1,65	82%	422
Escenario 2 34000 alumnos y 1.20 m2 por alumno					10005	1,20	25%	167



Escena 30000
rio 3 alumnos y
1.65 m2 por
alumno

Escena 30000
rio 4 alumnos y
1.20 m2 por
alumno

18705

1,65

74%

**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

5205

1,20

26%

87

Tabla N° 18. M2 por alumno año 2015

M2 por alumno en 2015

INSTITUCION OFICIAL	MATRÍCULA 2013	MATRÍCULA SEDE	No. AULAS	M2 AULAS	M2 POR ALUMNO
Antonio José de Sucre	1264	1264	16	800	0.63
Avelino Saldarriaga	2337	1622	28	1375	0.97
Avelino Saldarriaga La Unión		447	8	335	0.75
Avelino Saldarriaga Olivares		268	8	184	0.97
Carlos Enrique Cortés	488	488	10	424	0.87
Ciudad Itagüí	1519	640	17	769	1.44
Ciudad Itagüí Jesús Ma. Bernal		531	9	423	0.8
Ciudad Itagüí El Tablazo		348	7	286	0.82
Concejo Municipal Itagüí	3223	2136	32	1612	0.75
Concejo Municipal Itagüí San Francisco		1087	9	474	0.68
Diego Echavarría Misas	2939	2939	35	1804	0.73
El Rosario	1001	1001	15	644	0.72
Enrique Vélez Escobar	2630	914	27	1479	1.62
Enrique Vélez Arnulfo F		591	9	400	0.68
Enrique Vélez Providencia		1125	18	1063	0.94
Esteban Ochoa	1523	782	11	475	0.72
Esteban Ochoa Germán Restrepo.		741	13	530	0.72
Felipe de Restrepo	1444	1184	32	1743	1.47
Felipe de Restrepo Gabriel R		260			
Isolda Echavarría	1021	1021	10	614	0.6
John F. Kennedy	1278	1278	24	1004	0.89
Juan Echeverry Abad	523	523	13	541	1.23
Juan Nepomuceno Cadavid	1442	1442	20	851	0.59
Loma Linda	1054	1054	21	1074	1.02
Los Gómez	1425	883	10	398	0.52
Los Gómez El Ajizal		542	8	396	0.56

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Luis Carlos Galán	1201	1201	12	848	
Marceliana Saldarriaga	2148	2148	25	1444	0.6
María Jesús Mejía	1205	642	10	482	0.4
María Jesús Mejía Primaria		563	9	444	0.9
María Josefa Escobar	678	678	12	796	1.28
Orestes Síndicce	2615	1557	21	1221	1.03
Orestes Síndicce El Porvenir		1058	35	1696	1.6
Pedro Estrada	1224	1224	39	1937	1.84
San José	2032	1477	18	839	0.57
San José Primaria		555	7	325	0.59
Simón Bolívar	1209	1209	24	1155	1.03
Totales	37423	37423	622	30795	0.90

Tabla N° 19. Unidades sanitarias de instituciones educativas oficiales agosto 2013

Instituciones educativas	Unidades sanitarias			
	Mujeres	Hombres	Orinales	Profesores
Antonio José de Sucre				
Avelino Saldarriaga	9	6	9	8
Avelino Saldarriaga La Unión	6	1	1	1
Avelino Saldarriaga Olivares	4	4	1	1
Carlos Enrique Cortés	10	2	3	4
Ciudad Itagüí	10	17	4	1
Ciudad Itagüí Jesús María Bernal	5	5	1	2
Ciudad Itagüí El Tablazo	2	2		1
Concejo Municipal de Itagüí	12	12		2
Concejo Municipal de Itagüí San Fco				1
Diego Echavarria Misas	10	4	10	10
El Rosario	6	4		2
Enrique Vélez Escobar	8	14		2
Enrique Vélez Escobar	9	4		2

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ

Arnulfo F				
Enrique Vélez Escobar Providencia	10	10		1
Esteban Ochoa	4	4		2
Esteban Ochoa Germán Restrepo.	12	12		1
Esteban Ochoa Sede 3	2	1	1	1
Felipe de Restrepo	11	11	5	3
Felipe de Restrepo Gabriel R	6	5		1
Isolda Echavarría	5	6		1
John F. Kennedy	6	6		2
Juan Echeverry Abad	7	5	5	2
Juan Nepomuceno Cadavid	2	2	4	5
Loma Linda	11	7		1
Los Gómez	4	3	2	2
Los Gómez El Ajizal	5	4		2
Luis Carlos Galán	4	4		2
Marceliana Saldarriaga	12	10	6	4
María Jesús Mejía	6	9	6	3
María Jesús Mejía Primaria	5	5		1
María Josefa Escobar	4	4	4	1
Orestes Síndicce	11	9	9	2
Orestes Síndicce El Porvenir	5	3	3	3
Pedro Estrada	4	4	1	2
San José	14			4
San José Primaria	8			1
Simón Bolívar	18	18		4
Totales	267	217	75	88

Tabla N° 20. Estado de los servicios públicos en instituciones educativas oficiales agosto 2013

Institución	Agua	Alcantarillado	Energía	Internet
-------------	------	----------------	---------	----------

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeltagui.gov.co

www.concejodeltagui.gov.co



Educativa

Antonio José de Sucre	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
Avelino Saldarriaga	Bien	Bien	Bien	Mal
Avelino Saldarriaga La Unión	Bien	Bien	Bien	Bien
Avelino Saldarriaga Olivares	Regular	Bien	Bien	Bien
Carlos Enrique Cortés	Bien	Bien	Bien	Sólo administración
Ciudad Itagüí	Bien	Bien	Deficiente	Sólo administración
Ciudad Itagüí Jesús María Bernal	Bien	Bien	Deficiente	Regular
Ciudad Itagüí El Tablazo	Bien	Deficiente	No cargador	Deficiente
Concejo Municipal de Itagüí	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Deficiente
Concejo Municipal de Itagüí San Fco	Bien	Bien	Reparando	Deficiente
Diego Echavarría Misas	Bien	Deficiente	Bien	Bien
El Rosario	Regular	Regular	Mal	Poca velocidad
Enrique Vélez Escobar	Bien	Bien	Deficiente	Insuficiente
Enrique Vélez Escobar Arnulfo F	Fuga	Bien	Deficiente	Insuficiente
Enrique Vélez Escobar Providencia	Bien	Regular	Deficiente	Sin evaluar
Esteban Ochoa	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
Esteban Ochoa Germán Restrepo.	Bien	Bien	Bien	Deficiente
Esteban Ochoa Sede 3	Bien	Bien	Deficiente	No
Felipe de Restrepo	Bien	Regular	Deficiente	Deficiente
Felipe de Restrepo Gabriel R	Bien	Bien	Mal	Regular
Isolda Echavarría	Aceptable	Bien	Deficiente	Wi-fi malo

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



John F. Kennedy	Bien	Aceptable	Cambiando	Deficiente
Juan Echeverry Abad	Deficiente	Deficiente	Muy defic	Malo
Juan Nepomuceno Cadavid	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
Loma Linda	Bien	Bien	Deficiente	Sólo administración
Los Gómez	Bien	Aceptable	Bien	Aceptable
Los Gómez El Ajizal	Bien	Aceptable	Bien	Aceptable
Luis Carlos Galán	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
Marceliana Saldarriaga	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
María Jesús Mejía	Bien	Bien	Bien	Bien
María Jesús Mejía Primaria	Bien	Regular	Regular	Regular
María Josefa Escobar	Bien	Bien	Regular	Deficiente
Orestes Sídicce	Bien	Bien	Deficiente	Mal
Orestes Sídicce El Porvenir	Bien	Bien	Bien	Deficiente
Pedro Estrada	Bien	Bien	Aceptable	Deficiente
San José	Bien	Deficiente	Deficiente	Deficiente
San José Primaria	Bien	Bien	Deficiente	Deficiente
Simón Bolívar	Bien	Regular	Bien	Deficiente

**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

Tabla N° 21. Salas informática, computadores, XO, aulas digitales en instituciones educativas oficiales, agosto 2013

Institución Educativa	Salas de Informática	Computadores uso pedagógico	Aulas digitales	XO
Antonio José de Sucre	0			400
Avelino Saldarriaga	1	60	28	235
Avelino Saldarriaga La Unión	1	54	8	300
Avelino Saldarriaga Olivares	1	9		107
Carlos Enrique Cortés	1	27	9	105
Ciudad Itagüí	1	32	17	0
Ciudad Itagüí Jesús María	1	24	8	289

Carretera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Ciudad Itagüí El Tablazo	1	41	7	179
Concejo Municipal Itagüí	4	76	29	600
Concejo Municipal Itagüí San Fco	1	22	9	240
Diego Echavarría Misas	3	130	31	670
El Rosario	1	40	11	142
Enrique Vélez Escobar	1	57		0
Enrique Vélez Escobar Arnulfo F	1	72		426
Enrique Vélez Escobar Providencia	1	61		350
Esteban Ochoa	2	35		120
Esteban Ochoa Germán Restrepo.	1	20	9	120
Esteban Ochoa Sede 3	0			0
Felipe de Restrepo	1	30	17	0
Felipe de Restrepo Gabriel R	1	48	7	102
Isolda Echavarría	1	65		300
John F. Kennedy	3	115		323
Juan Echeverry Abad	1	73		143
Juan Nepomuceno Cadavid	1	74		299
Loma Linda	1	65	2	280
Los Gómez	1	106		225
Los Gómez El Ajizal	1	51		313
Luis Carlos Galán	1	49	2	252
Marceliana Saldarriaga	2	56	10	523
María Jesús Mejía	1	48	4	0
María Jesús Mejía Primaria	0	0	1	364
María Josefa Escobar	1	21	4	?
Orestes Sídicce	1	38	7	348
Orestes Sídicce El Porvenir	0	0	4	400
Pedro Estrada	4	70	11	231
San José	1	50	2	261

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Simón Bolívar	3	29	4	215
Totales	47	1748	361	9181*

**CONCEJO
MUNICIPAL DE
ITAGÜÍ**

*Las X0 son 9900. Las no reportadas estaban desactivadas o para mantenimiento.
Tabla N° 22. Espacios deportivos, recreativos, laboratorios²⁵, bibliotecas en instituciones educativas oficiales, agosto 2013

Instituciones educativas	Espacios			
	Deportivos	Recreativos	Laboratorios	Bibliotecas
Antonio José de Sucre				
Avelino Saldarriaga		2	3	1
Avelino Saldarriaga La Unión		3		1
Avelino Saldarriaga Olivares		2		1
Carlos Enrique Cortés	1	1		1
Ciudad Itagüí	1		2	1
Ciudad Itagüí Jesús María Bernal	1	1		1
Ciudad Itagüí El Tablazo	1	2		1
Concejo Municipal Itagüí	3	3	2	1
Concejo Municipal Itagüí San Fco	1			
Diego Echavarría Misas	1	1	2	1
El Rosario		1		1
Enrique Vélez Escobar	3	3	2	1
Enrique Vélez Escobar Arnulfo F	1	1		
Enrique Vélez Escobar Providencia		2		1

²⁵ Los laboratorios de ciencias biológicas, física y química son espacios donde el alumno entra en contacto con prácticas y realidades que van más allá de la teoría. Es un sitio referente para que el alumno incorpore el método científico de la investigación, desde su hipótesis hasta su comprobación mediante la observación, medición y experimentación.

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

Esteban Ochoa		1		
Esteban Ochoa Germán Restrepo.		1		
Esteban Ochoa Sede 3	1	1		
Felipe de Restrepo	3	1		1
Felipe de Restrepo Gabriel R				1
Isolda Echavarría			1	1
John F. Kennedy	1	1	2	1
Juan Echeverry Abad	1	1	2	1
Juan Nepomuceno Cadavid	2	1	1	1
Loma Linda			1	1
Los Gómez	1			1
Los Gómez El Ajizal		1		
Luis Carlos Galán		1		
Marceliana Saldarriaga	1	3	1	1
María Jesús Mejía	1	1	1	1
María Jesús Mejía Primaria	1	1		
María Josefa Escobar				1
Orestes Síndicce	2	1		1
Orestes Síndicce El Porvenir	1			
Pedro Estrada	2		3	1
San José	1	1	2	1
San José Primaria	1			
Simón Bolívar	1	1	4	1
Totales	33	39	29	27

Tabla N° 23. Mobiliario en instituciones educativas oficiales

Mobiliario

Instituciones educativas	Mobiliario	
	Sillas universitarias	Mesas hexagonales
Antonio José de Sucre		
Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)		
Edificio Concejo Pls 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79		
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co		
www.concejodeitagui.gov.co		

Avelino Saldarriaga	1440	10
Avelino Saldarriaga La Unión	250	13
Avelino Saldarriaga Olivares	155	4
Carlos Enrique Cortés	274	10
Ciudad Itagüí	540	
Ciudad Itagüí Jesús María Bernal	312	10
Ciudad Itagüí El Tablazo	280	5
Concejo Municipal de Itagüí	1150	
Concejo Municipal de Itagüí San Fco.	340	?
Diego Echavarría Misas	1600	75
El Rosario	450	25
Enrique Vélez Escobar	505	
Enrique Vélez Escobar Arnulfo Flórez	283	11
Enrique Vélez Escobar Providencia	576	18
Esteban Ochoa	360	6
Esteban Ochoa Germán Restrepo	285	
Esteban Ochoa Sede 3	150	3
Felipe de Restrepo	700	
Felipe de Restrepo Gabriel Rodríguez	103	12
Isolda Echavarría	560	12
John F. Kennedy	1000	10
Juan Echeverry Abad	516	12
Juan Nepomuceno Cadavid	787	11
Loma Linda	500	11
Los Gómez	371	7
Los Gómez El Ajizal	253	6
Luis Carlos Galán	700	24
Marceliana Saldarriaga	990	
María Jesús Mejía	360	
María Jesús Mejía Primaria	440	6
María Josefa Escobar	330	
Orestes Sídicce	1210	
Orestes Sídicce El Porvenir	550	8
Pedro Estrada	1200	12
San José	730	

San José Primaria	220	30
Simón Bolívar	770	
Totales	21240	170

De acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones - CNO, por niveles de competencia y áreas de desempeño, los 111 programas de formación laboral se agrupan así:

Tabla N° 24. Áreas y programas Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Áreas de desempeño y niveles de competencia	N° de programas
Finanzas y Administración	47
Ciencias naturales y aplicadas	18
Salud	3
Ciencias sociales, educativas, religiosas y servicios gubernamentales	5
Arte, cultura, esparcimiento y deporte	12
Ventas y servicios	19
Explotación primaria y extractiva	0
Oficios, operación equipos y transporte	6
Procesamiento, fabricación y ensamblaje	1

Tabla N° 25. Matrícula en los CLEI en 2011, 2012, 2013

	2011	2012	2013
CLEI I	0	0	0
CLEI II	276	173	269
CLEI III	897	637	1020
CLEI IV	1096	870	1245
CLEI V	372	189	1189
CLEI VI	849	992	191
Total	3490	2861	3723

Tabla N° 26. Retención educativa en el municipio

Grado	2009			2010			2011			2012			2013		
	Ofic	Priv	Total												
6	3703	491	4194	3611	404	4015	3608	415	4023	3667	257	3924	3530	433	3963
7	3486	486	3972	3328	425	3753	3200	364	3564	3245	307	3552	3350	439	3789

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador: 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax: 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



8	3417	512	3929	3288	402	3690	3064	368	3432	2839	218	3057	296	383	334
9	3048	507	3555	3116	418	3534	2928	353	3281	2891	205	3096	263	37	294
10	2826	450	3276	2889	388	3277	2810	358	3168	2687	221	2908	263	184	289
11	2331	490	2821	2426	359	2785	2329	357	2686	2328	243	2571	172	211	260
Total			7251			7282			7075			6660	5866	1104	697

Tabla N° 27. Matricula en grados 10 y 11

GRADO	2012			2013		
	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total
10	2687	221	2908	2607	284	2891
11	2328	243	2571	2312	291	2603
Subtotal	5015	464	5479	4919	575	5494
CLEI V			189	947	175	1122
CLEI VI			992	0	354	354
Subtotal			1181	947	529	1476
Total			6660	5866	1104	6970

Tabla N° 28. Resultados pruebas Saber 11 área inglés años 2010- 2012

Año	2010		2011		2012	
Estudiantes evaluados	2288		2246		2170	
Nivel A-	1293	56.5%	1211	53.9%	1133	52.2%
Nivel A1	688	30.1%	801	35.7%	679	31.3%
Nivel A2	157	6.9%	160	7.1%	197	9.1%
Nivel B1	92	4.0%	67	3.0%	124	5.7%
Nivel B+	58	2.5%	6	0.3%	36	1.7%

Tabla N° 29. Aprobación, reprobación y deserción IE oficiales año 2011

Instituciones Educativas	Matricula Octubre	Aprobación	Reprobación	Desertores	2011		
					% Aprobación	% Reprobación	% Deserción
I.E Antonio José de Sucre	1096	974	69	53	88.9	6.3	4.8%
I.E Avelino Saldarriaga	2157	1973	133	51	91.5	6.2	2.4%
I.E Carlos Cortés	511	435	46	30	85.1	9.0	5.9%
I.E Ciudad Itagüí	1445	1337	73	35	92.5	5.1	2.4%
I.E Concejo Municipal	2816	2314	494	8	82.2	17.5	0.3%
I.E Diego Echavarría	2589	2280	255	54	88.1	9.8	2.1%
I.E El Rosario	915	779	74	62	85.1	8.1	6.8%

Carerra 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
 Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
 Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



I.E Enrique Vélez	2600	2347	198	55	90.3	7.6	2.1%
I.E Esteban Ochoa	1346	1168	152	26	86.8	11.3	1.9%
I.E Felipe de Restrepo	1474	1314	140	20	89.1	9.5	3.6%
I.E Isolda Echavarría	921	819	81	21	88.9	8.8	3.6%
I.E John F Kennedy	1262	1111	92	59	88.0	7.3	4.7%
I.E Juan Echeverry Abad	568	531	34	3	93.5	6.0	0.5%
I.E Juan N. Cadavid	1407	1379	25	3	98.0	1.8	0.2%
I.E Loma Linda	1069	1004	51	14	93.9	4.8	1.3%
I.E Los Gómez	1113	992	114	7	89.1	10.2	0.6%
I.E Luis Carlos Galán	791	679	73	39	85.8	9.2	4.9%
I.E Marceliana Saldarriaga	1763	1525	199	39	86.5	11.3	2.2%
I.E María Jesús Mejía	1251	1123	102	26	89.8	8.2	2.1%
I.E María Josefa Escobar	539	453	77	9	84.0	14.3	1.7%
I.E Orestes Sindicce	2058	1920	130	8	93.3	6.3	0.4%
I.E Pedro Estrada	1165	1017	113	35	87.3	9.7	3.0%
I.E San José	1958	1797	155	6	91.8	7.9	0.3%
I.E Simón Bolívar	1366	1234	103	29	90.3	7.5	2.1%
Total general	34180	30505	2983	692	89.2	8.7	2.0%

Tabla N° 30. Aprobación, reprobación y deserción IE oficiales año 2012

AÑO 2012							
Instituciones Educativas	Matricula octubre	Aprobación	Reprobación	Desertores	% Aprobación	% Reprobación	% Deserción
I.E Antonio José de Sucre	1123	1019	76	28	90.7	6.8	2.5
I.E Avelino Saldarriaga	1960	1711	205	44	87.3	10.5	2.2
I.E Carlos Cortes	497	409	72	16	82.3	14.5	3.2
I.E Ciudad Itagüí	1375	1183	153	39	86.0	11.1	2.8
I.E Concejo Municipal	2727	2248	419	60	82.4	15.4	2.2
I.E Diego Echavarría	2533	1982	458	93	78.2	18.1	3.7
I.E El Rosario	874	776	78	20	88.8	8.9	2.3
I.E Enrique Vélez	2571	2412	105	54	93.8	4.1	2.1
I.E Esteban Ochoa	1314	1122	115	77	85.4	8.8	5.9
I.E Felipe de Restrepo	1457	1297	129	31	89.0	8.9	2.1
I.E Isolda Echavarría	941	867	47	27	92.1	5.0	2.9
I.E John F Kennedy	1102	978	72	52	88.7	6.5	4.7
I.E Juan Echeverry Abad	440	396	21	23	90.0	4.8	5.2
I.E Juan N. Cadavid	1370	1155	161	54	84.3	11.8	3.9
I.E Loma Linda	1041	955	68	18	91.7	6.5	1.7
I.E Los Gómez	1117	985	111	21	88.2	9.9	1.9
I.E Luis Carlos Galán	791	679	73	39	85.8	9.2	4.9

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co

I.E Marceliana Saldarriaga	1907	1541	346	20	80.8	18.1
I.E María Jesús Mejía	1222	1103	72	47	90.3	5.9
I.E María Josefa Escobar	543	488	41	14	89.9	7.6
I.E Orestes Sindicce	2027	1861	141	25	91.8	7.0
I.E Pedro Estrada	1071	939	92	40	87.7	8.6
San José	1991	1864	106	21	93.6	5.3
E. Simón Bolívar	1199	1023	146	30	85.3	12.2
Total general	33159	28963	3305	891	87.3	10.0

Tabla N° 31. Algunas situaciones extremas de reprobación y deserción por grado

	2011						2012					
	Aproba dos	%	Reprob ados	%	Deserto res	%	Aproba dos	%	Reprob ados	%	Deserto res	%
Transición			2		35				8		68	
Primero			159	5,4%	50				195	7,2%	59	2,1%
Segundo			114		37				131		48	
Tercero			181	6,5%	33				157		42	
Cuarto			183		47				147		52	
Quinto			176		37				160		35	
Sexto			528	14,6%	114	3,1%			681	18,6%	164	4,4%
Séptimo			440	13,7%	92				598	18,4%	120	3,7%
Octavo			386		80				413		114	4%
Noveno			336		59				351		61	
Decimo			402	14,2%	75				387	14,4%	85	
Undécimo			76		19				77		22	
Aceleracion					14						21	
Total	30505	89,2%	2983	8,7%	692	2%	28963	87,3%	3305	9,97%	891	2,7%

Tabla N° 32. Resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

Área	Itagüí	Of urbano	Of rural	Privado	Niñas	Niños
Lenguaje 3o.	60%	57%	48%	85%		
Lenguaje 5o.	48%	43%	32%	86%	53%	45%
Lenguaje 9o.	51%	48%	32%	86%	57%	46%
Matemáticas 3o.	57%	42%	32%	90%		
Matemáticas 5o.	35%	30%	20%	71%	33%	3,7%

Carrera 51 No. 51-55 Itagüí - Colombia - Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Teléfono: 369 71 79
Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

Matemáticas 9o.	28%	22%	24%	69%	21%	34%
Ciencias 5o.	34%	29%	20%	76%	33%	36%
Ciencias 9o.	40%	36%	30%	81%	46%	47%
Competencias ciudadanas 5o.	43%	38%	28%	82%	49%	39%
Competencias ciudadanas 9o.	59%	56%	46%	85%	62%	55%

Tabla N° 33. Comparativo resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9° año 2012

AREAS	GRADO	Municipio	Privado	País
Lenguaje	3°	325	406	299
Matemáticas	3°	311	389	299
Lenguaje	5°	322	428	305
Matemáticas	5°	304	400	295
Ciencias	5°	309	403	303
Competencias ciudadanas	5°	311	411	299
Lenguaje	9°	314	387	307
Matemáticas	9°	306	420	302
Ciencias	9°	317	426	312
Competencias ciudadanas	9°	307	381	299

Tabla N° 34. Resultados Pruebas Saber 11 años 2010 a 2013

Nombre de la Institución Educativa	Categoría 2010	Categoría 2011	Categoría 2012	Categoría 2013
Antonio José de Sucre	Superior	Superior	Superior	Superior
Avelino Saldarriaga	Medio	Medio	Medio	Medio
Carlos Enrique Cortés	Medio	Medio	Medio	
Ciudad Itagüí	Bajo	Medio	Medio	
Concejo Municipal	Superior	Superior	Superior	Superior
Diego Echavarría M.	Medio	Medio	Medio	Medio
El Rosario	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Enrique Vélez Escobar	Alto	Alto	Alto	Alto
Esteban Ochoa	Medio	Alto	Medio	Medio
Felipe de Restrepo	Medio	Medio	Alto	
Isolda Echavarría	Alto	Alto	Alto	
John F. Kennedy	Medio	Medio	Alto	Medio
Juan Echeverri Abad	Medio	Medio	Medio	Bajo
Juan N. Cedeño				

Carretera No. 51-55 Itagüí - Colombia Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)

Edificio Concejo Piso 4 / Piso 5 - Conmutador. 373 76 76 Ext.1111 - Telefono: 369 71 79

Fax. 372 08 04 - Correo: contacto@concejodeitagui.gov.co

www.concejodeitagui.gov.co



Loma Linda	Medio	Alto	Medio	Medio
Los Gómez	Bajo	Medio	Medio	Medio
Luis Carlos Galán	Bajo	Alto	Medio	
Marceliana Saldarriaga	Alto	Alto	Alto	Alto
María Jesús Mejía	Medio	Alto	Alto	
María Josefa E.	Bajo	Medio	Medio	Medio
Orestes Síndicce	Medio	Alto	Alto	Medio
Pedro Estrada	Alto	Alto	Alto	Medio
San José	Superior	Superior	Muy Superior	Superior
Simón Bolívar	Medio	Medio	Medio	Medio

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Alcalde Municipal para realizar los movimientos presupuestales correspondientes y necesarios para que se proceda a la publicación en diferentes medios del presente Plan con destino a toda la comunidad educativa del Municipio de Itagüí y demás instancias pertinentes.

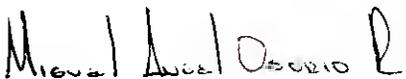
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deja sin vigencia las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), DESPUÉS DE HABER SIDO DEBATIDO Y APROBADO EN DOS (2) SESIONES EXTRAORDINARIAS VERIFICADAS EN FECHAS DIFERENTES.

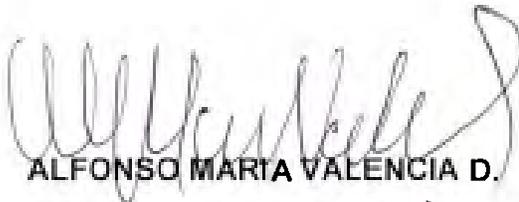

MIGUEL ANGEL OSORIO RAMIREZ
Presidente


DIEGO ALEJANDRO TABORDA R.
Secretario General

LA MESA DIRECTIVA ENVIA EL PRESENTE ACUERDO EN DOS (2) ORIGINALES Y DIEZ (10) COPIAS A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ, HOY DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A FIN DE QUE ESE DESPACHO LE IMPARTA LA SANCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.


MIGUEL ANGEL OSORIO RAMIREZ

Presidente


ALFONSO MARIA VALENCIA D.

Vicepresidente Primero


WILLIAM ALBERTO CASTRILLON B.
Vicepresidente Segundo


DIEGO ALEJANDRO TABORDA
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, _____

PUBLIQUESE \ EJECUTESE

En tres (3) ejemplares envíese a la Gobernación de Antioquia, para su revisión

CÚMPLASE



Alcalde Municipal

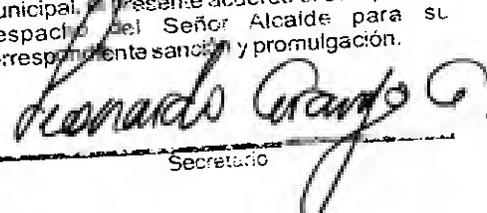


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, 29 DIC 2014

En la fecha recíbió de la Secretaría del Concejo Municipal el presente acuerdo el cual pasa a Despacho del Señor Alcalde para su correspondiente sanción y promulgación.



Secretario